

Moneda y Nación

Del federalismo al centralismo económico
(1850-1922) - 2.^a ed.

Juan Santiago Correa R.



Colegio de Estudios
Superiores de Administración



**Colegio de Estudios
Superiores de Administración**

Juan Santiago Correa R.

Moneda y Nación: del federalismo
al centralismo económico
(1850-1922)

2.^a edición

658.40355 / C122g 2016

Correa Restrepo, Juan Santiago. (Autor)

Moneda y Nación: del Federalismo al Centralismo Económico en Colombia (1850-1922). 2da edición. / Juan Santiago Correa R. (autor). Bogotá: CESA-Colegio de Estudios Superiores de Administración-. Editorial CESA, 2017. 145 p.

DESCRIPTORES:

1. Colombia - Política Monetaria – Siglo XIX 2. Condiciones Económicas siglo XIX 3. Historia Económica – Colombia - Investigaciones

© 2017 CESA - Colegio de Estudios Superiores de Administración

© 2017 Juan Santiago Correa Restrepo– [juansc@cesa.edu.co]

Orcid Id: orcid.org/0000-0003-3958-3701

Scopus Author ID: 56424018700

ISBN Físico: 978-958-8988-07-8

ISBN Digital: 978-958-8988-08-5

Editorial CESA

Casa Incolda

Diagonal 34a No 5a - 23

www.editorialcesa.com

www.cesa.edu.co

editorialcesa@cesa.edu.co

Grupo de Estudios en Administración

Línea de investigación en Administración.

Proyecto: Banca y Nación en Colombia (1850-1922)

Código interno: 13003

Bogotá, D.C., enero de 2017

Colección: Historia empresarial y económica.

Corrección de estilo y diagramación: José Ignacio Curcio Penen.

Imagen de portada: Banco de Bogotá. Grabado de Ricardo Moros Urbina.

“Papel Periódico Ilustrado”, 1884.

Impresión: Imageprinting Ltda

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo escrito.

Impreso y hecho en Colombia.

A Gabriel
Una historia de alegría

*Todos los gobiernos mueren por la
exageración de su principio*

Aristóteles

Agradecimientos

Deseo expresar mi gratitud a las personas que realizaron aportes, revisiones y críticas a las diferentes versiones de este texto; en especial, las discusiones recibidas en las ponencias presentadas en las XXI Jornadas de Historia Económica (Buenos Aires, 2008), en el Congreso de Lasa (Río de Janeiro, 2009), en las II Jornadas de Historia del Pensamiento Económico (Bogotá, 2011), y en el IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica y II Encuentro Colombiano de Historia Económica (Bogotá, 2014); así como a los comentarios recibidos a los artículos publicados en la *Revista de Economía Institucional* (Nos. 20 y 21) y en *Cuadernos de Administración* (No. 38). Así mismo, a los estudiantes que han usado el texto en la clase de Historia y Geografía de Colombia, y en general a los lectores de la primera edición, quienes han permitido evidenciar los errores en la argumentación y aquellos aspectos que requerían de mayor profundización. Debo realizar un especial reconocimiento a Andrés Álvarez, Edna Sastoque y a Adolfo Meisel por sus comentarios y discusiones permanentes en el tema de la política monetaria, sin los cuales no hubiera sido posible revisar formalmente este texto.

En todo caso, la responsabilidad por los aciertos y desaciertos de este trabajo es solo mía.

Tabla de contenido

Introducción	15
1. Circulación monetaria, mercado de capitales y élites locales	31
1.1. El patrón metálico y las reformas monetarias	32
1.2. Los primeros intentos de emisión monetaria	37
1.3. La ampliación del crédito privado y las cajas de ahorro	42
2. El Radicalismo y la banca regional	57
2.1. La banca en Bogotá	62
2.2. La banca en la costa Caribe	70
2.2.1. Los bancos en Cartagena	71
2.2.2. Los bancos en Barranquilla	73
2.3. La banca en Antioquia	75
2.4. La banca en Santander	85
2.5. La banca en Boyacá	87
2.6. La banca británica	88
3. La Regeneración y el centralismo económico	91
3.1. El fin del Radicalismo y el inicio de la Regeneración monetaria	92
3.2. Los efectos de la Guerra de los Mil Días en la política monetaria	117
3.3. La posguerra y el inicio del programa de estabilización económica	120
4. Consideraciones finales	131
Bibliografía	135
Índice onomástico	143

Índice de imágenes

Imagen 1	Billete de Tesorería	40
Imagen 2	Billete del Banco de Zipaquirá	69
Imagen 3	Billete del Banco de Barranquilla	73
Imagen 4	Billete del Banco de Antioquia	78
Imagen 5	Billete de Botero Arango e Hijos	81
Imagen 6	Billete del Banco del Norte	86
Imagen 7	Billete del Banco de Sogamoso	87
Imagen 8	Moneda de 50 centavos colombiana resellada en Costa Rica (1884)	94
Imagen 9	Billete del Banco Nacional (1885)	100
Imagen 10	Moneda de 50 Centavos “Cocobola”	109
Imagen 11	Billete del Banco Nacional, 1895	117
Imagen 12	Billete del Banco Nacional, 1900	119

Índice de tablas

Tabla 1	Depósitos en pesos de la Caja de Ahorros de Bogotá (1846-1861)	47
Tabla 2	Promedio de depósitos de los trabajadores calificados (1846-1859)	48
Tabla 3	Promedio de depósitos de los trabajadores medianamente calificados (1846-1859)	49
Tabla 4	Promedio de depósitos de los trabajadores no calificados (1846-1859)	50
Tabla 5	Promedio de depósitos de personas no vinculadas a un oficio (1846-1859)	51
Tabla 6	Distribución del ahorro por nivel profesional (1846-1859)	52
Tabla 7	Depósitos de mujeres por estado civil (1846-1859)	53
Tabla 8	Bancos privados fundados entre 1870 y 1886	60
Tabla 9	Instituciones bancarias en Bogotá (1870-1886)	66
Tabla 10	Bancos en el departamento de Antioquia (1888)	75
Tabla 11	Emisiones realizadas en el Estado de Antioquia (1884)	79
Tabla 12	Movimiento de cuentas corrientes y depósitos-créditos entre particulares (1881-1884)	98

Tabla 13	Emisiones del Banco Nacional entre 1881 y 1885 (en pesos)	99
Tabla 14	Metálico en caja para respaldar las emisiones entre 1881 y 1885	101
Tabla 15	Finanzas públicas 1874-1885	102
Tabla 16	Emisiones acumuladas	112
Tabla 17	Variables monetarias	120
Tabla 18	Accionistas Fundadores del Banco Central	123

Índice de figuras

Figura 1	Poder, legitimación e integración social	26
Figura 2	Poder, legitimación e integración social durante el Radicalismo	27
Figura 3	Poder, legitimación e integración social durante la Regeneración	28
Figura 4	Poder, legitimación e integración social entre 1903 y 1922	29

Índice de mapas

Mapa 1	División política y administrativa de los Estados Unidos de Colombia (1865)	18
--------	---	----

Introducción

Uno de los procesos más interesantes del siglo XIX en Colombia fue la organización y diferenciación de los distintos grupos que definirían posteriormente los modelos políticos de organización. No fue una tarea fácil, ni el camino era claro, sino que más bien el recorrido estuvo marcado por contradicciones, aprendizajes difíciles, guerras civiles de todos los tenores y profundas crisis políticas que en varias ocasiones fueron resueltas mediante el patíbulo, el exilio, las expropiaciones o la cárcel. Fue un período de definiciones.

La guerra de Los Supremos (1839-1942) y la Constitución de 1843 fueron los dos hitos propios de la primera mitad del siglo XIX que marcaron la diferenciación ideológica que conduciría a la creación de los dos partidos políticos nacionales. En 1848 la estructuración formal del partido Liberal estuvo ligada íntimamente a la agricultura de agro exportación; en especial, la nueva dinámica comercial condujo a que un sector de ese partido —el núcleo del Radicalismo— se identificara plenamente con el libre comercio.

No obstante, hacia mediados del siglo XIX la estructura económica y política colombiana entró en una nueva etapa. Los cambios se iniciaron durante el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera y tomaron su forma definitiva en el de José Hilario López, en lo que más tarde se denominó las Reformas Liberales. Los principales avances se consolidaron a partir de 1849 con el reconocimiento de la inviolabilidad del derecho a la vida y a la propiedad, la libertad de cultos, el sufragio universal, la abolición de la esclavitud, la instauración de los resguardos indígenas, la ampliación de las libertades civiles y de prensa, la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, la derogación de

la prisión por deudas y del reclutamiento forzoso, la descentralización de la administración y de los impuestos, el mayor control de los gobiernos locales sobre la Iglesia y la supresión de los tribunales eclesiásticos especiales. Este paquete de reformas se llevó a cabo en su mayor parte durante el gobierno de José Hilario López y fueron elevadas a categoría constitucional en 1853^[1].

En términos económicos se puede afirmar que el librecambio se instauró durante el gobierno de Mosquera con la Ley del 14 de julio de 1847, la cual estableció la libertad comercial en el país, modificando las tarifas aduaneras existentes hasta ese momento (los aranceles *ad-valorem*, el sistema de aforo por arancel y los derechos específicos a las importaciones). En particular, en el artículo 39 se determinó que todo producto de importación debía pagar el mismo derecho en las mismas condiciones de pago y se disminuyó este impuesto en más del 25%, eliminando además el derecho de tránsito para las mercancías extranjeras por el Istmo de Panamá y una reducción en el derecho de tonelaje².

Es importante tener en cuenta que las anteriores afirmaciones son generalizaciones, pues tanto al interior de los nacientes partidos políticos colombianos de mitad del siglo XIX como de otros grupos políticos, sumadas las importantes diferencias regionales y subregionales, existía movilidad en términos de los diferentes sectores involucrados y de los mismos individuos que los componían. Las realidades políticas, los cambios en el poder, las nuevas alianzas determinaron oscilaciones dentro de las corrientes generales que debían ser tenidas en cuenta. Así, las medidas políticas que acompañaron al libre cambio tampoco estuvieron exentas de conflictos al interior del naciente partido Liberal. El conflicto más importante fue protagonizado por los artesanos quienes, arruinados por la difícil competencia proveniente del exterior, comprendieron inmediatamente las consecuencias de la rebaja de los derechos de importación y hacia finales de la década de 1840 se organizaron alrededor de agru-

- 1 Bergquist, C. (1999). *Café y conflicto en Colombia (1886-1910): la Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: El Áncora-Banco de la República, p. 41; López Lopera, L. (julio diciembre de 2002). El republicanismo y la nación: un mapa retórico de las guerras civiles del siglo XIX colombiano. *Estudios Políticos*(21), p. 45.
- 2 Mejía Arango, L. (2007). *Los Radicales: historia política del radicalismo del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, p. 15.

paciones ya existentes como las sociedades democráticas o las mismas de artesanos³.

La adopción del librecambio condujo a la unión de los manufactureros y los artesanos –draconianos– en contra de los comerciantes –gólgotas– al interior del partido liberal; es decir, se enfrentaron las posturas proteccionistas a las librecambistas. No obstante, las doctrinas librecambistas llegaron a controlar el poder y no solo aprovecharon los ciclos de auge de la quina, el algodón, el caucho, el añil y, especialmente, del tabaco, sino que se convirtieron en comerciantes e importadores cuya suerte estuvo ligada al devenir del mercado internacional.

Sin embargo, la división entre gólgotas y draconianos (comerciantes y artesanos, respectivamente) solo puede sostenerse de manera muy superficial. En términos generales los sectores tradicionales del liberalismo se apoyaron en los artesanos cuyos intereses se vieron más afectados por el librecambio, lo cual no puede entenderse solamente como una manera de mantener las formas tradicionales de producción o los mecanismos proteccionistas, sino también como una forma de cooptación de una importante fuerza política⁴.

De esta manera, los grupos más denodados de artesanos organizados en sociedades democráticas se unieron junto con los militares de la vieja escuela –que habían perdido su protagonismo luego de la independencia– y, en respuesta a lo más álgido de las reformas del gobierno de José Hilario López, en 1854 respaldaron la dictadura de José María Melo. El gobierno de Melo fue derrotado tras la unión de gólgotas y conservadores el 4 de diciembre de 1854, aunque los últimos no lograron recuperar el poder⁵.

Entre tanto la importancia económica de la agroexportación prevaleció sobre los intereses de los artesanos, particularmente por que la bonanza tabacalera garantizó el más importante flujo de divisas desde la Independencia y permitió la consolidación de una poderosa élite vinculada al comercio exterior. De igual

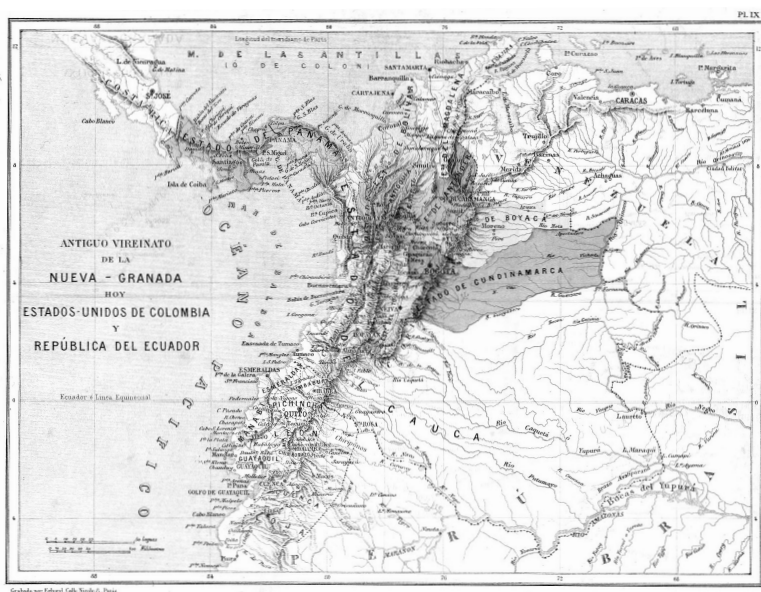
3 Mejía Arango. Ob. cit., p. 39.

4 Colmenares, G. (2008). Partidos políticos y clases sociales (4.^a ed.). Medellín: La Carreta, 128.

5 Johnson, D. C. (1984). Santander siglo XIX: cambios socioeconómicos. Bogotá: Carlos Valencia Editores, p. 30.

manera, en ausencia de flujos de capital importantes hacia Colombia, las importaciones estuvieron fuertemente correlacionadas con las exportaciones, lo que incrementó significativamente los ingresos fiscales aduaneros y con ello el gasto fiscal.

MAPA 1
DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA
(1865)



Fuente: Manuel María Paz (1889) tomado de Sastoque Ramírez, 2015, p. 54.

Las reformas produjeron no solo la oposición de los conservadores, sino una oposición dentro del mismo liberalismo. El partido Liberal recuperó el control del poder en la Guerra Civil de 1860-1862, cuando pudo consolidar su proyecto político mediante la Constitución de 1863. Esta Constitución, redactada en Rionegro, ratificó las medidas anticlericales de Mosquera, reorganizó el país en una estructura federal descentralizada en extremo, y amplió los derechos individuales hasta incluir la irrestricta libertad de expresión y el derecho a poseer y comerciar con armas, entre otras. Se inició así el período conocido como el Radicalismo⁶.

6 Bergquist. Ob. cit., p. 43.

En medio de estos cambios políticos el cultivo del tabaco alcanzó su auge exportador a finales de la década de 1860, teniendo su mayor pico entre 1866 y 1867. Los ingresos por exportaciones de tabaco pasaron de \$100.000 a \$200.000 anuales en la década del cuarenta, obtuvieron los \$5.000.000 anuales en el periodo que va de 1850-1875, y descendieron a \$564.097 después de 1877. De manera similar, las exportaciones de añil llegaron a los \$528.575 en 1870 y se redujeron a \$36.080 en 1877, y el caucho pasó de 1.084.943 kilos exportados en 1871 a 304.512 kilos en 1875^[7].

En general, las principales bonanzas exportadoras fueron las del tabaco, aproximadamente entre 1850 y 1880; la de la quina entre 1870 y 1874; la del añil entre 1870 y 1873, y finalmente la cafetera en las últimas dos décadas del siglo. Otros productos como el algodón, los sombreros de jipijapa o los palos de tintes tuvieron algunos momentos de auge. Al mismo tiempo el oro mantuvo una producción creciente, en especial en la zona antioqueña, aunque su participación disminuyó en virtud del crecimiento de otras exportaciones.

A pesar de sus ventajas, el modelo agroexportador recibió un duro golpe en 1873, cuando enfrentó las consecuencias de una de las más profundas crisis del capitalismo mundial. En ese momento Inglaterra fue desafiada por nuevos competidores como Estados Unidos, Francia y Alemania. El primero vivió un proceso de expansión económica que desembocó en una febril actividad ferroviaria acompañada de una fuerte especulación financiera que trajo como consecuencia la caída de la bolsa de Nueva York en 1873 y arrastró a todo el mundo financiero⁸. Por supuesto, los efectos negativos sobre las exportaciones colombianas no se hicieron esperar, enfrentando una caída en los precios y en la demanda de los diferentes productos en esos mercados.

La situación política tampoco fue satisfactoria: las elecciones de 1876 enfrentaron a un líder indiscutible del liberalismo radical, Aquileo Parra, con el ahora independiente Rafael Núñez, de forma que algunos de los seguidores de Núñez en la costa Atlántica efectuaron levantamientos armados con el fin de evi-

7 Bergquist. Ob. cit., p. 37; España, G. (1985). La guerra civil de 1885; Núñez y la derrota del Radicalismo. Bogotá: El Áncora, p. 25.

8 España. Ob. cit., p. 24.

tar cualquier injerencia del gobierno en los comicios electorales y, como respuesta, el gobierno tomó medidas para garantizar el proceso; no obstante, ninguno de los dos candidatos obtuvo la mayoría necesaria de cinco votos de los Estados, por lo cual el Congreso debió tomar la decisión. Parra fue elegido presidente por 48 votos, contra 18 de Núñez.

Entre 1876 y 1877 el país enfrentó un nuevo conflicto interno: las reformas en la educación implementadas desde el 1.º de noviembre de 1870, cuando el gobierno de Eustorgio Salgar promulgó la ley de enseñanza laica, y la llegada en los años siguientes de la misión alemana que tuvo como objetivo la formación de los profesores de las escuelas normales, así como la creación de nuevas escuelas públicas, generaron profundas tensiones entre los sectores más tradicionales del liberalismo, el partido conservador y la Iglesia, con el gobierno radical. Aunque las dificultades económicas limitaron severamente las posibilidades de implementación de la reforma pedagógica y las tensiones partidistas sobrepasaban el tema, el conflicto estalló finalmente en julio de 1876 en el Estado del Cauca y se extendió en los meses siguientes a Antioquia, Tolima, Santander y Cundinamarca. Recibió el nombre de la Guerra de las Escuelas.

Para 1878 el panorama económico era complejo. Ante la Sociedad de Agricultores Colombianos Salvador Camacho Roldán describió en un discurso del 31 de marzo de ese año una situación bastante difícil, pues la mayor parte de las bonanzas exportadoras habían terminado. Tras dos momentos importantes (de 1833 a 1836 y de 1863 a 1873) el algodón prácticamente había desaparecido frente a la competencia internacional⁹; las perlas y la concha de perla que se habían destacado en Panamá y La Guajira ahora estaban agotadas; el país tenía niveles de producción de azúcar tan bajos que incluso lo llevaban a pensar en la necesidad de importarla de Europa; el caucho colombiano también había desaparecido de los mercados de Londres y Nueva York; el añil era ya un asunto del pasado; la quina se encontraba en franca decadencia debido a los cultivos en las Indias inglesa y holandesa, y el tabaco estaba sumido en una crisis muy fuerte¹⁰.

9 Camacho Roldán, S. (1976 [1871-2]). Escritos sobre economía y política. J. A. Bejarano (Ed.). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, p. 126.

10 Camacho Roldán. Ob. cit., pp. 116-117.

A esto se sumó la crisis interna derivada de la situación anterior, pues importantes regiones del país habían sustentado su dinámica económica y social en las exportaciones. Así, la crisis de esos productos golpeó en distintos momentos a casi todos los Estados de la Unión con un alza generalizada de los precios durante la década de 1870; Camacho Roldán registraba un aumento del 300% en el precio promedio de los arrendamientos durante ese período y del 50% en los productos de vestido y calzado importados. Solo entre mayo y junio de 1881 el precio del ganado “gordo” había subido un 30%, aunque luego bajaría¹¹.

La inestabilidad política y la crisis financiera minaron las bases políticas y económicas del liberalismo radical; no obstante, su programa filosófico y económico se mantuvo hasta las elecciones de 1878, con el triunfo del general Julián Trujillo. Núñez llegó a la presidencia en 1880 con una propuesta política que sostenía que la libertad individual debía estar limitada por los derechos de la sociedad en general; el sistema educativo se debería basar en el cristianismo; la república se debía organizar bajo un canon de autoridad y la Constitución debería dotar al gobierno del poder necesario para inspirar respeto por la autoridad y garantizar la estabilidad política¹². Este régimen estaba integrado por los conservadores, opositores fieros de las reformas radicales, y por un grupo de liberales, liderados por Rafael Núñez, quien formó parte del sector independiente del partido Liberal, que se oponían a las doctrinas de *laissez-faire*, y a la separación de la Iglesia y el Estado. Esta coalición formó el partido Nacionalista.

Con respecto a la política económica, Palacios sostiene que los radicales y los regeneracionistas respaldaron el modelo agroexportador colombiano, pues ambas visiones fueron penetradas “por la esperanza en el progreso económico”¹³. Así, los radicales gozaron de buena parte del auge del tabaco, la quina y el añil, y la consolidación de la Regeneración en 1886 coincidió con el inicio de un nuevo ciclo de exportaciones: el del café. Este ciclo

11 Ibid., pp. 134-135.

12 Bergquist. Ob. cit., p. 43.

13 Palacios, M. (1983). El café en Colombia (1850-1970): una historia económica, social y política (2.^a ed.). Bogotá: El Colegio de México-El Áncora, p. 28.

estuvo acompañado de un alza exagerada en los precios internacionales del grano a finales de 1880 y comienzos de 1890^[14].

La diferencia entre radicales y regeneracionistas radicó principalmente en la definición política de las relaciones entre las clases sociales. Los liberales radicales pensaban que el desarrollo del capitalismo por sí mismo promovía las libertades individuales, la democracia política y una ininterrumpida movilidad social, mientras que los conservadores y regeneracionistas “pensaban que el capitalismo ‘espontáneo’ corroía los pilares de cualquier tipo de progreso: la autoridad, la tradición religiosa y el Estado central”¹⁵, y por ello el capitalismo se debía sustentar en un orden social estable.

De este modo la discusión sobre el tipo de sistema monetario se convirtió en una de las controversias más fecundas y de mayores alcances del siglo XIX. Así, el comienzo de la vida republicana debió enfrentar las penurias fiscales derivadas de la independencia y de los conflictos civiles que pronto se generaron entre las diferentes facciones políticas. De esta suerte, la débil vinculación al comercio internacional y el peso de la deuda externa hicieron aún más difícil la tarea de organizar un sistema monetario en el país.

Las medidas que se tomaron a lo largo del siglo XIX para solucionar estas dificultades estuvieron determinadas por el debate político y por las luchas de poder al interior de las élites regionales, y se expresaron en el ámbito nacional por intermedio de los grupos políticos que se consolidaron durante ese período. Más allá de su validez técnica o su viabilidad, las respuestas estuvieron vinculadas de forma indisoluble a la visión de nación que cada uno de estos grupos pretendió imponer o impuso sobre los demás.

La hipótesis central de este trabajo es que la política monetaria fue uno de los elementos centrales en la construcción del Estado –como aparato funcional– y de la Nación –como aparato cultural– en la Colombia decimonónica, aunque no necesariamente de su éxito, en tanto permitió que la élite tuviera un mayor control económico y definió un conjunto simbólico que expresó cada uno de los modelos políticos en competencia.

14 Bergquist. Ob. cit., p. 53.

15 Palacios. Ob. cit., p. 29.

En ese sentido la moneda admite la creación de mecanismos simbólicos que permiten construir un fondo común de relaciones sociales. Este, como otros dispositivos culturales –la imprenta, la religión, etc.–, faculta a los miembros de una comunidad a definirse como pertenecientes a ella, lo que exige un alto grado de naturalización o sacralización en el uso de dichos símbolos para que sean realmente efectivos. Por tal razón, la confianza del “público” o de la comunidad en la moneda, o en el sistema monetario que esta representa, es fundamental para que este mecanismo se convierta en un elemento de cohesión social y de representación de la soberanía nacional.

Así, el estudio de los mecanismos que permitieron crear y desarrollar Estados nacionales en América desde finales del siglo XVIII y principios del XIX supone un interés particular. La principal razón es que, en lo que atañe al surgimiento del nacionalismo, parecen estar presentes los factores tradicionales que han dominado el pensamiento europeo. En primer lugar, donde quiera que se piense (Brasil, Hispanoamérica o Estados Unidos) el lenguaje no fue un elemento que diferenciara las respectivas metrópolis, pues todos fueron Estados criollos, formados y liderados por personas que compartían un lenguaje común y descendían de aquellos contra quienes luchaban. De hecho, el lenguaje nunca fue un asunto en las luchas tempranas de liberación nacional¹⁶.

En segundo lugar, existen serias razones para dudar de la aplicabilidad de muchas de las hipótesis válidas para el hemisferio occidental, entre ellas, por ejemplo, el surgimiento de una burguesía fuerte y dinámica que transformó radicalmente la sociedad a la que pertenecía (en América Latina la clase media al estilo europeo no era significativa al final del siglo XVIII) pues, en términos generales, el liderazgo en los procesos independentistas lo sostuvieron de manera amplia los terratenientes en alianza con un pequeño grupo de comerciantes¹⁷.

Por tal razón es necesario recalcar la importancia de la política económica, en particular la monetaria, como una clara expresión de soberanía y como un mecanismo de construcción

16 Anderson, B. (1994). *Imagined communities* (2.^a ed.). London: Verso, New Left Books, p. 47.

17 Anderson. Ob. cit., p. 48.

simbólica del Estado y de la Nación; en otras palabras, del éxito o del fracaso de la política económica depende el rumbo que tomará el proceso de construcción de una economía *nacional*. En Colombia esta afirmación tuvo múltiples interpretaciones a lo largo del siglo XIX, en tanto se desarrolló un esquema altamente descentralizado que se expresó a través de Estados soberanos y, hacia la última parte del periodo, un modelo completamente diferente que centralizó la política monetaria y, en consecuencia, la definición de moneda.

Metodológicamente en el trabajo se utilizaron fuentes primarias de archivo y de prensa, a partir de las cuales muchos de los más importantes temas se enfocaron desde un punto de vista revisionista; sin embargo, el uso de este tipo de fuentes representó varios problemas en relación con las primeras décadas del siglo XIX y los referidos al Banco Nacional, pues o no existen suficientes datos o son difíciles de obtener. Así mismo, se hizo una relectura extensiva del principal cuerpo historiográfico sobre el tema monetario, tanto desde la perspectiva económica como desde la historia empresarial, en particular en el tema bancario.

Desde el aspecto teórico, y en términos generales, esta investigación arrojó que las políticas monetaria y económica son en sí mismas un hecho de poder y, por tanto, estudiar cómo se definen implica entender cómo una sociedad determina el ejercicio del poder y la construcción de las instituciones, las cuales permiten al Estado o a otros grupos ejercerlo. En ese sentido se plantearán algunos interrogantes relacionados con la conformidad, la resistencia y el potencial de estabilidad del sistema de valores dominante, la cohesión del orden social y la fortaleza o debilidad que surgen de él y, en última instancia, cuestiones relativas a la construcción y redefinición del Estado y sus formas, así como a la idea misma de Nación.

La doble relación entre poder y resistencia se convierte en un aspecto interesante de análisis, pues abre la posibilidad de estudiar sus formas de legitimación. Para ello es necesario que el poder y sus expresiones sean legitimados por la autoridad que lo ejerce. Una aproximación weberiana a la definición de autoridad podría estar dirigida a estudiar la probabilidad de que los mandatos que se emiten sean obedecidos por la mayor parte del grupo social; sin embargo, queda en el aire la incógnita que supone

conocer el origen de la autoridad que emite los mandatos, y, por tanto, el umbral de legitimación del poder, interrogante que se intentará responder desde el ejercicio de la política económica.

Esta aproximación implica indagar acerca del tipo de redes que se tejen en torno al ejercicio del poder; para lo cual es necesario estudiar no solo los intercambios económicos y las políticas de gobierno, sino entender los flujos multidireccionales de ideas, personas e instituciones, y preguntarse cómo surgen estos flujos, cómo se reciben y contestan, y si son apropiados en los lugares donde se dan tales encuentros. El hecho de que estos intercambios no se den por igual en todos los espacios, ni por todos los miembros del grupo social, lleva a investigar quiénes son los sujetos que en estas redes proponen, aceptan, modifican o se resisten a los cambios económicos y la transformación de los modelos de Estado y Nación, y cuáles son las motivaciones particulares o de grupo que determinan tales conductas.

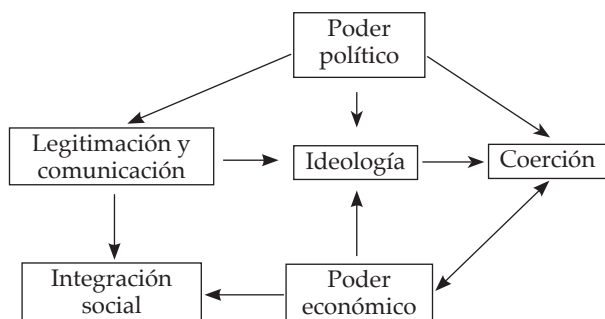
En ese sentido, uno de los problemas centrales cuando se analiza el proceso de construcción de los Estados nacionales es el de la integración social. Los sociólogos y los politólogos usualmente apelan a dos soluciones: la primera consiste en representar sociedades que se mantienen unidas por medio del poder coercitivo de los grupos dominantes cuya hegemonía se soporta fundamentalmente en el poder militar, y la segunda hace énfasis en la importancia de un sistema común de valores que mantiene a los miembros de la comunidad unidos por un contrato social o un consenso general alrededor de la necesidad de algún tipo de orden. En la práctica, para poder preservarse, aun los regímenes más extremos en el uso de la fuerza deben apelar a algún tipo de legitimidad de la autoridad, pues de no hacerlo el sistema se volverá altamente inestable y tenderá a ser reemplazado¹⁸.

Así, en términos generales, se puede afirmar que una vez obtenida una posición de poder solo puede mantenerse en la medida en que exista un control efectivo de las agencias que diseminan la información e influyen sobre la opinión o la conciencia públicas. De esta manera el sistema de valores debe incluir los principios legitimadores que justifican la existencia de una so-

18 Richmond, A. H. (1994). *Ethnic Nationalism and Post-Industrialism*. En J. Hutchinson y A. D. Smith, *Nationalisms*. Oxford: Oxford University Press, p. 289.

ciedad con una distribución desigual del estatus político y de los recursos económicos. Siguiendo a Richmond¹⁹, estas relaciones abstractas pueden ser expresadas de manera tal que el poder político sea ejercido a través del control de las fuerzas coercitivas. Sin embargo, para mantener su posición, las élites deben ejercer el control sobre las agencias que legitiman su poder y lo convierten en autoridad, y en el imperio de la ley. Las agencias de legitimación incluyen el poder judicial, el sistema educativo y todas aquellas organizaciones que tienen que ver con la diseminación de la información y la generación de un sistema de creencias que contienen los valores centrales.

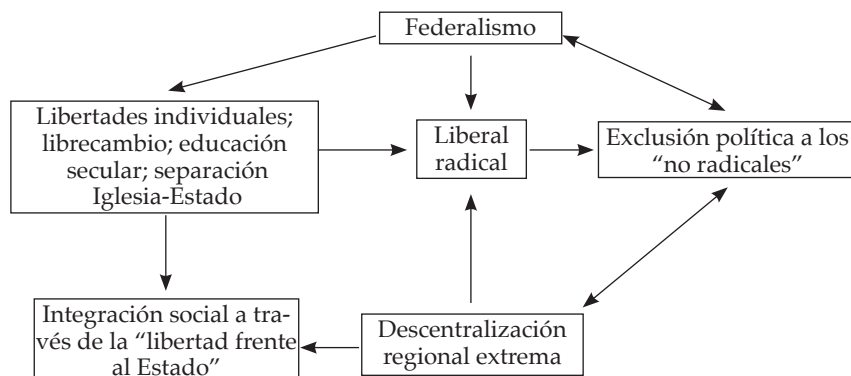
FIGURA 1
 PODER, LEGITIMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Richmond 1994, 290.

En este orden de ideas, tal como se podrá observar a lo largo del texto, a partir de 1850 el desarrollo del sector bancario y de la política monetaria en Colombia estuvo profundamente imbuido por las ideas liberales. En particular, durante el Radicalismo una visión de Nación dictó las condiciones en las que fueron concebidos los bancos y sus funciones, de tal manera que la iniciativa privada, una escasa interferencia del gobierno central sobre los asuntos privados y el Federalismo fueron las directrices generales sobre las cuales se desarrollaron los bancos y se implementó la política monetaria.

FIGURA 2
PODER, LEGITIMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DURANTE EL RADICALISMO



Fuente: adaptación del autor a partir de Richmond (1994).

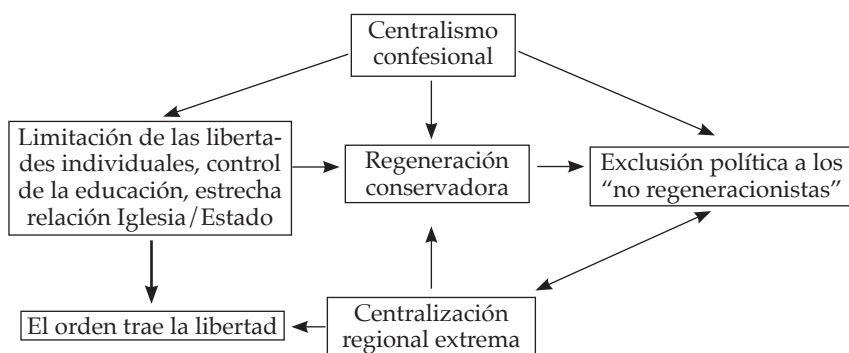
Bajo estas condiciones las élites regionales y locales tuvieron una oportunidad sin igual para consolidar sus bases de poder y desarrollar un sector bancario que, aunque de forma limitada debido a las características estructurales de la economía nacional, les permitió ampliar su actividad económica y consolidar su poder regional. No obstante, tales bancos tuvieron un impacto positivo en el desarrollo y apalancamiento de otros negocios, permitiéndoles así cumplir un papel importante en el crecimiento de determinadas zonas. Algunos sostienen que la gran falencia de la segunda mitad del siglo XIX fue la inexistencia de un banco central; no obstante, debido a los procesos de acumulación de capital del siglo XIX, hubiera sido poco probable constituir una institución de estas características.

Además, como se verá, los rasgos propios del sistema impidieron el desarrollo de un mercado de capitales más amplio, introdujeron profundas desigualdades regionales y restringieron el impacto sobre la economía del país a la capacidad económica propia de cada región, sin que existiera la posibilidad de crear redes más amplias o que se generaran economías de escala. Por otra parte, los efectos positivos de ese sistema fueron limitados y no perduraron pues la visión de Nación cambió dramáticamente a partir de las reformas introducidas por la Regeneración (1880-1899).

En ese sentido, la diferencia entre radicales y regeneracionistas se puede observar en los capítulos 2 y 3 en términos de la definición política de las relaciones entre las clases sociales, de tal forma que los primeros defendían una relación en la que el modelo económico, el capitalismo, promovía de manera automática un régimen de libertades individuales y democracia, mientras que los segundos veían en el capitalismo sin regulación un peligro claro para los valores “tradicionales” que defendían: autoridad, religión y centralismo.

FIGURA 3

PODER, LEGITIMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DURANTE LA REGENERACIÓN



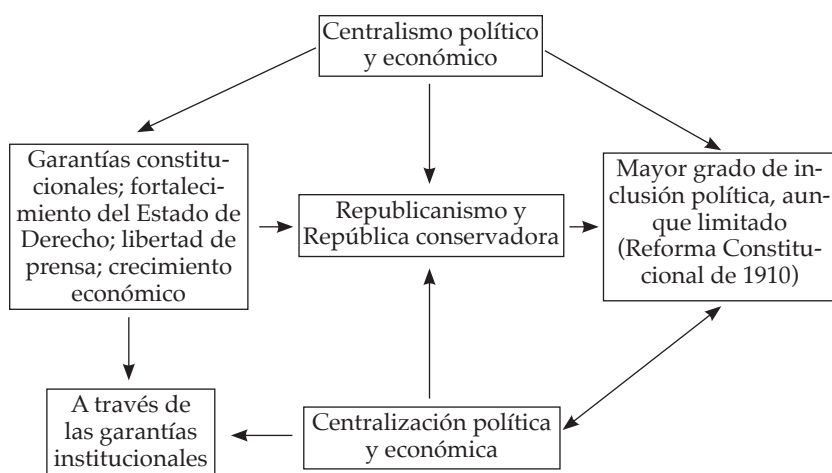
Fuente: adaptación del autor a partir de Richmond (1994).

La Constitución de 1886, redactada por Miguel Antonio Caro, dio forma a este proyecto político que contrastó con el de 1863. La nueva organización política estaba fuertemente centralizada y daba al presidente un poder altamente concentrado, permitiéndole (y de hecho lo hizo) asumir poderes extraordinarios en caso de “perturbaciones del orden público”.

Uno de los puntos de mayor discordia fue el manejo de la política monetaria y el papel del sector bancario en la dinámica económica del país. El alto nivel de intolerancia de la Regeneración, tanto en estos como en otros aspectos, es en cierta medida indicador de la fuerza potencial de la oposición frente a las medidas y reformas adoptadas, que tendrían sus expresiones más dramáticas en las guerras civiles de ese período, y que condujeron inexorablemente a la tragedia de la Guerra de los Mil Días.

La recuperación económica y el reordenamiento monetario no fueron tarea fácil, siendo uno de los principales retos que debió enfrentar el país al inicio del siglo xx. La profunda crisis económica y las secuelas de la guerra harían aún más complejo el desarrollo de los programas de reorganización emprendidos por los distintos gobiernos hasta desembocar en la consolidación definitiva de un sistema bancario y financiero del cual el Banco de la República sería la piedra angular.

FIGURA 4
PODER, LEGITIMACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL ENTRE 1903 Y 1922



Fuente: adaptación del autor a partir de Richmond (1994).

En este sentido la moneda y la política monetaria se convirtieron en un instrumento de política estatal y, sobre todo, en una herramienta fundamental de intervención del Estado en la política. La constitución y aceptación de una moneda “nacional” no fue tarea fácil, pues se recorrió un camino que nos llevó desde la privatización completa de la política monetaria durante el Radicalismo, a los fallidos intentos de unificación económica y nacional durante la Regeneración, hasta el difícil proceso de amortización y conversión que se inició durante las administraciones Marroquín y Reyes que, en últimas, condujeron a la unificación monetaria durante el gobierno de Pedro Nel Ospina.

Para desarrollar estas propuestas en el primer capítulo se analiza inicialmente cómo fue la transición de un sistema colonial a uno republicano en la primera mitad del siglo XIX; en segundo lugar se examina el impacto económico de las reformas encaminadas a implementar la emisión monetaria, la definición de las élites regionales y locales, y sus relaciones con el Estado, y en tercer lugar, se indaga por el papel que jugaron las cajas de ahorro en la regularización y ampliación del crédito. En el capítulo segundo se estudia la relación entre el diseño de un sistema bancario y monetario, y el desarrollo regional, durante el Radicalismo, para lo cual se analiza el surgimiento y progreso de la banca privada regional bajo el esquema de banca libre. En el tercer capítulo se plantea cómo el cambio del modelo político tuvo un profundo impacto en el diseño y modificación del sistema monetario y bancario en Colombia, para lo cual se examina la huella presente en el sistema económico debida a los cambios implementados durante la Regeneración; a continuación se identifican los efectos de la Guerra de los Mil Días en el sistema monetario y, por último, se presentan las reformas implementadas para enfrentar el caos monetario ocasionado por el conflicto. En el último capítulo se presentan las consideraciones finales.

1. Circulación monetaria, mercado de capitales y élites locales

El comienzo de la vida republicana implicó en lo monetario una difícil transición de un mercado de capitales reducido y con alto grado de iliquidez, a los primeros pasos para la ampliación del crédito y de la circulación monetaria. Además, la primera mitad del siglo XIX se caracterizó por una permanente crisis fiscal originada en el excesivo gasto militar, los bajos ingresos fiscales, una débil articulación al mercado mundial y el peso de la deuda externa heredada de la independencia. En términos generales, durante los primeros años del siglo XX y en un entorno con limitantes estructurales muy rígidos, esta difícil transición se tradujo en un desorden monetario que se debió enfrentar mediante una serie de reformas monetarias con diversos resultados. Como consecuencia, el desarrollo del sector bancario y del crédito fue débil en este período.

No obstante, hacia finales de la década de los años cuarenta del siglo XIX se comenzó a percibir un cambio significativo gracias al desarrollo de nuevas instituciones de ahorro y crédito en el país, las cuales representaron los primeros pasos hacia el desarrollo de un sector bancario. Este sistema tuvo un efecto importante en la ampliación del crédito, el apalancamiento de nuevos negocios y el desarrollo de un incipiente mercado de capitales, pero, sobre todo, fue muy importante para el fortalecimiento económico de las élites locales más sobresalientes.

De esta forma, el presente capítulo se divide en tres apartados: en el primero se analiza el proceso de transición de la Colonia a la República y el papel que jugaron las diferentes emisiones en metálico; en el segundo se estudia el resultado de las primeras

emisiones monetarias en medio de un entorno de inestabilidad política y fiscal, y el impacto que tuvieron las reformas liberales sobre el ordenamiento monetario; por último, se examina el proceso que condujo a la ampliación, aunque limitada, del crédito y del mercado crediticio con la creación de las cajas de ahorro en los principales centros urbanos del país.

1.1. EL PATRÓN METÁLICO Y LAS REFORMAS MONETARIAS

El patrón monetario de finales de la Colonia fue el peso de plata de ley 0.902^{2/3}[20]. El peso de plata se dividía en ocho reales, las pesetas equivalían a dos reales y existían los medios reales y los cuartillos. En 1771 se realizó una reforma monetaria que redujo la ley de las monedas de oro y de plata a 0.901 y posteriormente, en 1786, la ley de las monedas de oro quedó establecida en 0.875^[21].

Desde la Independencia hasta principios de la década de los setenta del siglo XIX circuló en Colombia una amplia diversidad de monedas de distintos pesos, calidades y leyes. Los distintos ejércitos que participaron en las guerras de la independencia acuñaron monedas para pagar los gastos militares, lo que generó un caos monetario que entorpecía el comercio, pues tenía un impacto directo sobre los precios relativos al interior del país.

En particular, como Presidente de Cundinamarca durante la Independencia, Antonio Nariño ordenó hacer una rebaja de contenido de las monedas de oro y acuñar una nueva moneda de vellón de baja ley²² con el propósito de sufragar los gastos militares y de administración, lo cual recibió fuertes críticas del Contador de la Casa de la Moneda con funciones de Superintendente, Manuel de Pombo, con el argumento de que “toda alteración intrínseca o extrínseca que se haya de hacer a la moneda debe provenir de un acuerdo del Congreso”, y “en ningún modo

20 La ley es la relación entre el metal fino de la moneda, así estas contenían novecientos dos milésimas y dos tercios de metal fino por cada mil de peso.

21 Hernández, A. (2001). *La Moneda en Colombia*. Bogotá: Villegas Editores, p. 31.

22 El vellón de baja ley es una aleación de plata y cobre donde predomina este último.

por órdenes dimanadas de solo el Poder Ejecutivo del mismo gobierno". Además, Pombo argumentaba que disminuir el contenido de metal precioso de las monedas sin informar al público equivalía a falsificar la moneda y a introducir diversos tipos monetarios en el sistema. Finalmente Pombo fue despedido y, sin tener en cuenta el Congreso de Tunja, pero con autorización de los Congresos de Cundinamarca y Popayán, se procedió a acuñar moneda de ley 0.5833 con el argumento de que la moneda era un "atributo federal". De acuerdo con los cálculos de Junguito, esta rebaja de la aleación se situó en el 50%, siendo una de las más altas del mundo²³.

Este caos se expresó en diversas especies monetarias de oro, plata, cobre y, por supuesto, monedas falsificadas que incrementaban el clima de incertidumbre propio de los primeros años republicanos. Para enfrentar esta situación el Congreso de Cúcuta de 1821, mediante los artículos 36 y 55 de la Constitución, y la Ley 44 de 1821, reimplantó el orden monetario en 1810 y ordenó amortizar el circulante de ley inferior al que circulaba durante la Colonia²⁴.

De esta manera se intentó sacar de circulación las monedas de cobre de Cartagena y Santa Marta, la caraqueña, la macuquina²⁵ y el resto de numerario de plata de baja ley; además, se ordenó acuñar una moneda de platino purificado de un cuarto de onza, equivalente al peso fuerte, al igual que monedas de 2 y 4 pesos, y se dispuso la circulación de cuartillos y medios cuartillos que se amonedaron en cobre con un peso equivalente a media y un cuarto de onza. Por último, las monedas de oro y plata que cir-

23 Junguito, R. (2012). Manuel de Pombo: precursor de la banca central independiente en la época de la Independencia. *Revista Ensayos Sobre Política Económica*, 30(67), pp. 120-123.

24 Hernández. Ob. cit.; Barriga del Diestro, F. (diciembre de 2005). La moneda que vio crecer y morir a Colombia (1813-1836). *Boletín de Historia y Antigüedades*, 92(831), pp. 812-830.

25 La macuquina era una moneda de plata de forma irregular y cuya ley variaba entre 0.908 y 0.916. Esta moneda fue acuñada en México y Perú durante el reinado de los Habsburgo y llegó a la Nueva Granada a través de los situados que enviaban las Cajas Reales para saldar los déficit locales. Por su forma y ley variables, la macuquina era fácilmente falsificable; cfr. Meisel, A. (1990). El patrón metálico (1821-1879). En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República, pp. 7-8.

culaban en Colombia tenían el mismo peso y ley ordenados por las leyes coloniales de 1876^[26].

A pesar de las disposiciones del Congreso, las dificultades fiscales hicieron que la ley de amortización del 29 de septiembre de 1821 tuviera muy poco desarrollo. Por las mismas razones las monedas de platino tuvieron escasa circulación, restableciéndose, mediante la Ley del 14 de mayo de 1826, el oro y la plata como signos monetarios.

Con respecto al oro, se dispuso la ley de 0.875 y se acuñó el peso oro (equivalente a un dieciseisavo de onza), el escudo (2 pesos), el doblón (4 pesos), la media onza y la onza (Hernández, 2001: 31), y con respecto a las monedas de plata se ordenó la circulación del peso de plata (equivalente a 8 reales), el medio peso, la peseta (2 reales), el medio real y el cuartillo de real. Para las pesetas y unidades superiores la ley era de 0.900, y para el real y las inferiores la ley era de $0.666^{2/3}$. Con el fin de solucionar las dificultades que suponía la circulación de la macuquina se ordenó que fuera amortizada y reacuñada a la ley de las monedas de plata de baja denominación²⁷.

Además, aunque presentara adulteraciones o recortes, en 1831 el gobierno obligó aceptar la macuquina sin ningún descuento, lo que provocó que, en términos de su valor intrínseco, las personas que poseían dinero de mejor calidad realizaran sus transacciones en macuquina y atesoraran el dinero bueno o lo exportaran a cambio de macuquinas. El resultado fue que, según la ley de Gresham, la mayor parte de la circulación se hacía en moneda “mala”²⁸.

En 1836, luego de la disolución de la Gran Colombia, el Congreso unificó la ley, el peso, el valor, el tipo y la denominación del peso colombiano de plata con iguales características a las es-

26 Meisel. Ob cit., p. 11.

27 Hernández. Ob. cit., p. 33.

28 En el siglo xv Thomas Gresham aseveró que cuando en una economía circulan dos monedas, de las cuales una se juzga de valor intrínseco superior, la de inferior valor termina por predominar en la circulación monetaria. La moneda de mayor valor se atesora, se exporta o se paga un premio por el valor nominal; cfr. Hernández. Ob. cit, p. 36, y Meisel. Ob cit., pp. 12 y 13.

tablecidas en 1826, denominando granadino de plata al peso de oro de ley de 0.875 y granadino de oro al peso de 1.691 gramos²⁹.

Frente a la diversidad de especies monetarias en circulación desde la Colonia, en 1838 se dispuso la amortización de todas las monedas de plata que no tuvieran el sello de Colombia o de la Nueva Granada, y su reacuñación en cuartillos, medios reales y reales de ley 0.666^{2/3}[30].

En la práctica con estas medidas se buscaba reforzar el proceso de amortización de la macuquina, el cual finalizó en 1848, cuando la administración de Mosquera efectuó una reforma monetaria profunda que estableció la amortización de esta moneda como una prioridad. El balance a comienzos de 1849 reflejó una amortización de 380.620 pesos de macuquina con un costo fiscal de 53.000 pesos³¹.

En junio de 1846 el Congreso realizó una nueva reforma adoptando como unidad monetaria el real de plata, con un peso de 2,5 gramos y ley de 0.900. Como múltiplos se establecieron las monedas de ocho y dos reales, esta última con un peso de cinco gramos, equivalente al franco francés de la época, y como submúltiplo el medio real³². El numerario de menor denominación se acuñó en piezas de cobre equivalentes a un décimo y medio décimo de real.

Siguiendo la tradición imperante hasta el momento, el oro era considerado en mayor medida una mercancía que un medio de pago, pues a pesar de que la reforma ordenó acuñar monedas de oro de distintas denominaciones (escudo, doblón, cóndor y onza), no se consideró una relación legal entre el valor del oro y de la plata³³.

Uno de los aspectos más interesantes de la reforma de 1846 fue el establecimiento de la libertad para exportar oro en polvo y en barras. Hasta ese año este mineral solo podía ser exportado en forma de monedas, lo que, según el secretario de Hacienda Lino de Pombo, producía un aumento del contrabando de oro

29 Hernández. Ob. cit., p. 33.

30 Ídem.

31 Meisel. Ob cit., p. 13-17.

32 Hernández. Ob. cit., p. 33.

33 Hernández. Ob. cit., p. 35.

sin acuñar. Para enfrentar la situación Pombo logró que se aprobara la libertad de exportación de oro sin acuñar mediante el pago de un derecho del 6%³⁴.

A pesar de que la reforma de 1846 planteó elementos interesantes en cuanto a la regularización de la circulación, estos se abandonaron al año siguiente cuando se ordenó emitir el granadino de plata con un peso de 25 gramos y ley de 0.900. De esta forma, en 1853 se cambió de nuevo la unidad monetaria por el peso equivalente a un granadino de plata; en 1857 se reordenaron todos los múltiplos y submúltiplos de la unidad monetaria, y en 1867 y 1873 se permitió la acuñación de monedas de plata de leyes de 0.900, 0.835 y 0.666^[35].

El problema de estas nuevas disposiciones era que, además de reintroducir la multiplicidad de contenidos de metal fino, se estableció que cada kilogramo de plata produciría 40 pesos sin considerar la ley con la que se acuñaran. En efecto, la relación entre el número de monedas de plata y un kilogramo de este metal era de 40 pesos, sin embargo, presentaba una inconsistencia en la acuñación de monedas de la ley 0.835, pues se podían acuñar hasta 43.10 pesos de esta ley, y en monedas de ley 0.666 hasta 54 pesos³⁶.

Esta inconsistencia, que abría las puertas a un lucrativo negocio con las monedas de baja ley, terminó cuando, siendo presidente Eustorgio Salgar y Ministro del Tesoro Salvador Camacho Roldán, se expidió la Ley 79 de 1871, por medio la cual se prohibió acuñar monedas de la ley 0.666 y se estableció una proporcionalidad en la amonedación oficial del 20% en la ley 0.835 y del 80% en la ley 0.900^[37].

Las disposiciones promulgadas en 1853, 1867 y 1873, mediante las cuales se fijó el precio de la unidad de oro en 15½ unidades de plata, cuando en el mercado internacional esta tasa de cambio estaba disminuyendo como consecuencia de la desmonetización de la plata, introdujeron una mayor incertidumbre puesto que, además de la diversidad de monedas en circulación y la inesta-

34 Meisel. Ob cit., p. 17.

35 Hernández. Ob. cit., p. 35.

36 Ídem.

37 Díez, J. I. (enero-abril de 1989). El Banco Nacional (1880-1904): el fracaso de la moneda legal. *Lecturas de Economía*(28), p. 36.

bilidad monetaria, se presentó una incongruencia en el valor de cambio de las monedas con respecto a su valor intrínseco y al valor relativo entre el oro y la plata³⁸.

Esta situación no pasó inadvertida para analistas de la época como Santiago Pérez quien llamó la atención en sus cursos de economía política sobre esta situación: “Cuando la relación entre la plata y el oro se fijaba legalmente pero no correspondía a la realidad comercial, los pagos se harían con la moneda de menor valor y la de mayor valor se fundiría o exportaría”³⁹.

También la escasez de numerario fue ampliamente discutida por los comentaristas, aunque pocos hacían referencia a una escasez de dinero en efectivo de mayor calidad con respecto al efectivo de menor calidad, lo cual significaba el predominio de la plata como medio de pago y la recurrente salida de circulación de las monedas de valor superior; el oro, como mercancía o como moneda, se exportaba o se utilizaba para saldar los flujos negativos en la balanza de pagos. Este proceso se vio retroalimentado en la medida en que la plata dejaba de ser utilizada en el mercado internacional, provocando un descenso de su valor con respecto al oro, y generando un estímulo a la exportación de oro⁴⁰.

Más que la habitual explicación de la escasez generalizada de circulante, tales condiciones son un buen ejemplo de aplicación de la Ley de Gresham, pues la interacción entre dicha ley y una legislación monetaria inadecuada fue lo que provocó una acentuada disminución de la moneda de buena calidad y un alza generalizada de precios entre 1850-1880^[41].

1.2. LOS PRIMEROS INTENTOS DE EMISIÓN MONETARIA

El inicio de las emisiones de papel moneda en Colombia no coincide, como se suele creer, con el advenimiento de la banca libre (1865-1886), pues desde 1813, cuando se ensayó por primera vez esta forma monetaria, se habían realizado varios intentos infructuosos. En ese año Germán Gutiérrez de Piñeres, como

38 Hernández. Ob. cit., p. 36.

39 Pérez, S. (2002). *Economía política y estadística*. J. S. Correa (Ed.). Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia, p. 94.

40 Hernández. Ob. cit., p. 36.

41 Meisel. Ob cit., pp. 3 y 14.

presidente de la Junta Patriótica de Cartagena, ordenó la emisión de 300.000 pesos con denominación de un real. La falta de seguridades de esta emisión, realizada en papel corriente, hizo que el público desconfiara y castigara su valor nominal⁴².

Para proveer los medios y arbitrios necesarios, y socorrer el ejército de reserva, se expidió el decreto del 4 de julio de 1821 que ordenó al vicepresidente de Cundinamarca⁴³ emitir libranzas por 200.000 pesos en denominaciones de 6, 12, 18 y 24 reales admisibles en pago de la sal que producían las minas de Zipaquirá, Nemocón y Tausa⁴⁴.

Estas libranzas serían admitidas en las minas con preferencia a la moneda en metálico, y en toda clase de contratos, pago de deudas, derechos en las oficinas de la República y para el pago de empleados oficiales que no estuvieran a más de dos días de distancia de Bogotá. El decreto estipulaba que aquel que se resistiese a recibir estas libranzas sería penalizado: la primera vez con una multa por el doble del valor de la transacción, la segunda por el cuádruple, y la tercera con la misma multa y la pena de destierro por un año. Una vez las libranzas se hubieran pagado en las salinas se entendían por amortizadas y no podían circular nuevamente, salvo que lo autorizara expresamente una ley del Congreso⁴⁵.

Más adelante, durante el gobierno de José Ignacio de Márquez, se autorizó mediante la Ley del 6 de junio de 1838 a la Tesorería General de la República para que, según instrucciones del Presidente, se pudiera emitir y poner billetes en circulación. Las denominaciones de esta emisión, aprobada por el presidente Márquez mediante el Decreto 1204 de diciembre de 1839, fueron de 5, 10, 20, 75, 80 y 100 pesos, con el fin de pagar la nómina gubernamental y a los acreedores de la República que voluntariamente los aceptaran. Estos billetes, aunque debían ser pagados a la vista en moneda metálica, tuvieron una escasa circulación y aceptación⁴⁶.

42 Hernández. Ob. cit., p. 44.

43 Cargo que para el momento era ocupado en interinidad por Antonio Nariño.

44 Ibáñez, J. E. (1990). La emisión de billetes en el siglo XIX. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República, p. 34.

45 Ídem.

46 Ibáñez. Ob. cit., p. 35.

Para impulsar este tipo de medidas monetarias el Congreso, mediante la Ley del 1.º de junio 1847, autorizó al Secretario de Hacienda de Tomás Cipriano de Mosquera, Florentino González, para que fundara un banco privado que se denominaría Banco de la Nueva Granada, el cual debía ser un apoyo esencial en todas las operaciones de la industria y el comercio. Se acordó que este no sería un banco de emisión del Estado y, por tal razón, los particulares se debían encargar de su formación, dirección y manejo, solo con la intervención absolutamente indispensable de las autoridades⁴⁷.

Florentino González consideraba que una institución de estas características debía estar dotada de un estatuto especial que lo diferenciara de los bancos “comunes”, por lo cual para su constitución se elegirían siete individuos de conocida inteligencia, probidad, solvencia económica y capacidad para los negocios, y se iniciaría con un capital no inferior a los diez millones de reales; además, por un término de 18 años gozaría de los siguientes privilegios: desempeñaría las funciones de agente fiscal del gobierno, ejecutando todas sus operaciones de crédito y emitiría de forma exclusiva billetes dentro de las provincias de Bogotá, Tunja, Vélez, Mariquita y Neiva por una suma igual al metálico guardado en caja. No obstante, la falta de capital imposibilitó su implementación⁴⁸.

A pesar de estos problemas, mediante el Decreto 1877 L, Tomás Cipriano de Mosquera facultó a las tesorerías del centro y del sur del país a emitir dos tipos de billetes redimibles: los representativos en plata con valores de 40, 80, 160, 200, 400, 600 y 800 pesos, y los representativos en oro en denominaciones de 5, 10, 25 y 50 pesos. Al igual que los intentos anteriores, estos billetes eran de aceptación voluntaria y podían ser usados para pagar las deudas con la nación⁴⁹.

Las leyes de manumisión de esclavos promulgadas en 1821 incluían el pago de indemnización a los propietarios por la mano de obra liberada. Entre 1851 y 1852, cuando se dio por terminado este proceso, el gobierno de José Hilario López se vio

47 Ibíd., p. 37.

48 Ibíd., p. 38-39.

49 Hernández. Ob. cit., p. 45.

obligado, mediante el Decreto 2166 C del 5 de junio de 1852, a permitir la emisión de billetes destinados al pago de esta deuda, la cual no había sido cancelada⁵⁰.

El 13 de junio de 1855, estando encargado de la presidencia el vicepresidente de la Confederación Granadina Manuel María Mallarino, se expidió la ley “orgánica de bancos de emisión, descuento y depósito”, mediante la cual se autorizaba la formación de bancos y la ejecución de todas las transacciones de interés y las funciones que les pudieran corresponder conforme a los reglamentos expedidos por el Presidente de la República. Los bancos tenían derecho a emitir billetes redimibles en moneda legal de oro o plata de ley 0.900 al momento de su presentación⁵¹.

IMAGEN 1
BILLETE DE TESORERÍA



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

La guerra civil de 1860 presionó de manera significativa el gasto público, lo que obligó a una nueva emisión autorizada; así, mediante el Decreto 2591 de 1861 se imprimieron billetes de tesorería por 500.000 pesos, admisibles para pagar hasta el 50% de los derechos de importación, el 60% del valor de la sal comprada en las salinas explotadas por el Estado y el 100% de los derechos de exportación⁵².

Los billetes de tesorería se prestaron para que los agiotistas abusaran de viudas, empleados y pensionados, exigiéndoles descuentos enormes por el cambio o recibo de los mismos, razón por la cual Mosquera dictó el Decreto del 18 de junio de 1862

50 Hernández. Ob. cit., p. 45.

51 Ibáñez. Ob. cit., pp. 41-42.

52 Hernández. Ob. cit., p. 45.

que establecía que todo individuo que cobrara un descuento superior al 2%, o aumentara el precio de los bienes con el fin de depreciar los billetes, sería considerado enemigo por el Gobierno y, en consecuencia, se le retiraría la protección de las leyes para todos los negocios civiles, no sería oído en juicio para ejecutar a otro, e incurriría en multas de 10 a 1.000 pesos por cada acto⁵³.

Debido a que la Corte Suprema determinó que los billetes de tesorería no eran de obligatorio recibo para deudas anteriores al 24 y 31 de agosto de 1861, el Presidente Mosquera dictó el Decreto 2707 del 11 de agosto de 1862, mediante el cual dispuso que su recibo sería obligatorio para los particulares en cualquier transacción (sin importar el origen, época o naturaleza), lo que instituyó por primera vez en Colombia el curso forzoso⁵⁴.

Para garantizarlo se establecieron con escaso éxito medidas coercitivas que incluso llegaron al desconocimiento de los derechos ciudadanos. El gobierno debió renunciar en 1863 al carácter de moneda legal de estas emisiones y los billetes fueron amortizados como deuda de la nación hasta retirarlos completamente de circulación⁵⁵.

En 1866 una nueva iniciativa propuso desarrollar el Banco Nacional de los Estados Unidos de Colombia, concebido como una institución de emisión, giro, depósito y descuento, cuyos billetes debían ser aceptados como pago de impuestos, excepto aquella parte que correspondiera a la amortización de la deuda externa. Al igual que las anteriores iniciativas, la falta de capital y las dificultades internas no le permitieron prosperar⁵⁶.

En general, hasta ese momento todos los intentos de emisión fueron ordenados para atender los gastos del gobierno y no como una medida para regular la oferta monetaria ni el dinero en circulación, así que su impacto sobre la economía en general fue muy bajo debido, entre otras razones, a que se trató de emisiones muy pequeñas o con fines muy específicos, o porque tuvo una escasa aceptación entre el público, lo que las hacía salir rápidamente de circulación.

53 Ibáñez. Ob. cit., p. 45.

54 Ídem.

55 Hernández. Ob. cit., p. 45.

56 Ibíd., p. 47.

1.3. LA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO PRIVADO Y LAS CAJAS DE AHORRO

Por múltiples razones, durante la primera mitad del siglo XIX el mercado de capitales era reducido. Los efectos de las guerras de independencia sobre el sistema productivo, el vacío en los créditos que había dejado la Iglesia, la quiebra de importantes prestamistas privados y la desaparición de los primeros bancos británicos hicieron que el período comprendido entre 1820 y 1850 mostrara un escaso desarrollo del mercado de capitales.

Los gobiernos de este período realizaron intentos por liberalizar las tasas de interés ocasionando niveles de usura. La práctica recurrente del agio le permitió al gobierno cumplir con las necesidades fiscales de corto plazo, sacrificando el largo plazo a costa de enormes beneficios para los particulares, en contra del Estado, pues en los momentos de mayor dificultad, como durante las guerras civiles, el gobierno recurrió a los prestamistas particulares para financiar sus gastos⁵⁷.

Uno de los más notorios prestamistas de la época fue Judas Tadeo Landínez, quien en 1841 se asoció con Sinforoso Calvo para fundar la “Compañía de Giro y Descuento”, la cual actuaba como una institución de crédito efectuando operaciones de depósito, giro, descuento y préstamos a todos los sectores de la sociedad. La fortuna personal de Landínez ayudó a sostener al gobierno durante la guerra de los Supremos (1839-1842) y utilizó sus ganancias para especular con ganado, transportes, tabaco y algunas nacientes industrias de la época en Cundinamarca y Boyacá. Cuando la burbuja especulativa explotó, muchos capitalistas, incluyendo al Presidente José Ignacio Márquez, llegaron al borde de la quiebra, lo que ocasionó la reducción vertiginosa de la oferta de crédito⁵⁸.

Para enfrentar esta situación, en la segunda mitad de la década de los cuarenta se fomentó la creación de cajas de ahorros,

57 Sowell, D. (1999). La Caja de Ahorros de Bogotá, 1846-1865. En G. Mejía Pavony, M. Larosa y M. Nieto Olarte, *Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Planeta, p. 221.

58 Algunos sostienen que los pasivos de Landínez llegaron a estar entre los 2 y 3 millones de pesos, lo que da una idea de la magnitud de los capitales manejados por él; cfr. Arango, M. (1981). *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana (1842)*. Medellín: Edit. Hombre Nuevo, pp. 149-159, 183.

con las cuales se buscaba cubrir las necesidades de crédito en algunos de los principales centros urbanos del país, fomentar el crecimiento de pequeñas y grandes industrias y el ahorro de los sectores populares⁵⁹.

Durante el período Neogranadino, en 1848, se debatió si a corto plazo estas cajas de ahorro –al cumplir funciones de depósito, crédito y descuento– se podían convertir en bancos de emisión de billetes pagaderos al descubierto y respaldados con depósitos en metálico. Sin embargo, debido a los temores sobre la estabilidad política y económica, la propuesta no prosperó.

El desarrollo de las cajas de ahorro estuvo enmarcado por las reformas liberales de los ministros Lino de Pombo y Florentino González, quienes consideraban que el ideal de progreso estaba imbuido por la creencia de que el orden social y el progreso económico se podían alcanzar al mismo tiempo, siempre y cuando las élites canalizaran sus energías y la actividad económica por medio de la capacitación técnica, lo que significaba que el progreso económico podía fomentar una mejora social⁶⁰.

La primera caja de ahorros que se fundó en Colombia fue la de Cartagena en 1843, sobre la cual existe muy poca información; luego se fundaron la de Medellín en 1844, la de Bogotá en 1846 y la de Santafé de Antioquia en 1851. Tras la fundación de la Caja de Ahorros de Bogotá surgió la necesidad de constituir otros establecimientos similares en las provincias de Chocó y El Socorro, así como en las ciudades de Santa Marta, Popayán, Mompox y Buenaventura, las cuales tuvieron una vida muy efímera⁶¹.

La Caja de Ahorros de Medellín recibió depósitos semanales de pequeños artesanos, sirvientes y campesinos pagados a un interés muy bajo, y que se destinaban a préstamos con hipotecas sobre propiedades. La Caja funcionó hasta 1874, aunque su desarrollo se vio truncado hacia 1867 cuando sus directores, miembros prestigiosos de la élite de Medellín, se vieron envueltos en un escándalo de manejo de fondos. La Caja se liquidó definitivamente en 1874⁶².

59 Sowell. Ob. cit., p. 218.

60 Ibíd., p. 223.

61 Botero, M. M. (mayo-agosto de 1985). Instituciones bancarias en Antioquia (1872-1886). *Lecturas de Economía*(17), p. 65; Arango. Ob. cit., p. 199.

62 Brew, R. (2000). El desarrollo económico de Antioquia desde la Indepen-

Más adelante, en 1890 la Sociedad San Vicente de Paúl fundó en Medellín otra Caja dedicada a otorgar crédito hasta 1919 a los comerciantes de la ciudad, coincidiendo con el proceso de expansión cafetera e industrial de principios del siglo xx, proceso que implicó un aumento de los ingresos de los sectores populares, lo que permitió un rápido desarrollo de la Caja en sus primeros años⁶³.

En general las cajas de ahorros se constituían a través de tres tipos de organizaciones: en primer lugar, mediante sociedades filantrópicas que comenzaban a funcionar con algún tipo de donación; en segundo lugar, a través de la decisión de una autoridad pública con un nombramiento previo de administradores, y por último, a través de establecimientos particulares que operaban de manera independiente⁶⁴.

La Caja de Ahorros de Bogotá (1846-1865) se ajusta al segundo tipo, al haber sido creada por la Cámara Provincial mediante Resolución del 30 de septiembre de 1845, con el propósito de comenzar operaciones el primer domingo de 1846. Los administradores de la caja eran nombrados por el gobernador y más adelante por el comité de depositantes, por un período de dos años renovables⁶⁵.

El primer director de la caja fue Lino de Pombo, Secretario de Hacienda del gobierno de Mosquera, quien ejercía la dirección con una junta integrada por un tesorero y veintiún administradores, quienes tenían el encargo de recibir los depósitos en los días indicados. Así mismo, hacían parte de la junta un secretario, un vicesecretario y tres vicedirectores. Todos menos los administradores conformaban la Junta de Inversión y Superintendencia de la caja⁶⁶.

La Junta tenía la obligación de presentar informes semestrales sobre el funcionamiento de la caja y de hacer público el

dencia hasta 1920. Medellín: Universidad de Antioquia, p. 91.

63 Ibid., p. 91.

64 Acuña Mantilla, K. V. y Álvarez, A. (segundo semestre de 2014). De la moneda metálica al billete de banco en Medellín y Bogotá (1871-1885): de la complementariedad y sustitución de medios de pago en un régimen de banca libre. *Tiempo & Economía*(1), p. 132.

65 Ídem.

66 Acuña Mantilla y Álvarez. Ob. cit. p. 134.

monto de intereses trimestrales o semestrales pagados. Fueron miembros de la junta importantes personajes de la vida pública de la época como el arzobispo Juan Manuel Mosquera, el exgobernador Rufino Cuervo, el estadista Ignacio Gutiérrez y José Vicente Martínez, con lo cual se buscaba generar un aire de confianza en la misma⁶⁷.

En general se considera que tuvo esta caja un desempeño más exitoso, pues logró cumplir durante algunos años con uno de sus objetivos centrales: la disminución de la tasa de usura que preponderaba en Bogotá. Las tasas predominantes antes de su fundación oscilaban entre el 2 y el 3% mensuales por préstamos de menos de \$300, lo que equivalía a tasas por encima del 40% anual. La Caja prestó a un máximo del 1% mensual contribuyendo a estabilizar la tasa de colocación a un promedio anual del 9%⁶⁸.

En el ejercicio de la captación se recibían depósitos por un mínimo de 20 céntimos cuyos intereses se comenzaban a pagar a partir de depósitos por encima de los 2,5 pesos, sin superar un monto máximo de 1.000, pues por encima de este valor no se pagaban intereses por el excedente. Los depósitos debían estar al menos por tres meses para que los intereses pudieran ser abonados y estos podían oscilar entre el 3 y el 5% anual al comienzo del funcionamiento, y a partir de 1848 aumentó al 6,9%, luego al 9% y finalmente al 10%⁶⁹.

Sin embargo, el propósito de la caja no era estrictamente financiero, pues Pombo y otros miembros de la junta directiva consideraban que esta tenía un objetivo “moralizante” sobre los sectores populares para que abandonaran la actitud de “no preocuparse hoy, por el mañana y que produjeran personas diligentes”⁷⁰.

La caja prestaba a individuos con buen pasado crediticio o con propiedades personales, más dos garantes. Los préstamos se otorgaban con períodos de amortización de seis meses en

67 Ibid., p. 135.

68 Sowell. Ob. cit., p. 224.

69 López Uribe, M. D. y Guiza, D. M. (junio de 2012). La Caja de Ahorros: una aproximación a los patrones de ahorro en Bogotá, 1846-1865. *Ensayos sobre Política Económica*, 30(67), p. 137.

70 Ídem.

promedio, por lo cual no podían cumplir con sus objetivos, pues los artesanos no calificaban usualmente para el crédito y, como a ellos les pagaban al final de la producción, requerían de un capital inmediato. Además, enfrentaban el problema de que los compradores no aceptaban los costos financieros como costos del producto, lo que se agravaba por el hecho de existir prisión por deudas⁷¹.

La colocación de recursos se dirigió a la deuda pública, a los descuentos y a los préstamos. Cuando el monto superaba los 1.000 pesos debía pedirse un colateral certificado, aunque los préstamos llegaron a ser de hasta 2.000 y 4.000 pesos. Estos préstamos se hacían a una tasa mensual del 1%, que llegaba a ser del 9% anual en promedio y no debían exceder los seis meses⁷².

Para evitar efectos sobre el funcionamiento de la caja se estableció un límite de 20 pesos diarios a los retiros, medida con la cual se buscó que no se hicieran retiros masivos o repentinos que deterioraran el capital de trabajo de la Caja; además, promovía la constancia de los depositantes en su ahorro⁷³.

El gobierno nacional expresó su apoyo mediante ciertas concesiones: a los ahorradores se los eximía de varias responsabilidades civiles como el servicio militar y ciertos impuestos personales; los libros de depósito eran calificados como documentos públicos y se eliminaron los costos notariales a las actividades de la caja; los fondos eran inviolables y sus operaciones exentas de impuestos. La caja gozaba de una sólida confianza y sus servicios eran utilizados por un número significativo de bogotanos⁷⁴.

Al final de cada semestre se evaluaban las utilidades netas, luego de descontar los gastos, y se distribuían entre el total de depositantes existentes. Estos podían capitalizar o recibir los dividendos ocasionados, lo que pretendía generar una cultura de persistencia en el ahorro que minimizara los riesgos al limitar la volatilidad de fondos y sus efectos sobre el funcionamiento⁷⁵.

En su primer año de funcionamiento la caja de ahorros registró depósitos por encima de los 10.000 pesos. Entre 1848 y 1849

71 Sowell. Ob. cit., pp. 225-226.

72 López Uribe, M. D. y Guiza, D. M. La Caja de Ahorros..., cit., p. 137.

73 Ídem.

74 Sowell. Ob. cit., pp. 226-227.

75 López Uribe y Guiza. La Caja de Ahorros..., cit., p. 137.

los depósitos ascendieron a 57.000 pesos, lo que llevó a que se registrara en la prensa la posibilidad de convertir en banco la caja, pero hubo una fuerte oposición a esta idea por los temores que existían frente a la capacidad de la ciudad para generar la dinámica suficiente en este tipo de actividades⁷⁶. Finalmente la Cámara Provincial de Bogotá se negó a facilitar la conversión de la caja de ahorros en un banco mediante la emisión de cédulas al portador (acciones)⁷⁷.

TABLA 1
DEPÓSITOS EN PESOS DE LA CAJA DE AHORROS DE BOGOTÁ (1846-1861)

Años	Depósitos totales en pesos	Número de depositantes	Depósitos per cápita
1846-I semestre	2.890,88	250	23,56
1846-1847	15.034,28	565	26,61
1847-1848	35.211,78	509	69,18
1848-1849	57.502,22	624	92,15
1849-1850	95.287,70	-	-
1850-1851	100.822,51	876	115,09
1851-1852	86.482,29	912	94,83
1852-1853	117.035,76	999	117,15
1853-1854	102.658,15	-	-
1854-1855	96.153,22	1.057	90,97
1855-1856	129.537,61	1.213	106,79
1856-1857	165.073,51	1.390	118,76
1857-1858	185.929,13	1.528	121,68
1858-1859	217.460,13	1.784	121,89
1859-1860	215.347,02	-	-
1860-1861	145.598,26	-	-

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, p. 143^[78].

76 Ibid., p. 142.

77 *El Neogranadino*, 1848.

78 López y Guiza recuperan esta información a partir de la información periódica publicada en la prensa local durante los años de funcionamiento.

Entre 1840 y 1850 la caja se reestructuró, dado que los administradores fueron nombrados para períodos de dos años por la asamblea de depositantes, por la Junta General de Administradores y por el gobernador de la provincia. Esto llevó a que los niveles de confianza aumentaran, lo que se puede evidenciar en la tabla anterior en la dinámica de crecimiento de los ahorros⁷⁹.

Para 1846 es posible apreciar un mayor promedio de depósitos en el grupo de depositantes con mayor calificación laboral, es decir, abogados, empleados y médicos; entre ellos se destacan los abogados como el grupo de mayor promedio en depósitos y uno de los más altos en valor per cápita. Entre los depositantes el grupo de los militares merece una mención especial, lo cual se debe a que el período de funcionamiento de la caja estuvo enmarcado en algunos de los conflictos más representativos del siglo XIX: la Guerra de los Supremos (1839-1841), el golpe de Melo (1854) y la Guerra Civil de 1860. Los militares depositaron durante el funcionamiento de la caja un promedio de 63 pesos per cápita con depósitos totales de 885 pesos en promedio.

TABLA 2
PROMEDIO DE DEPÓSITOS DE LOS TRABAJADORES CALIFICADOS (1846-1859)

Oficios	Promedio de depósitos	Promedio del número de depositantes	Promedio per cápita
Abogados	5.378,39	24	213,89
Arquitectos	261,02	0,5	261,02
Directores de colegio	25	0,42	12,50
Empleados	4.736,77	50	84,86
Farmacéutas	71,38	0,08	71,38
Ingenieros	103,07	1	66,34
Médicos	1.797,81	20	100,71
Militares	884,92	11	62,49
Profesores de ciencias	216,24	0,33	216,24
Tutores	144,08	0,25	144,08

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, pp. 148 y 151.

79 López Uribe y Guiza. La Caja de Ahorros:..., cit., p. 143.

Con respecto a los ahorradores con un nivel de calificación medio sobresalen los comerciantes, tanto en el valor promedio total como en el personal, probablemente debido al desempeño económico derivado de las reformas del medio siglo y su especial acento en el libre cambio, que llevaron a que, ya para 1866, se registrara un total de 153 comerciantes en la ciudad.

TABLA 3
PROMEDIO DE DEPÓSITOS DE LOS TRABAJADORES MEDIANAMENTE CALIFICADOS
(1846-1859)

Oficio	Promedio de depósitos	Promedio del número de depositantes	Promedio per cápita
Actores	7,86	0,17	7,86
Actrices	7,86	0,17	7,86
Artistas	91,90	0,33	74,07
Barberos	6,46	1	5,33
Carpinteros	396,78	11	25,71
Comerciantes	4.681,02	24	172,78
Costureras	1.038,67	27	32,71
Dependientes	950,88	7	141,11
Ebanistas	6,82	1	4,52
Encuadernadores	428,50	2	97,32
Hacendados	158,41	1	30,01
Herreros	84,05	2	33,82
Impresores	1.076,63	16	75,98
Latoneros	8,10	0,33	8,10
Litógrafos	171,75	3	46,11
Modistas	12,38	0,17	12,38
Músicos	306,47	4	48,87
Peluqueros	6,67	0,08	6,67
Pintores	148,19	6	23,06
Plateros	283,69	3	45,22
Pulperas	230,94	3	40,97
Pulperos	242,29	2	67,57
Relojeros	227,91	1	197,11
Sastres	602,82	12	38,19

Oficio	Promedio de depósitos	Promedio del número de depositantes	Promedio per cápita
Talabarteros	103,37	2	39,77
Zapateros	513,15	6	61,57

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, p. 149.

Entre los depositantes con un bajo nivel de calificación laboral el promedio en depósitos era de 1.000 y 3.000 pesos, y se destacan los trabajadores indígenas, las botilleras (mujeres que se dedican a servir bebidas), los agricultores y las aplanchadoras con un promedio de 176, 145, 117 y 64 pesos respectivamente, lo que constituye una evidencia de que los hábitos de ahorro en ciertos segmentos de la población podrían haberse asimilado⁸⁰.

TABLA 4

PROMEDIO DE DEPÓSITOS DE LOS TRABAJADORES NO CALIFICADOS (1846-1859)

Trabajadores no calificados	Promedio de depósitos	Promedio del número de depositantes	Promedio per cápita
Agricultores	3.276,82	21	117,57
Albañiles	206,92	6	26,58
Aplanchadoras	710,87	11	64,29
Botilleras	395,91	4	145,47
Canteros	0,43	0,08	0,43
Cocineras	707,02	12	54,91
Cocineros	11,63	1	11,13
Floristas	4,46	0,25	4,46
Jornaleros	28,05	1	11,81
Indígenas del común	425,78	3	176,62
Lavanderas	1,19	0,17	1,19
Sirvientas	1.674,44	61	21,99
Sirvientes	1.066,92	32	30,12
Vivanderas	32,72	1	26,62

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, p. 150.

80 Ibid., p. 150.

El último grupo de depositantes provenía de una población que no percibía salarios sino que obtenían sus ingresos a través de rentas, herencias y otros mecanismos similares. Entre ellos se contabilizaban las viudas, los estudiantes, las mujeres solteras o casadas, los menores y los estudiantes que se destacaban por sus depósitos. Dentro de este grupo las mujeres hacían depósitos promedio de 7.000 y 20.000 pesos, con depósitos personales anuales superiores a los 100 pesos, constituyéndose en uno de los grupos de mayor ahorro en la caja⁸¹.

TABLA 5
PROMEDIO DE DEPÓSITOS DE PERSONAS NO VINCULADAS A UN OFICIO
(1846-1859)

Población	Promedio en depósitos	Promedio en número de depositantes	Promedio per cápita
Casadas	9.696,39	75	112,27
Eclesiásticos	2.305,24	13	124,88
Estudiantes	3.670,49	47	75,10
Menores	17.974,67	231	69,93
Solteras	20.647,66	163	101,04
Viudas	7.300,86	36	163,79

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, p. 151.

Al observar la información anterior es posible concluir que la mayor parte del ahorro provenía de personas no vinculadas a un oficio (más del 50%), lo que permite inferir que se trata de un patrón de ahorro asociado al ahorro familiar. A continuación la mayor proporción de ahorradores pertenecía al grupo de los trabajadores no calificados (15,73%) y luego a aquellos con calificación media (14,51%), lo que parece indicar algún tipo de apropiación con respecto al propósito declarado de la caja de mejorar los hábitos de consumo en los sectores populares, pero sin alcanzar la meta esperada por sus fundadores. Por último, los trabajadores calificados se ubican alrededor del 11%⁸².

81 Ibíd., p. 151.

82 Ibíd., p. 153.

TABLA 6
DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO POR NIVEL PROFESIONAL (1846-1859)

Nivel profesional	Número	Porcentaje
Trabajadores calificados	1.294	11,20%
Trabajadores medianamente calificados	1.678	14,51%
Trabajadores no calificados	1.819	15,73%
No asociados a un oficio	6.771	58,56%
Total	11.562	100%

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, p. 153.

Uno de los grupos de depositantes más destacados por sus patrones de ahorro correspondía a las mujeres, en particular las viudas, casadas y solteras. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, estos grupos ejercieron sistemáticamente los mayores indicadores de ahorro, probablemente imbuidos por las ideas de la época de que el manejo del hogar y el uso adecuado de los recursos de la casa eran responsabilidad de las mujeres, las cuales, además, estaban prácticamente excluidas de los demás oficios, de donde es posible inferir que una forma de expresar este conjunto de valores específicos era a través de economizar y ahorrar para el futuro de manera que se pudieran enfrentar los imprevistos del hogar⁸³.

Es posible que los patrones de ahorro de las viudas de militares estuvieran sustentados en las pensiones percibidas por los esposos, puesto que se les garantizaba un aporte mensual de acuerdo con el grado obtenido; o los de las viudas de los comerciantes importantes de la ciudad en la herencia de los establecimientos comerciales al morir el esposo, pero que sin embargo tenían un mayor grado de aversión a realizar inversiones riesgosas prefiriendo ahorrar los excedentes⁸⁴. Si además se suman los ahorros de las mujeres con algún tipo de oficio, es indudable que corresponden a la mayor proporción de ahorradores de la caja.

83 Ibid., p. 160.

84 Ídem.

TABLA 7
DEPÓSITOS DE MUJERES POR ESTADO CIVIL (1846-1859)

Estado civil	Viudas	Solteras	Casadas
1846-I semestre	–	433	309,62
1846-1847	218,50	879,06	1.514,93
1847-1848	929,35	4.688,37	2.452,02
1848-1849	1.209,66	5.984,41	4.347,13
1849-1851	9.442,43	13.402,84	8.536,80
1851-1852	7.494,69	14.790,52	8.536,80
1852-1853	11.419,07	18.095,44	9.897,88
1854-1855	6.840,03	18.848,33	9.415,96
1855-1856	10.609,90	25.157,34	13.479,09
1856-1857	14.293,41	35.165,60	16.601,16
1857-1857	13.029,62	51.299,07	21.651,61
1858-1859	13.123,68	59.027,98	19.588,90

Fuente: López Uribe y Guiza, 2012, pp. 159-160.

La inestabilidad política y la creación del Estado de Cundinamarca⁸⁵ debilitaron el funcionamiento de la caja; así, los registros se dejaron de considerar como documentos públicos y se estableció un límite del 5% anual a los intereses de los depósitos, lo que desanimó a los ahorradores⁸⁶, lo cual se puede evidenciar en la caída en los depósitos entre 1859 y 1861 (de 215.347,02 a 145.598,26 pesos) debido probablemente al estallido de la guerra civil. Esta misma situación se había dado unos años antes, en 1854, debido a los temores que generó el inminente golpe de Melo y un año después, en 1855, debido probablemente a algún tipo de efecto contagio por la quiebra y malos manejos de la Caja Provincial de Cartagena⁸⁷.

La situación se agravó con la fuerte depreciación de los bonos gubernamentales que representaban una porción significa-

85 El Estado Soberano de Cundinamarca fue uno de los que conformó inicialmente la Confederación Granadina en 1858 y, con la creación de los Estados Unidos de Colombia en 1863 se denominó Estado Soberano.

86 Colmenares. Ob. cit, p. 52.

87 López Uribe y Guiza. La Caja de Ahorros:..., cit., p. 145.

tiva de las inversiones de la caja, y por las profundas diferencias internas en su manejo que llevaron a su liquidación en 1865^[88].

No obstante, al revisar los resultados generales de la Caja de Ahorros de Bogotá se puede observar que si bien no cumplió a cabalidad con los objetivos enunciados en su fundación respecto al estímulo de la pequeña industria, sí lo hizo con otras funciones como la promoción del ahorro. Particularmente en ciertos sectores de la sociedad bogotana se podía apreciar una aceptación por este nuevo tipo de institución, aunque no de manera definitiva.

Así mismo, con la información existente no es posible constatar si los patrones de ahorro cambiaron con la aparición y puesta en funcionamiento de la caja, o si quienes ahorraban en ella ya tenían el hábito de hacerlo a través de otros mecanismos.

En todo caso, se destaca la participación de las mujeres dentro de los ahorradores de la caja, lo cual permite evidenciar de alguna manera los patrones culturales y educativos de la época lo que generaba que este segmento tuviera una propensión mayor a ahorrar que los hombres, incluso si se miran con respecto a los oficios similares. Los estudiantes que ahorraban lo hacían, probablemente, como un mecanismo de los padres para fomentar el ahorro y respaldar la educación en caso de algún infortunio familiar. En ese sentido la caja cumplía con el propósito moralizante para el cual había sido establecida.

Aunque en general los resultados no fueron negativos, tampoco representaron lo esperado, aunque sirvieron para regular las tasas de interés en Bogotá. Es interesante observar cómo los dos partidos políticos elogiaban elementos diferentes de la caja: el partido liberal exaltaba el valor de las funciones bancarias y su contribución contra la usura, y los conservadores exaltaban sus beneficios morales⁸⁹.

Durante las primeras décadas del siglo XIX hubo un difícil proceso de transición en el que los primeros intentos de reforma

88 Sowell. Ob. cit., pp. 228-240.

89 Sowell. Ob. cit., p. 230.

monetaria y de emisiones estuvieron al servicio de una desordenada política fiscal. Por tal razón su impacto no solo fue limitado sino que no se constituyó en un elemento de cambio fundamental del sistema monetario del país. Por otra parte, a pesar de lo interesante que pudo ser el desarrollo de las cajas de ahorros, estas no se configuraron como un elemento dinamizador del mercado de capitales, ni del crédito ni del fomento en el país, pues sus éxitos y fracasos estuvieron limitados a algunos sectores y no lograron revertir las tendencias predominantes hasta el momento. Fue necesario esperar hasta el desarrollo de la banca privada en la década de 1870 para que el mercado de capitales sufriera una transformación de fondo en Colombia.

2. El Radicalismo y la banca regional

Con el advenimiento de las reformas liberales del medio siglo el país comenzó una serie de transformaciones sociales, políticas y económicas. No obstante, las medidas políticas que acompañaron las reformas económicas librecambistas no estuvieron exentas de pugnas al interior del naciente partido liberal. El conflicto más importante fue el que protagonizaron los artesanos, quienes junto a sectores del ejército respaldaron la dictadura de Melo. Como se discutió, el liberalismo y dentro de este los liberales radicales, consolidaron su proyecto político mediante la Constitución de 1863.

Bajo este nuevo modelo se consolidaron los principios fundamentales del radicalismo, en particular la libertad de imprenta y de palabra, la libertad de enseñanza, la libertad religiosa y la separación Iglesia-Estado, además de la supresión de la pena de muerte. El país surgido de la nueva Constitución se caracterizó por hacer especial énfasis en la autonomía regional a través de una división en Estados soberanos con autonomía en la mayoría de los asuntos políticos y económicos, excepto en temas como la política exterior, las pesas y medidas, el comercio exterior, el crédito público, la educación, la distribución de tierras baldías y el sistema de transporte y comunicaciones⁹⁰.

Para mediados del siglo la circulación monetaria dependía en alto grado del comercio exterior, el cual se comportaba de manera volátil dependiendo de las situaciones coyunturales de la oferta

90 Sastoque Ramírez, E. C. (julio de 2015). El papel de los banqueros en la construcción de Estado y soberanía monetaria en Colombia (1880-1931). (tesis para optar al título de Doctor(a) en Ciencias Sociales y Humanas). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, p. 49.

en los mercados internacionales, lo cual generaba una permanente escasez de metálico que hacía apremiante la necesidad de encontrar medios sustitutivos, o por lo menos complementarios⁹¹.

Para dar respuesta a estas necesidades se gestó uno de los desarrollos económicos más importantes de ese período: el sistema de banca libre. Este sistema estuvo vigente entre 1865 y 1886, año en el que se inició el curso forzoso, razón por la cual abarcó el Radicalismo liberal y el inicio de la Regeneración, lo que no implica que el sistema fuera el mismo en ambos períodos políticos, pues en el segundo las intenciones de desmontar el sistema de banca libre fueron explícitas desde la posesión presidencial de Núñez en 1880.

Antes de las reformas de 1846 solo se registra un intento por crear una legislación bancaria que organizara y regulara las instituciones de crédito y la emisión de billetes: el Decreto del 5 de abril de 1825 autorizó la fundación de un banco de comercio en Caracas, entonces parte de la Gran Colombia, que se denominaría Banco de Venezuela⁹².

Solo hasta las reformas liberales del medio siglo, consolidadas en la Constitución de 1863, se puede hablar del surgimiento de la banca privada en Colombia. A través de los bancos privados y semioficiales surgidos a partir de ese momento las élites regionales pudieron ampliar y fortalecer el poder político y económico gracias a que captaban el metálico y emitían papel moneda⁹³.

Esto ocurrió al amparo de la Ley del 27 de mayo de 1864 que autorizó contratar el establecimiento de un banco nacional, y la Ley 35 de 1865 que le confirió privilegios a la sucursal en Bogotá del Banco de Londres, México y Sudamérica para emitir billetes por un término de veinte años. Esta autorización se hizo extensiva a todos los bancos que se fundaran con este propósito a partir de ese momento⁹⁴.

Las instituciones bancarias que se formaron a partir de la Ley 35 de 1865 tenían la libertad de emitir billetes admisibles como

91 Álvarez, A. y Timoté, J. A. (julio de 2011). La experiencia de la banca libre en Bogotá (1871-1880): de la utopía económica al pragmatismo frente a la crisis. *Documentos CEDE*. Bogotá: Universidad de los Andes, p. 6.

92 Botero, M. M. Instituciones bancarias en Antioquia, cit., p. 64.

93 Díez. Ob. cit., p. 39.

94 Botero, M. M. Instituciones bancarias en Antioquia, cit., p. 68.

dinero en forma de pago de los impuestos y derechos nacionales y, en general, en todos los negocios que involucraran al gobierno. Estos bancos podían también conceder créditos, recibir sumas del tesoro nacional y contratar con los acreedores del gobierno los pagos mediante el reconocimiento de una comisión que no podía exceder el 1%⁹⁵. Los bancos contaban, entre otras ventajas, con una concesión hasta por veinte años y con la garantía del gobierno para recibir sus billetes en todos los “negocios del Gobierno Nacional”, y la custodia militar cuando se requiriera, generando unas condiciones de operación favorables⁹⁶.

El privilegio de emisión por veinte años estaba sometido a la obligación de mantener en circulación un valor de billetes al portador que no superara el doble de los fondos en metálico que se mantuvieran en caja, aceptar la supervisión del gobierno en lo que concerniera a la emisión, y convertir en metálico los billetes que les presentaran sus tenedores. Esto implicó la creación de un sistema de banca libre en el que los bancos privados podían emitir billetes redimibles en moneda metálica, la cual era definida en sus características por el Estado⁹⁷.

La moneda fiduciaria o moneda de papel representativa en moneda metálica, no puede ser considerada técnicamente como papel moneda sino como “billetes de banco”, pues constituían promesas de pago a la vista y al portador cubiertas por un depósito en metálico. Los bancos debían suscribir el compromiso de convertir sus propios billetes al momento que el tenedor lo deseara sin ningún tipo de descuento⁹⁸ y, de acuerdo con Kalmanovitz⁹⁹, dado que estaba de por medio su reputación y su credibilidad las emisiones se hacían de manera ordenada y responsable.

Lo anterior implicó que los políticos liberales radicales tomaron partido respecto de una solución que privilegiara las fuerzas de mercado como instrumento regulador de la circulación de los

95 Hernández. Ob. cit., p. 40.

96 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 9.

97 Hernández. Ob. cit., p. 40.

98 Botero, M. M. (1988). Los bancos locales en el siglo XIX: el caso del Banco de Oriente en Antioquia (1883-1887). *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xxv(17), 76-93, p. 86.

99 Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Editorial Jorge Tadeo Lozano y Taurus, pp. 98-99.

medios de pago, en contraposición con otras ideas que propugnaban por un control estatal a través de algún tipo de banco o mecanismo regulador¹⁰⁰.

La creación de bancos en las regiones más prósperas del país permitió a las élites regionales y locales controlar la captación de metálico y ampliar el crédito consolidando su control del mercado financiero. El crédito quedó representado cada vez más en billetes de banco, lo que además permitió solucionar parcialmente el vacío que había dejado en la circulación monetaria la exportación de metales preciosos y de numerario metálico al mercado externo con el fin de cubrir los déficit en la balanza de pagos¹⁰¹.

Los billetes se constituyeron en medios sustitutivos para la circulación, con lo que se liberó el oro y la plata de sus funciones como moneda interna o como mercancía de exportación, lo cual sirvió para superar la escasez de metálico y controlar el predominio de la circulación de monedas de menor calidad¹⁰².

TABLA 8
BANCOS PRIVADOS FUNDADOS ENTRE 1870 Y 1886

Nombre	Ciudad	Fecha	Capital inicial (pesos)
Banco de Bogotá	Bogotá	1870	235.000
Banco de Colombia	Bogotá	1875	181.400
Banco Popular	Bogotá	1877	150.000
Banco de Cundinamarca	Bogotá	1881	22.000
Banco de la Unión	Bogotá	1881	55.700
Banco de Crédito Hipotecario	Bogotá	1883	202.350
Banco Internacional	Bogotá	1885	57.200
Banco Prendario	Bogotá	n.d.	38.640
Caja de Propietarios	Bogotá	1872	160.000
Banco Hipotecario	Bogotá	n.d.	202.350
Banco de Antioquia	Medellín	1872	694.000
Banco Mercantil	Medellín	1874	400.000

100 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 7.

101 Díez. Ob. cit., p. 39.

102 Ídem.

Nombre	Ciudad	Fecha	Capital inicial (pesos)
Banco Restrepo & Cía.	Medellín	1875	n.d.
Banco de Medellín	Medellín	1881	15.390
Banco Popular	Medellín	1882	100.000
Banco Industrial de Manizales	Medellín	1882	240.000
Banco de Sopetrán	Sopetrán	1882	100.000
Banco de Oriente	Rionegro	1883	125.820
Banco de Vicente B. Villa e Hijos	Medellín	1883	20.000
Banco de Progreso	Medellín	1883	60.000
Banco de Arango e Hijos	Medellín	1883	n.d.
Banco del Zancudo	Medellín	1883	n.d.
Banco de Barranquilla	Barranquilla	1873	312.500
Banco de Bolívar	Cartagena	1874	145.000
Banco de Cartagena	Cartagena	1881	100.000
Banco Popular de Bolívar	Cartagena	1883	54.000
Banco Unión	Cartagena	1883	160.000
Banco Márquez	Barranquilla	1883	125.000
Banco Americano	Barranquilla	1883	565.000
Banco del Estado	Cartagena	1884	n.d.
Banco de Riohacha	Riohacha	1885	150.000
Banco de Santander	Bucaramanga	1872	300.000
Banco del Cauca*	Cali	1873	300.000
Banco del Norte	El Socorro	1881	101.600
Banco de Tolima	Neiva	1881	200.000
Banco de Pamplona	Pamplona	1882	86.225
Banco Prendario de Soto	Bucaramanga	1883	10.000
Banco de Santander	Bucaramanga	1883	200.000
Banco del Estado	Popayán	1884	102.400
Banco de Zipaquirá	Zipaquirá	1881	n.d.
Banco de Sogamoso	Sogamoso	1882	n.d.

* El Banco del Cauca fue el único de ese período que se constituyó con capital mayoritariamente público (Álvarez y Timoté, 2011: 7).

Fuente: Hernández, 2001: 51; Botero, 1985: 49; Romero, 1994: 276; Gómez, 2007.

Por otra parte, el aumento en la capacidad de crédito de la economía se vio reflejado en una disminución de la tasa de interés, que pasó de ubicarse entre el 8 y el 12%, llegando incluso en ocasiones al 18%, para oscilar en un promedio anual del 6 al 8%. Estas variaciones pueden ser mayores o menores, como se verá más adelante, dependiendo del período y de la región analizada¹⁰³.

Durante este período surgió lo que se puede considerar la primera experiencia sistemática para organizar la estructura bancaria y monetaria en Colombia, a través de un naciente sector bancario que dio los primeros pasos en la organización del crédito, el ahorro privado y la circulación monetaria, lo cual implicó que el sistema bancario estuviera por encima de la capacidad del Estado de financiarse fiscalmente con la política monetaria¹⁰⁴.

El desarrollo de la banca libre tuvo diferentes desarrollos en las regiones debido a su capacidad económica, a la credibilidad de las instituciones que se crearon y, por supuesto, al apoyo que recibieron del gobierno local y nacional. A continuación se analiza el desarrollo y el impacto de dicho modelo en Bogotá, la costa Caribe, Antioquia, Santander y Boyacá, y el tímido intento de inserción de la banca inglesa en el mercado colombiano.

2.1. LA BANCA EN BOGOTÁ

Bogotá presenta profundas diferencias con otras zonas del país en cuanto al desarrollo de un sistema bancario importante, pues la capital no contó con recursos naturales de importancia comercial, con excepción de las minas de sal de Zipaquirá y Nemocón que se convirtieron en valiosos recursos fiscales para el gobierno. Gracias a sus recursos naturales o a su infraestructura, regiones como Antioquia o la costa Caribe poseían una vinculación temprana al comercio internacional, razón por la cual las casas comerciales más importantes solían tener además funciones bancarias¹⁰⁵.

103 Ídem.

104 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 5-8.

105 Romero, C. A. (1994). La banca privada en Bogotá (1870-1922). En F. Sánchez, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia* (pp. 267-304). Bogotá: Tercer Mundo, p. 267.

Desde la Colonia Bogotá se configuró como el principal centro de poder político y eclesiástico, sede de los más importantes centros educativos, lo que permitió desde muy temprano el desarrollo de una sólida élite que no solo se proyectó sobre los asuntos internos de la ciudad sino que tuvo una injerencia significativa sobre los asuntos del resto del territorio¹⁰⁶.

La élite colonial se prolongó a lo largo del siglo xix, consolidándose en actividades como la ganadería, la agricultura comercial (especialmente las haciendas cafeteras), y la producción de papa, maíz, frutas y cereales. Las casas comerciales se dedicaron a la importación de diversos bienes y algunas ampliaron sus operaciones de crédito a través de giros con letras de cambio a los principales mercados del mundo¹⁰⁷.

Estas casas comerciales se organizaban a través de sociedades típicamente familiares, en el sentido extenso, y solo cuando el riesgo o las necesidades de apalancamiento de capital se hacían mayores se asociaban con otras familias o con inversionistas extranjeros. Además, ejercían la actividad crediticia tanto con particulares, por medio del crédito directo y los descuentos, como para el Estado a través del remate de rentas¹⁰⁸.

Hacia la década de 1870 la élite comercial y ganadera de la ciudad aprovechó las oportunidades que ofrecía la nueva legislación bancaria para fundar y consolidar un sistema bancario regional estrechamente vinculado con el comercio local y que sirvió de intermediario con el comercio internacional. Algunos de esos bancos tuvieron tasas de supervivencia muy altas, logrando proyectarse como instituciones sólidas a lo largo del siglo xx¹⁰⁹.

En 1870 el Presidente Eustorgio Salgar y el Ministro del Tesoro Salvador Camacho Roldán alentaron a miembros de la élite capitalina para que crearan el Banco de Bogotá de conformidad con la ley bancaria aprobada en 1865. No obstante, este impulso desde el gobierno central no se tradujo en un ánimo inmediato para fundar el banco, pues solo se constituyó en 1871 con un ca-

106 *Ibíd.*

107 Romero. *La banca privada en Bogotá...*, cit., p. 269.

108 Sastoque Ramírez. *El papel de los banqueros en la construcción de Estado...*, cit., p. 59.

109 Romero. *La banca privada en Bogotá...*, cit., p. 269.

pital de 500.000 pesos y un capital suscrito de 235.000 pesos, del cual solo se pagaron 47.000^[110].

Esto da una idea de las dificultades inherentes y de las preocupaciones de los inversionistas para lanzarse a este nuevo tipo de actividad económica, en la cual no bastaba, como se pensó originalmente, con que existieran las condiciones normativas para dar un impulso a la iniciativa privada, sino que requirió, además, un compromiso expresado a través de una carta de Camacho Roldán, publicada en *El Bien Público* el 7 de octubre de 1870, en la que se comprometía como Secretario de Hacienda y Fomento a dar concesiones adicionales desde el Ejecutivo para garantizar el buen funcionamiento del banco, entre las que se destaca el manejo de la Tesorería General¹¹¹.

El banco estuvo regulado por el Código de Comercio, que lo clasificaba como cualquier otra actividad industrial, por lo cual, al amparo de la Ley 35 de 1865, tuvo la libertad de emitir billetes, hacer préstamos y recibir depósitos, así como abrir sucursales o agencias en cualquier parte del país, con la única limitación de tener en caja un nivel de reservas del 33% sobre el total de billetes en circulación¹¹².

De acuerdo con Sastoque, los socios iniciales del Banco eran:

Joaquín Sarmiento, Ricardo Santamaría, Samper y Compañía, Francisco Uribe (como apoderado general de su padre Eusebio Bernal), Carlos O'Leary, Anselmo Restrepo, Koppel & Schloss (por poder de Fergusson, Noguera & Compañía, Koppel & Schloss), Miguel W. Quintero, Heliodoro Santa Coloma, Rafael Arboleda M., Mariano Tanco, Celestiano Castro, Jesús María Gutiérrez, Camacho Roldán Hermanos (por poder de José L. Suárez), F. Dótres, F. Vicente Lafaurie (por Vengoechea Lafaurie & Compañía),

110 Echeverri, L. M. (1991). *Free banking in Colombia, 1865-1886*. Ph. D. diss., University of Georgia, p. 31; Lleras, C. (1990). *La economía colombiana desde sus orígenes hasta la crisis de 1929*. Bogotá: Archivo Cultural Editores, p. 115.

111 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 168-169; Álvarez, A. (2016). Banca libre, federalismo y soberanía monetaria regional en el siglo XIX en Colombia. En A. Álvarez y J. S. Correa. *Ideas y políticas económicas en Colombia durante el primer siglo republicano* (pp. 155-181). Bogotá: Editorial CESA y Ediciones Uniandes.

112 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 269.

Vicente Lafaurie (por poder de D. Porras), Tomás E. Abello, José María Portocarrero, Lucio Davoren, Juan de Ujueta, Alfredo y Pablo Valenzuela, Juan Sordo, Elías G. Casseres, Isaac Montejo, José María Saravia Ferro, Antonio Samper (por Ismael Santamaría y Magdalena S. de Mier), Ricardo Santamaría (por Jorge Vargas e Hijos), Jorge Vargas H., Antonio Vargas Reyes, Leopoldo Borda, Cándido de la Torre, Jorge Holguín (constituyó al señor Miguel Samper su apoderado para que lo represente como accionista en el banco), Jesús Mateus, Carlos V. Rash, Ignacio de la Torre, José María Urdaneta, Miguel Ordóñez Q., y Eladio Lozano¹¹³.

En su primer año de funcionamiento Camacho Roldán llegó a un acuerdo con el gerente del Banco, Salomón Koppel, para depositar allí las cuentas del Tesoro y para que el Banco sirviera como agente fiscal del gobierno por los siguientes diez años, así como mantener un promedio de depósitos que oscilaría entre 60.000 y 80.000 pesos¹¹⁴. En una comunicación del 10 de agosto de 1871, Koppel agradeció en nombre de la Asamblea de Accionistas al presidente Salgar y a Camacho Roldán “por el interés que tomaron en la fundación del Banco y por la decidida protección que le han prestado; y en la calidad de colombianos, presentan al gobierno sus felicitaciones por el auxilio que en él encuentran todas las empresas útiles”¹¹⁵.

Además, el gobierno se comprometió a usar los billetes del banco en el pago de sus acreencias y de la nómina oficial¹¹⁶, privilegios con los cuales se convirtió en el ejecutor exclusivo de los pagos del gobierno en el exterior mediante un convenio con Ribón y Muñoz en Nueva York, y con Scholss Brothers en Londres como agentes extranjeros¹¹⁷.

En la práctica, el Banco de Bogotá funcionó como un monopolio durante al menos sus primeros cinco años, con un crecimiento acelerado en los primeros meses de funcionamiento, aunque con una disminución en su tasa de crecimiento pues, de acuerdo

113 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., pp. 60-61.

114 Echeverri, L. M. Ob. cit., p. 31.

115 Archivo General de la Nación –AGN–, Fondo Academia Colombiana de Historia –FACH–, Colección Salvador Camacho Roldán, caja 8, carpeta 98, folio 6.

116 Lleras. Ob. cit., p. 116.

117 Echeverri, L. M. Ob. cit., p. 32.

con Álvarez y Timoté¹¹⁸, pasó de “un promedio de alrededor de \$150 mil durante 1871, \$250 mil en 1872, \$450 mil en 1873 y \$550 en 1874”; una de las razones probables de ello fue la aparición de la competencia en la ciudad, aunque también es posible que la agitación política entre 1874 y 1875, que condujo a la guerra de 1876, tuviera algún efecto en la velocidad de crecimiento de las emisiones del Banco de Bogotá.

En todo caso, el éxito del banco llevó a que otros inversionistas incursionaran en este nuevo tipo de negocio; así, el Banco de Colombia fue establecido en Bogotá en 1874 con un capital suscrito de 181.400 pesos, y tres años después se fundó el Banco Popular, el cual se especializó en préstamos por debajo de los 200 pesos. Estos tres bancos sirvieron para ampliar el crédito, no solo en Bogotá y el Estado Soberano de Cundinamarca, sino en los Estados de Boyacá, Tolima y Santander¹¹⁹.

Estos bancos se organizaron empresarialmente a través de sociedades anónimas en las que participaron los comerciantes regionales más importantes. A diferencia de otras regiones, la composición accionaria no estuvo concentrada en manos de una sola familia o un grupo cerrado de la élite, sino que reunió una amplia diversidad de negociantes y comerciantes locales. Sin embargo, Bogotá evolucionó como un centro independiente de la región, lo que aisló a los comerciantes de otros municipios cundinamarqueses de la composición accionaria de estos bancos¹²⁰.

Los negociantes de Bogotá que se involucraron en la creación de bancos poseían un portafolio diversificado de inversiones que incluía haciendas, agricultura comercial, casas importadoras, comercio al por mayor y una participación importante en la actividad política. Esto último generó una estrecha relación entre el gobierno local nacional y estos bancos¹²¹.

TABLA 9
INSTITUCIONES BANCARIAS EN BOGOTÁ (1870-1886)

Nombre	Fundación	Capital inicial (pesos)
Banco de Bogotá	1870	235.000

118 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 15.

119 Echeverri, L. M. Ob. cit., p. 33.

120 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 281.

121 Ibíd., p. 282.

Nombre	Fundación	Capital inicial (pesos)
Banco de Colombia	1875	181.400
Banco Popular	1877	155.000
Caja de Propietarios	1872	160.000
Banco de la Unión	1881	24.842
Banco de Crédito Hipotecario	1883	400.000
Banco Internacional	1885	57.200
Banco de Cundinamarca	1881	22.000
Banco Hipotecario	n.d.	202.350
Banco Prendario	n.d.	38.640
Banco de Zipaquirá	1881	n.d.

Fuente: Romero, 1994, p. 276^[122].

Desde el comienzo de sus actividades los bancos de Bogotá y de Colombia gozaron de un amplio poder económico en Bogotá y en el país. En 1886 el metálico en caja de los dos bancos representaba el 68% y los billetes en circulación el 46% del sistema bancario local. Sin embargo, no fueron los únicos bancos que se fundaron en Bogotá entre 1870 y 1886^[123].

La creación de estos bancos amplió significativamente el crédito a través de operaciones de descuento, apertura de cuentas corrientes en descubierto y créditos flotantes o directos. Para cumplir con estas actividades los bancos bogotanos desarrollaron una red de agentes en todo el país, fundando algunas sucursales en otras ciudades como Ambalema, Medellín, Honda, Mompox, La Mesa, El Socorro y Santa Marta, lo que les permitió ampliar sus operaciones en el país, en particular las del mercado externo¹²⁴.

Así mismo, la creación de estos bancos llevó a una notable disminución de las tasas de interés en la capital, y gracias a la emisión de billetes se crearon los medios sustitutivos para la circulación, hecho a partir del cual fue reemplazado el oro como

122 Las discrepancias con la Tabla 8 se deben, entre otras razones, a las diferencias entre el capital suscrito y el pagado.

123 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 269.

124 *Ibíd.*, pp. 283-284

moneda, lo que permitió una mayor utilización del mismo como mercancía de exportación; además, a través de estas emisiones se pudieron amortizar en parte las crisis causadas por la escasez de numerario y disminuir las tasas de interés de un promedio entre el 8 y el 12%, llegando incluso al 18%, a uno que osciló entre el 6 y el 8% anual¹²⁵.

Los bancos bogotanos obtenían sus recursos mediante tres fórmulas: los depósitos de cuenta corriente, de alta liquidez y contra los cuales se giraban cheques y se pagaba un interés sobre su valor mínimo; los depósitos a la vista, contra los cuales no se giraban cheques y podían ser retirados con plazos menores a treinta días, y los depósitos a plazos (3, 6 y 12 meses), sobre los que se pagaba un interés de acuerdo con los términos de la operación¹²⁶.

Bajo el sistema de banca libre el costo del dinero se mantuvo estable y solo aumentó durante las crisis de 1876 y 1885 como respuesta a los gastos en que incurrían los bancos para hacer uso del mecanismo de protección de liquidez. Esto se debió a que durante las guerras civiles se produjeron significativas corridas de depósitos que condujeron en varias ocasiones a suspender la convertibilidad del papel moneda; además, luego de la fundación del Banco Nacional vieron restringidas sus operaciones y tuvieron que sufrir los préstamos obligatorios al gobierno durante la guerra de 1885^[127].

Uno de los mecanismos que desarrolló el Banco de Colombia para proteger su liquidez fue pagar una tasa del 12%, superior a la del mercado que oscilaba en el 7%, lo que evitó la fuga completa de metálico de la caja, y con ello una posible inconvertibilidad. El mecanismo fue utilizado en las crisis de 1876 y 1885, y fue copiado por el Banco de Bogotá¹²⁸.

Las tasas de interés estables y bajas, y la cobertura de los principales bancos bogotanos sobre las operaciones de depósito, les permitieron ganar la confianza del público y obtener un impacto favorable sobre la ampliación del crédito de corto y largo

125 Díez. Ob. cit., p. 39.

126 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 289.

127 Ídem.

128 Ídem.

plazo, lo cual benefició a un número importante de comerciantes locales. No obstante, sus actividades no lograron en el siglo XIX el volumen suficiente como para establecer una red sólida de sucursales, pues en la mayoría de los casos se trataba de agencias que permitían ampliar su esfera de negocios y beneficiarse de las economías de escala.

IMAGEN 2
BILLETE DEL BANCO DE ZIPAQUIRÁ



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

No obstante, la guerra civil de 1876 desató una corrida en depósitos que llevaron al director del Banco de Bogotá a declarar en el *Diario de Cundinamarca* del 4 de noviembre de 1876 que el banco no contaba en ese momento con las reservas necesarias en metálico para cubrir sus obligaciones, razón por la cual debía declarar la inconvertibilidad y cesar el pago de sus acreencias. Esto fue consecuencia, siguiendo a Álvarez y Timoté¹²⁹, de haber considerado la reserva en metálico sobre las emisiones de billetes y no sobre pasivos de alta liquidez (como depósitos de ahorro), induciendo a menospreciar el riesgo de liquidez que estaba latente en el sistema.

La crisis se desarrolló entre noviembre de 1876 y mayo de 1877, generada principalmente por el retiro de los depósitos del gobierno para enfrentar la guerra y el pánico que esto provocó en los ahorradores. Lejos de los principios de la banca libre, el

129 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 19.

banco fue respaldado por el gobierno que profirió el Decreto 686 de 1876 mediante el cual autorizó suspender los pagos y los procesos legales en su contra hasta que se restableciera el orden público, lo que le permitió al banco evitar la conversión en metálico de sus pasivos y billetes, superando así la crisis¹³⁰.

El Banco de Colombia enfrentó la crisis de manera diferente: elevó los intereses sobre los depósitos como un incentivo a los ahorradores, acompañado de una política de pago en metálico a los portadores de sus billetes, y además, llevó a cabo un incremento de las reservas metálicas haciendo efectivo el capital suscrito pero no pagado en un 10% en septiembre de 1876 y en un 5% en noviembre del mismo año, elevando el capital pagado de 181.400 a 317.450 pesos¹³¹. Medidas que se ajustan de manera más clara a lo esperado en un sistema de banca libre.

Además de los bancos bogotanos, Cundinamarca contó con el Banco de Zipaquirá, el cual, según consta en la escritura pública no. 1120 de Zipaquirá a nombre del señor Francisco Chávez, empezó su funcionamiento en 1881, y fue liquidado el 26 de enero de 1889. Como los establecimientos anteriores, este fue un banco comercial con facultades de emitir billetes al portador y a la vista en denominaciones de 5, 10 y 50 pesos. Desafortunadamente la información respecto de este banco es muy limitada y no se ha podido establecer su peso en la economía regional cundinamarquesa, ni su relación con la banca bogotana¹³².

2.2. LA BANCA EN LA COSTA CARIBE

En la segunda mitad del siglo XIX la costa Caribe colombiana fue protagonista de una fuerte ampliación de su actividad económica: en primer lugar, los dos puertos más importantes, Cartagena y Barranquilla, se beneficiaron del incremento en la actividad de comercio exterior; en segundo lugar, la región tuvo un aumento importante del comercio interior y, por último, el negocio ganadero se amplió notablemente en las sabanas de Bolívar y el valle

130 Álvarez y Timoté. Ob. cit., p. 25-27.

131 Ibíd., p. 27.

132 Gómez, J. A. (24 de septiembre de 2007). *Boletín Digital Numismático*. Recuperado el 28 de abril de 2009, de No. 60: <http://www.numisma.es/JAG/060.pdf>.

del Sinú. La combinación de estos factores permitió la consolidación de los capitales y la diversificación a otros sectores como el bancario.

2.2.1. *Los bancos en Cartagena*

En la segunda mitad del siglo XIX los empresarios de Cartagena, dedicados principalmente a la ganadería y al comercio, alcanzaron una importante acumulación de capital, proceso que se vio reforzado por el crecimiento de las exportaciones de ganado en pie hacia Panamá, Cuba y otras islas del Caribe.

La ampliación del comercio exterior en la segunda mitad del siglo XIX tuvo un impacto directo sobre el puerto al incrementarse el flujo de carga lo que permitió consolidar la modernización de su infraestructura. Para lograr una mayor vinculación con la carga que provenía del interior del país se extendieron las vías de comunicación, lo que incluyó la apertura de una línea férrea de 105 kilómetros que conectó a la ciudad con el río Magdalena a la altura de Calamar. Esto permitió superar en 1894 las dificultades que presentaba la poca navegabilidad del Canal del Dique¹³³.

Debido al predominio de las ideas librecambistas durante el Radicalismo, la legislación que rigió desde 1873 en el Estado Soberano de Bolívar era bastante laxa para la fundación de empresas bancarias: no imponía ninguna limitación a la fundación de bancos distinta a la que tenía cualquier establecimiento comercial, y bajo las condiciones generales para la federación que incluía la Ley 35 de 1865; estos bancos tenían los mismos privilegios y limitaciones de cualquier otro banco en el país.

El primer banco fundado en Cartagena fue el Banco de Bolívar en 1874, con un capital inicial de 145.000 pesos, y cuyos dueños hacían parte de una familia de ricos comerciantes de la ciudad. El Estado Soberano de Bolívar lo apoyó vigorosamente en sus inicios, permitiendo que manejara los fondos del gobierno regional y que sus billetes fueran aceptados en el pago de rentas y contri-

133 Meisel, A. y Posada, E. (1994). Los bancos de la costa Caribe (1873-1928). En F. Sánchez, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, p. 230.

buciones¹³⁴. Sus operaciones fueron bastante exitosas durante el Radicalismo, pero hacia la segunda mitad de la década de 1880 el Banco Nacional se negó a aceptar sus billetes, pues sus dueños eran notorios opositores al gobierno de la Regeneración. El banco sufrió un duro golpe y debió ser liquidado en 1890¹³⁵.

El segundo banco que se fundó en la ciudad fue el Banco de Cartagena en 1881, con un capital inicial de 100.000 pesos, constituido como la mayoría de bancos de la época como un banco de emisión, giro, descuento y depósito. Su principal accionista fue el inmigrante italiano Juan Bautista Mainero y Trucco¹³⁶. La enemistad política del “Viejo Mainero” (sobrenombre de su principal accionista) con los líderes de la Regeneración hizo que Núñez y Caro sostuvieran que la licencia del banco no había sido adecuadamente renovada en 1885, por lo cual estaba operando sin sanción oficial. Mainero demandó con éxito esta decisión y continuó operando no solo en Bolívar sino en Antioquia, donde tenía importantes inversiones en la mina de El Zancudo¹³⁷.

Los intereses mineros de Mainero no se concentraban únicamente en esa mina sino que abarcaban la explotación de otros yacimientos en Chocó y Antioquia, a partir de los cuales pudo consolidar un capital importante. También tuvo exitosas inversiones en negocios de ganadería y finca raíz. A pesar de la enemistad de los dirigentes de la Regeneración, el banco sobrevivió a las dificultades que le impuso ese régimen y solo fue liquidado en 1919, un año después de la muerte de Mainero¹³⁸.

En Cartagena se fundaron otros bancos, como el banco Unión, que ayudaron a ampliar la oferta de crédito y circulante en la región. En general sus accionistas provenían del negocio ganadero, lo que según Meisel y Posada posiblemente marcó el carácter poco especulativo de estas instituciones y una mayor aversión al riesgo. Sin embargo, el cambio del sistema político y las reformas implementadas después de la Guerra de los Mil Días llevaron a la paulatina desaparición de la banca en Bolívar.

134 Ibid., p. 237.

135 Ídem.

136 Ídem.

137 Echeverri, L. M. Ob. cit., p. 48.

138 Meisel y Posada. Los bancos de la costa Caribe (1873-1928), cit., p. 239.

En 1925 la ciudad solo contaba con el Banco de Bolívar, comprado años más tarde por el Banco de Bogotá¹³⁹.

2.2.2. Los bancos en Barranquilla

Al igual que en Cartagena, la condición de puerto le permitió a Barranquilla consolidar en la segunda mitad del siglo XIX una próspera actividad comercial que la vinculó con el comercio al interior del país y con el resto del mundo. Todos los bancos fundados en ese período fueron constituidos por comerciantes que diversificaron sus actividades a otros sectores de la economía.

El más importante fue el Banco de Barranquilla, fundado en 1873 con un capital de 312.000 pesos, como producto de la asociación de un importante grupo de 57 empresarios barranquilleros y de otras regiones que, como Ocaña, poseían fuertes vínculos con la ciudad. En sus inicios este banco proveía servicios principalmente a los comerciantes locales que se dedicaron a la exportación de ganado vacuno hacia Cuba, con el fin de poder ampliar sus actividades¹⁴⁰.

IMAGEN 3
BILLETE DEL BANCO DE BARRANQUILLA



Fuente: Banco de la República, 2006.

139 Fundado en 1907 y no se debe confundir con el banco del mismo nombre fundado en 1874.

140 Meisel, A. y Posada, E. (1988). Bancos y banqueros de Barranquilla, 1873-1925. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xxv(17), p. 96.

Sus primeros dos años de funcionamiento fueron apenas satisfactorios, pues arrojó una utilidad del 5% sobre su capital, cuando la tasa de interés semestral para la época se colocaba entre el 3 y el 4%. No obstante, el final de la década de 1890 fue más promisorio, cuando su tasa de rentabilidad se ubicó alrededor del 9%, y la tasa de interés semestral se situó en el 5%. Los resultados se debieron en buena parte a que la exportación de ganado vacuno con destino a Cuba desde esta ciudad se financió en gran parte con créditos del Banco¹⁴¹.

Los efectos de la depreciación del papel moneda, y la subsiguiente devaluación tras la Guerra de los Mil Días significaron un duro golpe a su funcionamiento, pues sus operaciones de comercio exterior se vieron seriamente afectadas debido a que negociaba al tipo de cambio del día anterior. Esto llevó a su liquidación definitiva en 1904, aunque algunos de sus socios fundaron ese mismo año el Banco Comercial de Barranquilla¹⁴².

El mayor accionista del Banco de Barranquilla, Esteban Márquez, fundó en 1883 el Banco Márquez con un capital de 125.000 pesos y un capital pagado de 62.500. Márquez era un destacado comerciante de la ciudad y uno de los políticos más influyentes de la región, y su fortuna se debió principalmente al comercio que estableció con Jamaica desde 1829, al negocio de la propiedad raíz y a la construcción en Barranquilla (Meisel y Posada, 1994: 250). El Banco fue una sociedad típicamente familiar y, a diferencia del Banco de Barranquilla, tuvo operaciones más restringidas. El banco sobrevivió pocos años a la muerte de Márquez y debió ser liquidado en 1893¹⁴³.

El Banco Americano inició operaciones en marzo de 1883 con un capital de 565.000 pesos. La mayor parte de sus accionistas pertenecían a las familias De la Torre y Ribón, pero debió ser liquidado en 1904 al parecer por los efectos de la hiperinflación originada al final del siglo XIX y principios del XX¹⁴⁴.

En Barranquilla los capitales necesarios para la fundación de bancos fueron generados en el comercio de exportación, con una mentalidad menos adversa y con mayor propensión a

141 Meisel y Posada. Bancos y banqueros de Barranquilla..., cit., p. 97.

142 Meisel y Posada. Los bancos de la costa Caribe (1873-1928), cit., p. 250.

143 Ibid., p. 251.

144 Meisel y Posada. Bancos y banqueros de Barranquilla..., cit.

tomar riesgos financieros. En general, Barranquilla y Cartagena organizaron su actividad económica a través de los grupos familiares más importantes en el mundo del comercio y de la política, lo que permitió un alto grado de concentración del negocio financiero en pocas familias, aunque nunca hubo un control hegemónico en cabeza de una sola de ellas. Los bancos más importantes de la zona debieron afrontar duras adversidades durante la Regeneración, lo que llevó a la disminución de sus operaciones y a la liquidación de algunos¹⁴⁵.

2.3. LA BANCA EN ANTIOQUIA

El proceso de consolidación de la élite antioqueña desde finales de la Colonia y su proyección al siglo XIX estuvo íntimamente ligado con las dinámicas comerciales y mineras. Debido a la importante producción de oro se desarrolló una significativa red de comerciantes interesados en capitalizar las ganancias derivadas del negocio minero, manteniendo un flujo relativamente constante de bienes y hombres hacia y desde la región.

El empresario diversificó sus inversiones para evitar que cualquier revés afectara la totalidad de la inversión, de manera que la principal actividad económica, la extracción del oro, se convirtió al mismo tiempo en la razón de ser del comercio, pues no solo lo complementaba sino que constituía una forma de diversificación del riesgo¹⁴⁶. Al igual que en otras regiones, esta acumulación de capital junto con el marco legal del Radicalismo permitieron la variación de las inversiones en el ámbito financiero.

TABLA 10
BANCOS EN EL ESTADO DE ANTIOQUIA (1888)

Entidad	Sede	Billetes emitidos	Billetes en circulación	Existencias en caja
Banco de Antioquia	Medellín	694.500	684.130	325.593

145 Meisel y Posada. Los bancos de la costa Caribe (1873-1928), cit., p. 262.

146 Cfr. Correa, J. S. (2001). *Minería y comercio: las raíces de la élite antioqueña (1175-1810)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia; Correa, J. S. (2004). *Territorio y poder: dinámicas de poblamiento en el Valle de Aburrá, siglo XVII*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Entidad	Sede	Billetes emitidos	Billetes en circulación	Existencias en caja
Banco del Progreso	Medellín	124.000	83.058	71.555
Banco Popular	Medellín	355.000	342.559	146.193
Vicente Villa e Hijos	Medellín	20.090	1.000	22.204
Botero Arango e Hijos	Medellín	211.039	155.000	90.200
Banco del Zancudo	Medellín	127.139	46.437*	
Banco de Medellín	Medellín	1.024.651	473.704	785.943
Banco Industrial	Manizales	74.000	25.338	62.598
Banco de Oriente	Rionegro	151.600	128.437	27.886
Totales		2.781.929	1.939.663	1.552.174

* El Banco del Zancudo actuaba como caja de pagos de la mina, por tal razón no mantuvo existencias.

Fuente: Botero, 1985, p. 99.

Desde 1848 se hizo notar la carencia de un “banco provincial” pues la escasez de moneda –debido a la compra de oro para la exportación y a las grandes salidas de capital por cuenta del tesoro–, hacía necesaria una institución crediticia que pusiera en circulación billetes con el fin de ampliar la oferta monetaria disponible para las transacciones económicas¹⁴⁷.

Una década después, en 1859, un grupo de empresarios antioqueños tuvo la iniciativa de establecer un banco semioficial con un capital de un 1.000.000 de pesos (suscrito en metálico y en hipotecas sobre tierras por dos terceras partes de su valor), con el fin de fomentar sus haciendas cafeteras. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó probablemente debido a la guerra civil que se desató al año siguiente¹⁴⁸.

En agosto de 1865 se presentó sin éxito un proyecto de ley ante la Asamblea del Estado de Antioquia, el cual pretendía reconocer a los bancos establecidos en el Estado el carácter de compañías mercantiles sujetas al Código de Comercio vigente. En 1871, luego de la fundación de los bancos de Bogotá y Colombia en la capital de la República, se aprobó la Ley 194 que

147 Botero, M. M. (septiembre de 1989). El Banco de Antioquia: un modelo de banco regional (1872-1886). *Estudios Sociales*, p. 30.

148 Brew. El desarrollo económico de Antioquia..., cit., p. 86.

autorizó la creación en Medellín del Banco de Antioquia, como una sociedad anónima con 694.500 pesos de capital y sesenta y un accionistas, de los cuales la mayoría pertenecía al comercio de la región¹⁴⁹.

Entre los accionistas se destacaban la Casa de Botero Arango e Hijos, Fernando Restrepo e Hijos, Julián Vásquez Calle (tío de Eduardo Vásquez) y Eduardo Vásquez Jaramillo en representación de su madre cuya preeminencia en la vida económica y política de la región era significativa. La mencionada ley autorizó al banco a emitir billetes hasta por una cantidad igual a la que constituyeran en hipotecas y prendas, y/o con aprobación previa del Ejecutivo, para lo cual el gobierno regional cubría la convertibilidad de los billetes¹⁵⁰.

Para garantizar la aceptación del público el capital suscrito se pagó en una quinta parte en dinero metálico y el resto en hipotecas sobre propiedades dentro del Estado, por la mitad del valor fijado por los evaluadores. Los mencionados privilegios no le fueron extendidos a los demás bancos con lo que se configuró como un banco semioficial¹⁵¹.

Algunos promotores del banco, entre ellos Julián y Eduardo Vásquez, obtuvieron el derecho a emitir sobre la hipoteca de sus propiedades, y un relativamente bajo aporte en metálico¹⁵², configurándose así en Antioquia una visión de lo público y lo privado en la cual el gobierno se dedicaba a “administrar” los asuntos generales, y los agentes privados se encargaban de definir los aspectos “técnicos” del negocio crediticio. No obstante, es importante resaltar que tanto los agentes del gobierno como los agentes privados hacían parte de la misma élite política y económica, y con frecuencia ocupaban cargos en ambos escenarios, lo que hacía difícil establecer un límite entre estas dos esferas de la sociedad.

Antes de la fundación del Banco de Antioquia, en el Estado la familia¹⁵³ funcionaba como la principal institución para cana-

149 Botero. Los bancos locales en el siglo XIX:..., cit., p. 79.

150 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 77.

151 Botero. El Banco de Antioquia:... cit., p. 32.

152 Brew. El desarrollo económico de Antioquia..., cit., p. 87.

153 Se entiende el término familia en su sentido más amplio, configurándo-

lizar fondos a las empresas y suplir las necesidades de crédito; tenía un carácter bancario y empresarial, y constituía el núcleo central de la actividad económica; en el mismo sentido, los intereses familiares tenían una multiplicidad de actividades que les permitía asegurarse frente a las difíciles condiciones del siglo XIX, cumpliendo al mismo tiempo funciones de seguridad mutua entre sus miembros¹⁵⁴.

En la misma ley de creación del Banco le fueron otorgados privilegios mediante los cuales no solo se le permitió emitir billetes reembolsables, sino que el gobierno del Estado se comprometió a ser garante de los mismos, adquiriendo el compromiso de pagarlos en moneda metálica, y a admitirlos como moneda corriente en las oficinas de la Hacienda del Estado. A pesar de estas relaciones con el gobierno, el banco era autónomo en la toma de sus decisiones y solo la junta administradora decidía el monto de las emisiones que se realizarían¹⁵⁵.

IMAGEN 4
BILLETE DEL BANCO DE ANTIOQUIA



Fuente: Gómez, 2005.

De esta manera el Banco de Antioquia se constituyó en la expresión más definida de una actividad que se desempeñaba de

se como una red parental altamente diversificada en sus intereses, pero concentrando en sí misma la propiedad de sus activos; cfr. Correa Territorio y poder: dinámicas de poblamiento en el Valle de Aburrá, cit.

154 Brew. El desarrollo económico de Antioquia..., cit., p. 81.

155 Botero. El Banco de Antioquia:... cit., p. 29.

tiempo atrás. Desde su primer año de funcionamiento, y debido a los intereses comerciales de sus accionistas, se tomó la decisión de establecer agencias de cambio y una sucursal en Manizales. Esta plaza era de gran importancia, pues el sur de Antioquia era un nodo de comercio entre Antioquia, Tolima y Cauca, además, conectaba hacia el oriente con el puerto de Honda sobre el Magdalena y hacia el occidente, por Anserma La Vieja, con las minas del Chocó¹⁵⁶.

TABLA 11
EMISIONES REALIZADAS EN EL ESTADO DE ANTIOQUIA (1884)

Entidad	Billetes en circulación
Banco de Antioquia	250.000
Banco de Medellín	280.000
Restrepo & Cía.	50.000
Banco Popular	100.000
Banco del Progreso	600.000
Total	1.280.000

Fuente: Botero, 1989, p. 98.

Tanto en Medellín como en las agencias que se establecieron para ello, el banco convertía sus billetes a moneda metálica, incluso haciéndolo sus accionistas *motu proprio* y sin ningún descuento cuando no existía una agencia que pudiera realizar la transacción. En el mismo sentido, el Banco de Antioquia suscribió acuerdos con otros bancos y casas bancarias del país para el recibo de sus billetes¹⁵⁷.

Mediante uno de los acuerdos más importantes que se firmó en 1878, el Banco de Bogotá se encargaba de pagar, previo

156 Ibid., p. 37.

157 En 1881 se celebró el convenio con el Banco de Cartagena para el recibo recíproco de billetes hasta por 2.000 pesos trimestrales, y en 1882 se anunció que se recibirían a la par todas las transacciones del Banco Industrial de Manizales. Por el giro de letras de cambio y la remisión de fondos, el banco cobraba una comisión del 1%, aunque esta podía variar según los términos acordados; Botero. El Banco de Antioquia:... cit., pp. 38-39.

arreglo con el Banco de Antioquia, en la Tesorería General de la República las cantidades que adeudaran los comerciantes de Antioquia por derechos de aduana. Estos pagos se realizaban el día que se debía efectuar el pago en Bogotá¹⁵⁸.

Además, debido a las necesidades de comercio exterior de la región, el Banco firmó un acuerdo de corresponsalía con Stiebel Brothers de Londres, casa que funcionaba de tiempo atrás como un elemento importante del comercio internacional antioqueño. Este acuerdo facilitó las operaciones entre los comerciantes antioqueños y las casas europeas que recibían las remesas o las letras de cambio en libras esterlinas garantizadas por Stiebel Brothers¹⁵⁹.

El nivel de aceptación de los billetes del Banco de Antioquia fue tal que en algunas ocasiones obtuvieron una prima de entre el 1 y el 2% sobre su valor nominal, lo cual era un indicador importante del nivel de confianza sobre su actividad, frente a la posibilidad de pérdida de valor intrínseco de la moneda metálica por desgaste o adulteración¹⁶⁰. Las tasas de rentabilidad del Banco de Antioquia entre 1874 y 1885 fueron, en general, bastante buenas (utilidades sobre capital desembolsado), excediendo el 12% anual y alcanzando un mínimo del 12,04% en 1874 y un máximo del 40,67% en 1878¹⁶¹.

Sin embargo, los efectos del Decreto 104 de 1886, en el que se estableció el curso forzoso, y en 1887 la prohibición a los bancos particulares de emitir, afectaron seriamente su funcionamiento, en especial, el de los regionales. En abril de 1892 se publicó en la prensa local la demanda entablada por el Banco de Antioquia contra el Estado alegando el incumplimiento del contrato pues, según el Banco, el Estado se había comprometido, entre otras cosas, a facultarlo para emitir billetes y recibirlos como moneda corriente en sus oficinas, y a no gravar a la institución con impuestos municipales o del Estado (esto se había consagrado en la Ley 194 del Estado Soberano de Antioquia en 1871). El banco alegaba que desde hacía más de cinco años no se cumplían estas obligaciones que debían durar hasta marzo de 1883. Sin embar-

158 Botero. El Banco de Antioquia:... cit., p. 40.

159 Ibid., p. 43.

160 Botero. El Banco de Antioquia:... cit., p. 53.

161 Botero, M. M. Instituciones bancarias en Antioquia, cit. p. 110.

go, la demanda no prosperó y el banco fue liquidado alrededor de 1893^[162].

Para 1883 existían en Antioquia ocho establecimientos bancarios: el Banco de Antioquia, el Banco de Medellín, el Banco Popular de Medellín, el Banco del Progreso y el Banco del Zancudo; además de tres casas comerciales-bancarias: Restrepo & Cía., Botero Arango e Hijos y Vicente B. Villa e Hijos. Estas últimas eran de carácter típicamente familiar, a diferencia de los primeros que eran sociedades anónimas. Aunque no fueron las únicas sociedades familiares que llevaron a cabo funciones financieras, hasta donde se tiene noticia fueron las únicas que emitieron billetes¹⁶³.

IMAGEN 5
BILLETE DE BOTERO ARANGO E HIJOS



Fuente: Banco de la República, 2006.

Además, estas casas comerciales se diferenciaron de los bancos en tanto que siguieron dedicándose al comercio como su principal actividad económica y no trataron de ampliar su oferta a todo el portafolio de servicios bancarios. En general, fueron empresas familiares que se dedicaron a los préstamos y al comercio exterior¹⁶⁴.

162 Botero. El Banco de Antioquia:... cit., p. 91.

163 Botero. Los bancos locales en el siglo XIX:..., cit., p. 79.

164 Echeverri, L. M. Ob. cit., p. 41

El *Banco Mercantil de Medellín* se fundó en 1875 con un capital de 40.000 pesos¹⁶⁵, de los cuales una cuarta parte era moneda metálica. El banco emitió billetes con denominaciones de 1, 5, 10, 20 y 50 pesos pagaderos al portador en moneda metálica o en billetes del Banco de Antioquia. El banco operó por cerca de cuatro años, y a finales de 1878 comenzó a recoger sus billetes, pero no existe información sobre su liquidación¹⁶⁶.

El *Banco de Medellín* comenzó operaciones en 1881 con un capital suscrito de 1.539.200 pesos, del cual pagó el 20%. Este banco, como todos los demás, exceptuando el Banco de Antioquia, no gozó de privilegios especiales con el Estado y tampoco exigía a sus socios (que provenían de diversas actividades en el Valle de Aburrá, especialmente de Medellín) realizar aportes en dinero y en hipotecas de bienes raíces, y aunque presentaba nominalmente una participación amplia de accionistas, en la práctica solo unos pocos de ellos controlaron el banco a través de coaliciones, apoderados o delegaciones de poder¹⁶⁷.

El *Banco Popular de Medellín* fue fundado en septiembre de 1882 con un capital suscrito de 60.000 pesos, debido a una iniciativa fundamentalmente diferente a las anteriores pues, como su nombre lo indica, su nicho de mercado eran los sectores populares de Medellín. El banco combinaba las actividades propias de un banco comercial con las de un “montepío”, o monte de piedad, con el fin de contrarrestar las especulaciones de los preñeros que prestaban a un interés que oscilaba entre el 30 y el 40% sobre alhajas. El banco también cumplió funciones de caja de ahorros¹⁶⁸.

El banco fue fundado por Julián Vásquez y se constituyó como banco prendario, de emisión y descuento, haciendo énfasis más en el servicio social que en la actividad comercial, lo cual hacía otorgando pequeños créditos destinados a cubrir necesidades apremiantes de los sectores populares¹⁶⁹. El banco tuvo una política crediticia más laxa que la de otras instituciones de la época, financiando a pequeñas y medianas empresas de Me-

165 Tres de sus cuatro accionistas lo eran también del Banco de Antioquia.

166 Botero, M. M. Instituciones bancarias en Antioquia, cit., p. 77-79.

167 Ibid., p. 79-84.

168 Ibid., p. 86.

169 Ibid., p. 89.

dellín, a los agricultores del suroccidente antioqueño y a los pequeños mineros, hasta su liquidación en 1904^[170].

El *Banco del Progreso* se fundó en 1883 con un capital de 60.000 pesos y se especializó en otorgar créditos a los mineros de Marmato. Sus accionistas principales fueron Bartolomé Chaves, propietario de minas, Carlos Greiffenstein, importante industrial del vidrio en Medellín y Julián Vásquez, comerciante y accionista del banco Popular de Medellín¹⁷¹.

Una de las iniciativas más interesantes por fuera de la esfera de influencia del valle de Aburrá fue la fundación del *Banco de Oriente* en 1883, el cual se constituyó en sociedad anónima con un capital suscrito de 126.420 pesos distribuido en 6.321 acciones con 228 socios ubicados en diferentes poblaciones del oriente antioqueño, lo que lo ubicaba como el tercer banco más grande de Antioquia, precedido en primer lugar por los bancos de Medellín (1.539.200 pesos) y de Antioquia (694.500 pesos)¹⁷².

Aunque poseía una cantidad significativa de socios, en la práctica su estructura de propiedad no difería mucho de la de los demás bancos antioqueños entre 1872 y 1886. La aparente distribución “democrática” de la propiedad no coincidía con la realidad, pues varios apoderados de la misma persona (socios, representantes o familiares) poseían acciones, con lo que la propiedad del banco era mucho menos dispersa de lo que aparecía en sus escrituras. Por ejemplo, doce accionistas del Banco de Antioquia (19,67% del total) controlaban el 66,73% de las acciones, y en el Banco de Oriente trece accionistas (doce de Rionegro) controlaban el 60,45% del total de las acciones¹⁷³.

La primera emisión se llevó a cabo en 1884 por un valor de 21.000 pesos, y en el transcurso del mismo año se realizaron tres emisiones adicionales por 110.000 pesos. Quizá las operaciones de descuento y crédito se restringieron al ámbito local, y sus clientes fueron usualmente comerciantes de reconocida prestancia en el oriente o los mismos socios del banco. Sus operaciones para el período no se extendieron al manejo de lingotes de oro

170 Brew. El desarrollo económico de Antioquia..., cit., p. 89.

171 Ibíd., p. 90.

172 Botero. Los bancos locales en el siglo XIX..., cit., p. 80

173 Botero, M. M. Instituciones bancarias en Antioquia, cit., pp. 82-83.

ni a las operaciones con el exterior, que tendían a ser manejadas por bancos de Medellín, y en especial por el Banco de Antioquia; tampoco realizó acuerdos con bancos de otras partes del país ni con el gobierno del Estado de Antioquia¹⁷⁴.

En términos generales, la guerra civil de 1885 y las disposiciones en materia bancaria tomadas por la Regeneración afectaron seriamente las operaciones de los bancos antioqueños. En los contratos suscritos entre las instituciones bancarias y sus usuarios se estipulaba que el monto de los intereses y el capital se debían pagar en monedas corrientes de oro o plata, o en billetes de banco que no tuvieran descuentos. Esto último en clara alusión a los billetes del Banco Nacional que sufrían un fuerte descuento, a diferencia de lo que sucedía con los bancos privados antioqueños que gozaban de amplia aceptación y circulaban a la par con la moneda metálica¹⁷⁵.

Las medidas tomadas en el Decreto 104 de 1886 (que se verán en detalle más adelante) elevaron a categoría de moneda legal los billetes del Banco Nacional, y la Ley 87 de 1886 prohibió estipular en los contratos públicos y privados cualquier otra moneda diferente a la del Banco Nacional; así mismo, ordenó a los bancos privados admitir los billetes como moneda legal en todas sus operaciones. Estas medidas deterioraron las actividades de la banca privada, pues sus obligaciones contraídas en moneda metálica eran ahora pagaderas en papel moneda del Banco Nacional¹⁷⁶.

Es importante anotar que los objetivos principales de estos bancos, la disminución de las tasas de interés y la ampliación del crédito, operaron bastante bien durante el período de la banca libre, ya que, en general, las tasas de interés oscilaron entre el 6 y el 12% anual; aunque por regla general estos bancos no prestaron a los pequeños productores ni accedieron a los ahorros populares para canalizarlos a la naciente industria textil o al cultivo del café¹⁷⁷.

Así mismo, estos bancos jugaron un papel decisivo en la promoción del cultivo de café a gran escala en la década de los ochenta del siglo XIX, sin que las emisiones y la ampliación del

174 Botero. Los bancos locales en el siglo XIX:..., cit., pp. 85-89.

175 Ibid., p. 90.

176 Ibid., p. 91.

177 Brew. El desarrollo económico de Antioquia..., cit., p. 91.

crédito tuvieran efectos inflacionistas en la región. No obstante, muchos bancos antioqueños no sobrevivieron a las medidas de la Regeneración o sus operaciones resultaron restringidas, lo que ayudó en parte a la animadversión general que expresó Antioquia en contra de la Regeneración y sus medidas, a pesar de ser, al menos Medellín y su área de influencia, uno de los bastiones más fuertes del conservatismo decimonónico.

De acuerdo con Acuña y Álvarez, los bancos antioqueños, en especial el Banco de Antioquia, permitieron un proceso más acentuado de sustitución de los medios metálicos comparado con los bancos bogotanos lo cual se debió a que los billetes gozaban de mayor confianza y existía un costo de oportunidad mayor al mantener el dinero metálico en circulación en una región exportadora de oro, de tal manera que los agentes económicos prefirieron mantener en circulación una moneda con un menor valor intrínseco, en un claro ejemplo de la Ley de Gresham¹⁷⁸.

2.4. LA BANCA EN SANTANDER

Santander fue tal vez el Estado en el que el liberalismo radical tuvo una presencia más fuerte, incluso en desarrollo de las ideas liberales más extremas. La Constitución del Estado Soberano de Santander autorizó al gobierno provincial a establecer su propia unidad monetaria independiente del resto del país, y a la par, a negociar legalmente con toda clase de monedas de cualquier país. En 1858 se permitió la emisión de libranzas para ayudar a cubrir los déficit fiscales; sin embargo, a diferencia de otros procesos similares, los acreedores del gobierno y los empleados oficiales no estaban obligados a recibirlas¹⁷⁹.

Con la fundación del Banco de Santander en 1873 comenzó la actividad bancaria en el Estado; con un capital de inicial de 300.000 pesos y con sede en Bucaramanga, al año siguiente de su apertura inició operaciones en El Socorro, capital del Estado, donde firmó un contrato que le otorgaba el privilegio de manejar las cuentas del tesoro, y que sus billetes fueran aceptados para el pago de impuestos, contribuciones y la nómina oficial en los

178 Acuña Mantilla y Álvarez. Ob. cit. pp. 88-89.

179 Echeverri, L. M. Ob. cit., p. 50

pueblos donde el banco tuviera agentes. En 1874 el Banco de Santander estableció en la ciudad Bucaramanga una caja de ahorros con el propósito de estimular el ahorro entre la población económicamente menos favorecida pero esta no funcionó de acuerdo con lo esperado. El banco canceló sus actividades en 1880 tras los desórdenes políticos y la guerra civil que afectaron la región¹⁸⁰.

Sin embargo, en 1883, cuando Bucaramanga se recuperó de la crisis económica de los años anteriores, el Banco de Santander reabrió sus operaciones. El aumento de las exportaciones de quina fue determinante en la recuperación de la actividad comercial y de la normalización de las finanzas locales, lo que permitió la fundación del Banco del Norte en El Socorro con un capital inicial de 200.000 pesos. Algunos oficiales gubernamentales utilizaron al banco como depositario del tesoro y aceptaron sus billetes en el pago de impuestos y contribuciones¹⁸¹.

IMAGEN 6
BILLETE DEL BANCO DEL NORTE



Fuente: Banco de la República, 2006.

En 1882 algunos terratenientes se unieron para fundar el Banco de Pamplona con el propósito de que sirviera para promover la agricultura en la región. Su capital inicial fue de 80.000 pesos distribuidos entre setenta accionistas, pero no pudo resistir los efectos de la guerra civil de 1884-85 y debió ser liquidado tres

180 Ídem; Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 80.

181 Echeverri, L. M. Ob. cit., pp. 51-52.

años después¹⁸². Al año siguiente, en 1883, fue creado el Banco Prendario de Soto, que abrió sus operaciones en Bucaramanga con un capital de 10.000 pesos, pero al igual que otros bancos de la región, no sobrevivió a los conflictos civiles del siglo XIX¹⁸³.

En resumen, los efectos de dichos conflictos, la caída de las exportaciones tradicionales y las medidas económicas de la Regeneración tuvieron un impacto negativo sobre la actividad bancaria santandereana, la cual no se vino a recuperar sino hasta los comienzos del siglo XX.

2.5. LA BANCA EN BOYACÁ

El desarrollo de la banca en Boyacá no tuvo el mismo peso de otras zonas del país. Solo se registra la fundación del Banco de Sogamoso el 1.º de octubre de 1882 con un capital de 40.000 pesos oro dividido en acciones de 100 pesos. Aunque la legislación vigente para ese momento le permitió emitir billetes, los cambios que ocurrieron en la década de 1880 lo llevaron a perder el privilegio de emisión y enfrentar serios problemas de liquidez, por lo que debieron cerrar sus puertas en 1884. Solo hasta 1919 se fundó un nuevo banco en la región: el Banco del Centenario, en alusión a los cien años de la independencia.

IMAGEN 7
BILLETE DEL BANCO DE SOGAMOSO



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

182 Ibid., p. 53.

183 Galán, M. (1947). *Geografía económica de Colombia*, Tomo VII. Santander. Bucaramanga: Imprenta Departamental, p. 536.

2.6. LA BANCA BRITÁNICA

En la segunda mitad del siglo XIX la participación de bancos extranjeros en Colombia fue un tanto marginal, y solo se destaca la participación exigua de la banca británica. Uno de los primeros bancos británicos en hacer presencia fue el London Bank of Mexico and South America en 1864. Creado a través de la fusión del London and South American Bank (1863) y el Banco de México (1864) con un capital inicial de un millón de libras, su área principal de operación comprendió el Perú, Colombia y México¹⁸⁴.

El London Bank of Mexico and South America comenzó operaciones en Colombia con privilegios otorgados por el Congreso, que lo autorizó para emitir y ser el banquero del gobierno. Sin embargo, los serios problemas que se presentaron a finales de la década de los años sesenta del siglo XIX con las exportaciones de tabaco, le generaron al banco pérdidas importantes que llevaron al cierre de operaciones en 1867¹⁸⁵.

Por otra parte, en 1881 dos ciudadanos colombianos, Enrique Cortés y Rafael Parga, establecieron en Londres la firma Enrique Cortés y Cía., con un capital de 32.000 libras. Sus operaciones se centraron en el mercado colombiano y centroamericano donde podían exportar productos locales a los mercados europeos e importar bienes de Europa a estos países. La firma se fusionó con el Banco de Nicaragua cambiando su razón social a la de Cortés Commercial and Banking Company incluyendo accionistas nicaragüenses. Con el fin de minimizar los riesgos la firma no actuó como banca local sino como un banco británico, hasta su fusión en 1911 con el Anglo South American Bank¹⁸⁶.

Como las transacciones internacionales se cotizaban en relación con el precio internacional del oro, la práctica corriente en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX, en especial en la construcción de ferrocarriles, era que los capitalistas locales operaran a través de corporaciones domiciliadas en el extranjero lo que los hacía inmunes a las fricciones políticas internas. En espe-

184 Luna, J. (septiembre-octubre de 1988). Banca británica en Colombia (1915-1925). *Banca y finanzas*(5), p. 13.

185 Luna. Ob. cit., p. 13.

186 Ídem.

cial, eran inmunes al peligro de confiscación o a pagar costosas indemnizaciones en medio de las frecuentes guerras civiles del siglo XIX, pues siempre podían recurrir a los oficios de las legaciones consulares británica o estadounidense para proteger sus inversiones¹⁸⁷.

No obstante, el impacto de los bancos británicos que operaron en Colombia fue escaso, pues actuaron con mucha cautela, evitando convertir el capital en moneda local. Su principal preocupación estuvo en financiar operaciones de comercio exterior¹⁸⁸.

Durante el período liberal radical la banca libre no se ajustó exactamente a un sistema fundado en el orden espontáneo de la emisión probada de moneda, sujeta de manera exclusiva al mercado como gran regulador del sistema¹⁸⁹, pues, como se pudo ver en los apartados anteriores, el modelo funcionó de manera imperfecta en algunos períodos, usualmente sujeto a choques exógenos, por ejemplo las guerras civiles, o a modelos mixtos de participación de formas estatales en el nivel local o regional, como ocurrió en Bogotá, Antioquia o el Cauca.

A pesar de los evidentes límites estructurales, el modelo de banca libre le brindó a las élites regionales y locales una inmejorable oportunidad para consolidar su posición hegemónica y desarrollar un lucrativo negocio de apalancamiento financiero, tanto de inversiones propias como ajenas; al desplegar un sistema bancario más complejo y ampliar el sector (aunque de forma un tanto limitada), pudieron consolidar sus bases de poder y extender notablemente su esfera de influencia económica y política. El impacto en el desarrollo regional fue asimétrico pero indudablemente positivo, permitiéndoles cumplir un papel significativo en el crecimiento de algunas zonas del país.

187 Horna, H. (2003). Los ferrocarriles latinoamericanos del siglo XIX: el caso Colombia. En C. Dávila L. de Guevara, *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*, Vol. 2. Bogotá: Editorial Norma y Ediciones Uniandes, p. 1035.

188 Luna. Ob. cit., p. 14.

189 Álvarez, A. Banca libre, federalismo y soberanía monetaria regional..., cit., p. 157.

3. La Regeneración y el centralismo económico

A partir de 1850, en especial desde la nueva Constitución de 1863, Colombia adoptó un modelo liberal en el campo económico y en el manejo de la política que excluía voluntariamente al Estado de buena parte de las decisiones de política económica para dejarlas en manos del sector privado. Uno de los ejemplos más interesantes de esta inclinación fue el de la política monetaria.

La Ley 35 de 1865 confirió privilegios a la sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica en Bogotá para emitir billetes durante veinte años. Esta autorización se extendió a todos los bancos que se fundaran a partir de ese momento¹⁹⁰. Al amparo de esta nueva legislación las instituciones bancarias que se formaron conforme a la ley tenían libertad para emitir billetes, además de desempeñar las actividades propias del negocio bancario, lo que definió por primera vez un sistema de banca libre que se consolidó con la fundación de casi cuarenta bancos¹⁹¹.

La expansión del sector bancario privado en las regiones más dinámicas permitió que las élites regionales y locales controlaran la captación de metálico y la ampliación del crédito, con lo que consolidaron su control del mercado financiero. Los billetes se convirtieron en medios sustitutivos de circulación, lo que liberó al oro y a la plata de sus funciones como moneda interna o mercancía de exportación, y sirvió para superar la escasez de metálico y controlar el predominio de la circulación de monedas de menor calidad¹⁹².

190 Botero. Instituciones bancarias en Antioquia, cit., p. 68.

191 Hernández. Ob. cit., p. 40.

192 Díez. Ob. cit., p. 39.

La única restricción que tenían estos bancos, además de las propias de cualquier establecimiento comercial o industrial, era que la emisión debía estar respaldada en un 33% por reservas en metálico. Este sistema llevó a la expansión del crédito, al apalancamiento financiero de nuevos negocios y a la canalización de los flujos de capital regionales, aunque el gobierno perdió el control efectivo de la política monetaria; además, se abrió la posibilidad de la especulación financiera y de manejos dudosos en un entorno de poco control y regulación estatal.

No obstante, la crisis económica y política de finales de los años setenta provocó un cambio de régimen desde 1880 que puso fin a este modelo en aras de una profunda centralización de las decisiones políticas y económicas. Esta no fue una transición fácil y estuvo marcada, entre otros hechos, por intensos debates, represión, hiperinflación, quiebras en el sector financiero y finalmente la Guerra de los Mil Días.

Estos procesos son analizados en la primera y segunda parte de este capítulo; posteriormente se estudia el difícil pero exitoso proceso de recuperación del sistema monetario tras la Guerra de los Mil Días, y se examinan los principales elementos de reforma monetaria que le permitieron al país implementar un modelo financiero de banca central a partir de 1923 con la creación del Banco de la República.

3.1. EL FIN DEL RADICALISMO Y EL INICIO DE LA REGENERACIÓN MONETARIA

Como se pudo ver en las secciones anteriores, el modelo agroexportador que había ayudado a sustentar buena parte del desarrollo económico durante el Radicalismo recibió un duro golpe con la crisis mundial de 1873, la cual ocasionó efectos profundos en las exportaciones colombianas y en el valor de la deuda externa. La crisis económica y la inestabilidad política provocaron la pérdida de las elecciones de 1878 y, en consecuencia, la elección del general Julián Trujillo, a la par con el fin del modelo radical.

Estas elecciones dieron inicio a la Regeneración y un giro total a la cuestión monetaria. Más que una discusión técnica o de teoría económica, la inclinación política y la definición de Estado y de Nación de cada grupo determinaron el violento debate

que se generó. En particular, se produjo una profunda tensión entre el poder regional y la idea de crear una élite nacional que estuviera por encima de las divisiones regionales.

Durante la Regeneración se modificó la política económica con una fuerte defensa de la intervención del Estado, se reorientó la política fiscal y, por supuesto, la política monetaria. Para Núñez, la reforma de las tarifas aduaneras como instrumento de protección industrial, el fortalecimiento de los ingresos del gobierno para darle un mayor margen de acción en la economía y la creación de un organismo que estimulara la actividad crediticia y sirviera como instrumento de desarrollo eran elementos fundamentales¹⁹³.

Por supuesto, esto significó un fuerte desafío para los defensores de la libertad económica, de tal manera que la controversia política, que incluyó temas tan sensibles como la libertad de opinión, las libertades civiles, el derecho a la oposición y la honestidad en las elecciones, se cruzó de manera inseparable con la discusión sobre los principios económicos que debían regir el país¹⁹⁴.

Inicialmente la oposición se cohesionó rápidamente alrededor del Radicalismo y de importantes figuras del liberalismo independiente. Personajes reconocidos de la vida pública como Miguel Samper, socio del Banco de Bogotá, y Salvador Camacho Roldán, fundador del Banco de Colombia y autor de la ley que en 1871 implantó el patrón oro, se opusieron a Núñez y a la Regeneración¹⁹⁵.

Samper sostenía que el papel moneda no tenía la plena seguridad de ser pagado, ni se sabía dónde o cuándo se pagaría y, por tal razón, no podía inspirar confianza como los billetes de banco que eran pagaderos al portador y a la vista en lugares señalados, y que asimismo podían convertirse en dinero, razón por la cual afirmaba en *El Relator* (1890) que “el oro y la plata no tienen qué hacer en el país y salen de él a buscar un mercado mejor, ocasionando de esta manera que solo circule la moneda ‘mala’ y se produzca una escasez de numerario en el país”.

193 Hernández. Ob. cit., p. 62.

194 Ídem.

195 Ídem.

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, hay evidencia de monedas de plata colombianas circulando en otros países, aunque no es clara la manera como esto ocurrió, es posible que fuera la situación que señalaba Samper.

IMAGEN 8

MONEDA DE 50 CENTAVOS COLOMBIANA RESELLADA EN COSTA RICA (1884)



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

En el mismo sentido, Santiago Pérez Manosalva afirmaba que “la moneda de papel¹⁹⁶ no entra nunca al mercado más que por la fuerza y para que el público se vea obligado a usarla, el gobierno debe hacerlo por la fuerza, haciendo por ejemplo su recibo obligatorio en ciertas transacciones como el pago de impuestos o salarios”. Pérez también prevenía sobre el peligro de este tipo de moneda pues, “al no costar nada” su producción, la oferta podía aumentar excesivamente y, por consiguiente, hacer inevitable su depreciación y con ella, “se trastornan todas las condiciones del mercado, porque cada cual entonces compra sin objeto y a cualquier precio, por deshacerse cuanto antes de una moneda que va como desvaneciéndose entre las manos”¹⁹⁷.

Sin embargo, la discusión referida a un banco nacional con privilegios especiales no fue algo propio de la Regeneración, lo cual puede evidenciarse en múltiples propuestas presentadas a

196 De acuerdo con Santiago Pérez, “la moneda de papel era aquel papel mandado a usar por el gobierno como moneda verdadera, aunque desprovisto de valor intrínseco y sin promesa de ser cambiado a plazo fijo en esa moneda”. Dicha moneda se diferencia de los billetes de los bancos en que en los últimos consta una obligación de pago; cfr. Pérez S. Ob. cit., pp. 97-98.

197 Pérez S. Ob. cit., p. 97.

partir de 1821, todas con diferentes características pero encaminadas a la constitución de un banco de este tipo por o con el gobierno. En ese sentido se destaca el proyecto de 1826 de José Rafael Revenga, quien proponía un banco del cual fuera accionista el gobierno, con participación de accionistas extranjeros, con controles del legislativo en el nombramiento de sus directores, encargado de la administración de la deuda pública y que tendría el privilegio de la emisión¹⁹⁸.

En 1829 Juan García del Río presentó una propuesta menos elaborada que la de Revenga en el sentido de que sería un banco cercano al gobierno, en el cual cabría la figura de accionista, y se administrarían las rentas públicas y los gastos generales. Así mismo, serviría como facilitador para obtener empréstitos garantizados en las rentas¹⁹⁹.

En 1847 Florentino González propuso la creación de un banco con una participación menor del gobierno, restringiéndola preferiblemente a la emisión, en el que los agentes privados controlarían la administración, teniendo como privilegio la emisión exclusiva de billetes pagaderos a la vista y el depósito de las cuentas del gobierno. Una propuesta similar realizó William Wills en 1854, aunque incluía la posibilidad de que el gobierno fuera accionista hasta en un 25% con limitaciones al acceso el gobierno al crédito²⁰⁰.

Ignacio Gutiérrez propuso en 1859 un papel más activo para un banco de esas características, al indicar que el gobierno debería ser el protector y garante de la institución como accionista y mediante el depósito de las rentas nacionales²⁰¹. Propuestas similares se presentaron en 1864 y 1866 sin que ninguna de ellas lograra concretarse en el establecimiento de un banco nacional con apoyo del gobierno y con privilegios especiales sobre la emisión y manejo de las rentas públicas.

198 Acosta, J. C. (2016). Sobre la discusión en torno al establecimiento de un banco nacional en Colombia. En A. Álvarez y J. S. Correa. *Ideas políticas y económicas en Colombia durante el primer siglo republicano*. Bogotá: Editorial CESA y Ediciones Uniandes, p. 192.

199 *Ibíd.*, p. 193.

200 Wills, W. ([1854] 2014). Establecimiento de un Banco Nacional en la Nueva Granada. En J. C. Acosta y A. Álvarez (Edits.), *Ideas monetarias del siglo XIX en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.

201 Acosta. Ob. cit., p. 196.

En medio de la discusión sobre el tipo de Estado y la forma de organización de la política monetaria introducida por Núñez, la Ley 39 del 16 de julio de 1880 permitió adelantar las reformas y allanar el camino para presentar una propuesta que incluyera la creación de un entidad bancaria con esas características; al respecto se autorizó al gobierno a establecer un Banco Nacional entre cuyas funciones incluyera: ejecutar operaciones ordinarias como los descuentos, los préstamos, la emisión, el giro y los depósitos; promocionar el desarrollo del crédito público; ser agente o auxiliar para la ejecución de operaciones fiscales, y manejar los documentos de crédito del gobierno para la conversión, unificación o amortización de la deuda interior²⁰².

Los debates acerca de la formación del Banco giraron alrededor de varios aspectos. En primer lugar, el proyecto inicial suponía un aporte de capital de 10.000.000 de pesos provenientes de las rentas nacionales (60%), un empréstito contratado para tal fin (30%) y el valor de las acciones vendidas al público (10%). Esto se modificó estipulando un capital de 2.000.000 de pesos suministrados por el gobierno a través de pagarés del tesoro para amortizar la deuda interna, un millón de hectáreas de tierras baldías y 200.000 pesos en acciones ofrecidas a particulares. Finalmente se aprobó un capital nominal de 2.000.000 de pesos aportado enteramente por el tesoro nacional²⁰³.

En segundo lugar, la ley concedió la emisión exclusiva de billetes al Banco Nacional hasta por el doble de su capital efectivo, con la garantía de que el gobierno respondería siempre por la solvencia de la institución. Con el objetivo de mantener los niveles de credibilidad necesarios para respaldar estas emisiones, el banco debía conservar siempre en caja un valor en metálico de por lo menos un 25% de sus billetes en circulación, y lo faltante en documentos cuyo plazo no excediera los 180 días para su realización²⁰⁴. A diferencia de la propuesta inicial, la Ley 39 permitió que la banca privada siguiera emitiendo –tanto los bancos existentes como los que se crearan con posterioridad– siempre y cuando aceptaran expresamente recibir en sus transacciones los billetes del Banco Nacional. Así, la identidad originaria del bi-

202 Romero, C. A. (1991). La Regeneración y el Banco Nacional. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xxviii(26), p. 28.

203 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 27.

204 Ídem.

llete del Banco Nacional constituía, en sentido estricto, un billete de banco, convertible a su presentación por moneda metálica²⁰⁵.

La Ley 39 de 1880 estipulaba que el 20% de los 2.500.000 pesos de capital inicial del Banco Nacional (capital que luego fue disminuido a 2.000.000) se debía ofrecer libremente al público; sin embargo, estas acciones no fueron suscritas, según algunos autores por un boicot, y de acuerdo con otros porque el capital privado no veía con simpatía que el gobierno, además de deficitario, fuera el principal accionista y su principal cliente²⁰⁶. De esta manera el Banco Nacional se convirtió en un establecimiento de carácter público.

El manejo del banco quedó en cabeza de una junta directiva compuesta por cinco miembros nombrados por el poder Ejecutivo, lo que la convertía en un apéndice de la Tesorería. El 26 de octubre de 1880 Salomón Koppel firmó en Nueva York, con Morton, Bliss & Co., el contrato de hipoteca de los derechos futuros en The Panamá Railroad Co. para respaldar un empréstito de 2.500.000 pesos que esta empresa le había otorgado al gobierno, para lo cual se negoció un anticipo de la participación estatal en el ferrocarril de 2.000.000 de pesos como avance por 27 anualidades futuras (aunque para el momento en que se separó Panamá no se había realizado ningún pago). El millón restante se canceló casi en partes iguales con fondos propios del gobierno y con pagarés de tesorería²⁰⁷.

Sus funciones como banco comercial fueron más bien exiguas, pues en Bogotá y en la sucursal de Barranquilla²⁰⁸ los depósitos y las cuentas corrientes de los particulares mantuvieron desde sus inicios niveles muy bajos aunque relativamente estables hasta 1883 cuando se produjo una fuerte caída. Los créditos ofrecidos a los particulares con un plazo no mayor a 180 días se cobraban a una tasa que oscilaba entre el 10 y el 12% anual, lo

205 Avella, M. (1987). *Pensamiento y política monetaria en Colombia (1886-1945)*. Bogotá: Contraloría General de la República, p. 12.

206 Cfr. Díez. Ob. cit., p. 46; Bustamante, D. (1980). *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*. Bogotá: La Carreta, p. 24; Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., pp. 271-272.

207 Correa, 2015, p. 67.

208 La sucursal de Barranquilla se estableció en 1881 y fue liquidada en 1885; cfr. Díez. Ob. cit., p. 44.

que no ofrecía ninguna ventaja particular sobre los bancos privados cuyas tasas eran de alrededor del 12% anual²⁰⁹.

Las operaciones crediticias requerían al menos de dos firmas previamente calificadas por el Consejo de Administración; también eran admisibles como garantía prendas de fácil realización cuya cobertura fuese del 130% del valor del préstamo, e hipotecas sobre fincas rurales o urbanas situadas en Bogotá²¹⁰.

De esta manera, uno de los objetivos iniciales de la entidad tuvo escaso desarrollo, pues el banco no jugó un papel decisivo de fomento del crédito para la actividad económica del comercio local, lo que se vio reforzado por los requerimientos crediticios del gobierno cada día mayores. En 1880 los desembolsos del banco al gobierno representaron cerca del 70% del acumulado total por ese concepto²¹¹.

Sin embargo, y como era de esperar, en *El Porvenir* Núñez argumentaba que el Banco Nacional había sido fundamental para la baja de interés, sin la cual “la situación sería cruel”, pero “el espíritu de agiotaje y la pasión política han hecho todo lo posible para circunscribir su vuelo”²¹². Afirmaba también en el mismo artículo que de no ser por la oposición al banco grandes proyectos como el Ferrocarril de Girardot podían estar en un estado mucho más avanzado gracias al crédito al que podrían haber tenido acceso a través de la emisión.

TABLA 12
MOVIMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS-CRÉDITOS
ENTRE PARTICULARES
(1881-1884)

Semestre	Cuentas corrientes y depósitos	Créditos a particulares
I-1881	103.818	37.129
II-1881	128.132	94.307
II-1882	175.299	81.637
I-1883	151.115	69.853
II-1883	92.372	23.891

209 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 30.

210 Hernández. Ob. cit., p. 64.

211 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 32.

212 Núñez (1883) 2014, p. 607.

Semestre	Cuentas corrientes y depósitos	Créditos a particulares
I-1884	195.478	16.096
II-1884	25.062	21.485

Fuente: Romero, 1991.

El banco ejerció su derecho a emitir billetes pagaderos al portador, pero el gobierno se reservó para sí el de acuñar las monedas de plata de cuarto de décimo, medio décimo, dos décimos y cincuenta centavos de ley 0.666 y 0.835, así como las de níquel de uno y medio centavos²¹³, para lo cual se respaldaron con 1.575.609 pesos las emisiones en metálico pagadas sobre el capital suscrito, y los 424.391 pesos restantes figuraron como deuda de tesorería hasta su liquidación. En general se puede afirmar que en función de su derecho a emitir el comportamiento fue moderado entre 1881 y 1884, cuando se desencadenó un proceso de fuertes emisiones²¹⁴.

TABLA 13
EMISIONES DEL BANCO NACIONAL ENTRE 1881 Y 1885 (EN PESOS)

Semestre	Billetes en caja	Billetes en circulación	Billetes para la sucursal	Total
I-1881	45.282	162.714	50.000	257.996
II-1881	126.099	203.904	57.956	387.959
II-1882	46.958	283.042	59.908	389.908
I-1883	196.064	203.936	59.908	459.908
II-1883	210.135	168.865	59.908	438.908
I-1884	164.418	200.580	59.908	424.906
II-1884	218.161	146.839	69.908	434.908
I-1885	1.471	1.861.391	22.238	2.210.100*
II-1885	916	1.758.488	12.077	2.544.939*

* Se adicionan 325.000 pesos en I-1885 y 746.462 pesos en II-1885 en prendas del gobierno.

Fuente: Romero, 1991: 29.

213 Hernández. Ob. cit., p. 64.

214 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit.

Núñez afirmaba que el Banco Nacional debía ser el motor de la economía a través de sus funciones de crédito y emisión, pues estaba respaldado por la “riqueza fiscal” que él estimaba entre 5.000.000 y 6.000.000 de pesos anuales. Así mismo, sostenía que los “tres millones en papel que circulan en Bogotá, no deben ser motivo de queja ni de alarma excesivo”, pues para salir del difícil momento habría que soportar “algún sufrimiento”²¹⁵, con lo cual minimizaba las posibles consecuencias de las emisiones que se estaban haciendo.

Es importante anotar que, como exigía la ley, las emisiones estuvieron respaldadas con el 60% en metálico en caja pero durante muy poco tiempo, pues para finales de 1885, sin contar las emisiones clandestinas que se verán más adelante, la proporción era menor al 1 por mil, lo cual significa que ni siquiera en sus primeros años el banco hubiera soportado una conversión masiva de sus billetes²¹⁶.

IMAGEN 9
BILLETE DEL BANCO NACIONAL (1885)



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

En sentido estricto, el Banco Nacional fue un banco de emisión y no se podía considerar un banco central, pues carecía de las funciones básicas: ser prestamista de última instancia²¹⁷, concentrar las reservas bancarias y controlar la oferta monetaria, y tampoco

215 Núñez (1883) 2014.

216 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 30.

217 Al no ser prestamista de última instancia el Banco Nacional no asumió la responsabilidad sobre el sistema financiero.

logró que sus billetes tuvieran una circulación nacional²¹⁸. Sin embargo, cumplió además de sus funciones económicas una importante función política, pues se constituyó como instrumento de centralización política y desarrollo del poder del Estado, ideas que pregonaba Núñez como elemento central de la Constitución de 1886^[219].

TABLA 14
METÁLICO EN CAJA PARA RESPALDAR LAS EMISIONES ENTRE 1881 Y 1885

Semestre	Metálico en caja
I-1881	266.854,60
II-1881	255.735,55
II-1882	186.726,67
I-1883	137.039,15
II-1883	133.664,52
I-1884	238.194,90
II-1884	136.871,47
I-1885	765,40
II-1885	1.524,60

Fuente: Romero, 1991, p. 29.

El comienzo de la guerra civil de 1885 prácticamente paralizó las rentas de aduanas, que se habían constituido desde el Radicalismo en la principal fuente de recursos fiscales para el gobierno. No obstante, es importante resaltar que el deterioro de la situación fiscal venía acentuándose durante la última década, por lo cual no es posible atribuirle solo al conflicto de 1885 el peso de la penuria fiscal.

Como consecuencia de la guerra, de una fuga masiva de oro y plata al exterior, y por los gastos de gobierno, el 2 de enero de 1885 el Ejecutivo solicitó a los bancos de la capital un empréstito de 100.000 pesos. Los bancos capitalinos, excepto el Hipotecario, acordaron prestarle 50.000, frente a lo cual Núñez procedió a promulgar el Decreto No. 1104 del 8 de enero mediante el cual

218 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 271.

219 Díez. Ob. cit., p. 52; Bustamante. Ob. cit., p. 27.

autorizó la emisión de 2.000.000 de pesos en billetes del Banco Nacional y suspendió temporalmente la convertibilidad²²⁰.

La guerra de 1885 originó un aumento del déficit fiscal ocasionado por la caída de los ingresos fiscales, los cuales fueron sustituidos de forma irresponsable mediante emisiones de billetes del Banco Nacional. Además, el Decreto 260 de 1885 suspendió la convertibilidad del billete con la promesa de pago de una prima del 12% cuando se restituyera la convertibilidad, lo que técnicamente convirtió al billete del Banco Nacional en un documento de deuda pública; por otra parte, el Decreto 104 del 19 de febrero de 1886 determinó la unidad monetaria y la moneda de cuenta al billete de un peso del Banco Nacional y, finalmente, el Decreto 448 de 1886 declaró que los billetes del Banco Nacional circularían bajo fe y responsabilidad del gobierno. Este conjunto de medidas configuraron el inicio del régimen de papel moneda en Colombia²²¹.

Núñez justificó así estas medidas:

[...] si en el país donde la excepción lo permitiera, la moneda metálica existente fuera poca, como sucede hoy en Colombia, entonces la depreciación del billete sería mayor, porque no solo se reduciría su demanda sino que el pedido de dicha moneda metálica se volvería angustioso, como ocurre con los artículos alimenticios en una plaza sitiada²²².

TABLA 15
FINANZAS PÚBLICAS 1874-1885

Vigencia fiscal	Rentas	Gastos	Déficit
1874-75	4.003.728	4.576.101	572.373
1875-76	4.241.000	5.306.529	1.065.529

220 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 94.

221 La Ley 57 de 1887 suspendió su derecho a emitir mientras el Banco Nacional gozara de este privilegio y ordenó retirar y cambiar por moneda legal los billetes en circulación, fijó una tasa de interés máxima del 8% para los créditos hipotecarios y del 10% para los demás, estableció un 33% de encaje legal y dio al gobierno el derecho de inspección y vigilancia, entre otras normas; cfr. Ibáñez. Ob. cit., pp. 56, 66-67.

222 Núñez, 1888, p. 1082.

1876-77	4.337.800	6.643.327	2.305.527
1877-78	4.328.800	6.812.788	2.483.988
1878-79	4.938.800	5.574.582	635.782
1879-80	4.910.000	8.634.570	3.724.570
1880-81	4.837.000	10'328.638	5.491.638
1881-82	5.313.000	8.548.105	3.235.105
1882-83	5.947.000	11.619.020	5.672.020
1883-84	6.333.750	7.117.571	783.821
1884-85	5.864.750	7.865.671	2.000.921

Fuente: Meisel y López, 1990, p. 70.

Unos meses más tarde Núñez afirmaba en el periódico *La Época* que la depreciación del billete en un 15% tras la promulgación del decreto de enero de 1885 era una respuesta natural a la ley de oferta y demanda, y que “ello no podría ser ocasión de sorpresa para nadie”. Además, argumentaba que el triunfo de las fuerzas del gobierno en algunos momentos había llevado al efecto contrario, con lo cual su derrota traería el empeoramiento de la situación. Sin duda, Núñez evitaba el fondo del debate y reconocía de paso que el Banco Nacional debía estar a disposición del gobierno para sus necesidades fiscales y ataba su desempeño a los requerimientos militares y políticos de la Guerra Civil, “... porque un Gobierno no se puede derrocar negligentemente, y cuando falte dinero en su Tesorería, ha de buscarlo donde lo haya”²²³.

También en *La Época* Núñez sostenía que el gobierno había sido tímido en adoptar tales medidas, en particular el curso forzoso, pues consideraba que sus efectos eran los esperados y que podía haberse realizado de manera mucho más amplia frente a las necesidades que enfrentaba el país, y minimizaba cínicamente que el papel moneda no ocasionaría la exportación de numérico, como lo indica la Ley de Gresham, por “la sencilla razón que ya no tenemos numerario” como consecuencia de la crisis en las exportaciones (Núñez, [1885] 2014: 633-635).

223 Núñez (1885) 2014, pp. 615-616, 625.

Más adelante, en agosto de 1885, afirmaba en el *Diario Oficial* que las emisiones de curso forzoso que se habían realizado durante el año eran una “bicoca” comparadas con las realizadas por otros países por causas idénticas a las que atravesaba Colombia en ese año aciago. Así mismo, asumía que si bien él no era partidario del curso forzoso, este se había impuesto frente a las necesidades del país impuestas por “la debilidad de nuestras fuerzas productoras, más bien que por la guerra”²²⁴.

La Ley 87 de 1886 reiteró el carácter de moneda legal del billete del Banco Nacional, y su recibo forzoso en pago de las rentas y contribuciones públicas, así como en las transacciones particulares. Otro de los mecanismos que utilizó la Regeneración en esta misma ley para implementar el curso forzoso fue la prohibición de estipular en moneda extranjera los contratos civiles o mercantiles (art. 15). Esta última medida buscaba afinar uno de los objetivos políticos más importantes del nuevo régimen monetario: la creación de una moneda nacional²²⁵.

De esta manera la moneda extranjera se redujo a la categoría de mercancía y se prohibió todo tipo de obligaciones como un mecanismo de ratificación del poder del Estado en el campo monetario. En particular, este punto generó fuertes críticas del liberalismo, pues consideraron sus miembros que la escasez de numerario era consecuencia directa de la prohibición de la libre estipulación en Colombia²²⁶.

El gobierno sostenía en *El Recopilador* que si bien en un principio era posible que tuviera consecuencias negativas, en el largo plazo se lograrían armonizar mejor los intereses públicos y privados.

[...] todas estas dificultades, y las malas consecuencias que se producen con motivo de las innovaciones que frecuentemente aparecen en las operaciones sobre la moneda de papel y el recibo forzoso, pueden ser destruidas en poco tiempo, con solo que por parte del Gobierno y los Bancos se llegue al punto en que los recursos del primero y el crédito de los segundos, pongan en juego la gran

224 Núñez (1885) 2014, p. 644.

225 Avella. Ob. cit., p. 20.

226 Restrepo, J. C. (1991). La Regeneración monetaria de la Regeneración. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, XVIII(26), p. 13.

masa de capitales que ellos representan y que es una verdadera riqueza inagotable. Lo repetimos nuevamente, poseemos elementos muy considerables para hacer frente a la situación, lo que nos falta es combinarlos por medio de la confianza y el crédito²²⁷.

Para terminar de agravar la situación de la banca regional, el 26 de abril de 1886 se promulgó el Decreto 254 mediante el cual se declaró un interregno entre el 18 de diciembre de 1884 hasta la fecha del decreto para que el pago de todas las obligaciones públicas y privadas, el vencimiento de los plazos y el pago de los intereses pudieran hacerse con billetes del Banco Nacional. Esta medida afectó notablemente a los bancos privados, pues se pagó con billetes del Banco Nacional sin ningún descuento los préstamos que se habían otorgado en moneda metálica de alta denominación o en billetes de bancos privados. De acuerdo con Díez, las pérdidas para la banca privada fueron incalculables debido al alto descuento que sufrían los billetes del Banco Nacional²²⁸.

Para algunos el alto descuento que tenían tales billetes se debía al hecho de que en otros países,

El valor de la moneda fiduciaria, o mejor, de sus depreciaciones no ha tenido nunca por causa la desconfianza en la solvencia del fisco, mientras en Colombia éste ha sido factor principalísimo en las fluctuaciones del cambio [...] en el país el papel moneda se ha visto que sus oscilaciones marcan las variaciones de la política, lo cual es siempre una fuente de inseguridad, que embaraza la vida económica²²⁹.

El Recopilador, periódico oficialista, justificaba estas medidas sobre la base de que

El interregno concedido a los créditos pendientes a contar desde el 18 de diciembre de 1884 hasta la fecha del decreto, esté perfectamente justificado con las naturales consecuencias de atraso que la guerra causó. Y como condición precisa de una mala situación, justo parece que los capitales a préstamo, que son los únicos que están a una mayor distancia de las persecuciones de la guerra, su-

227 *El Recopilador*. 1886, pp. 2-3.

228 Díez. Ob. cit., p. 51.

229 AGN, FACH, Colección Rafael Uribe Uribe, caja 1, carpeta 2, folio 159.

fran aunque sea la disminución del interés y la prolongación de los plazos. Esto es tan equitativo, que nadie hace objeción alguna sobre el particular [...] Sobre este punto, se espera en justicia, que el gobierno de una aclaración al decreto, aunque así se comprende, para evitar confusiones y dudas²³⁰.

Inicialmente la emisión se hacía con la condición de la convertibilidad, pero los altos niveles de deuda lo impidieron. El gobierno ordenó que el 70% de las deudas y el 50% de las obligaciones de los bancos privados se pagaran con billetes del Banco Nacional, lo que perjudicaba el negocio de la emisión de los bancos privados²³¹. Al quitar la convertibilidad el gobierno prometió el pago de una prima del 12% sobre sus billetes mediante un Decreto de enero de 1885, lo que técnicamente lo convertía en un documento de deuda pública. Además, previó que en los pagos que el gobierno hiciera en billetes del Banco Nacional se abonaría la diferencia entre el valor del numerario metálico y el del billete, de acuerdo con los precios de mercado²³².

En la Constitución de 1886 se expresaba que las disposiciones monetarias de fijación de la ley, peso, tipo y denominación de la moneda quedaban a merced del Congreso –art. 76, num. 15– y le atribuía al Presidente –art. 120 num. 17– la posibilidad de “organizar el Banco Nacional, y ejercer la inspección necesaria sobre los Bancos de emisión y demás establecimientos de crédito, conforme a las leyes”²³³.

A partir de 1887 las nuevas disposiciones restringieron las libertades que poseían los bancos privados en materia de emisión y crédito. La Ley 57 de ese año estableció, entre otras normas, la suspensión del derecho a emitir de los bancos privados mientras el Banco Nacional gozara de ese privilegio; que se debían retirar los billetes en circulación y cambiarlos por moneda legal; que la tasa de interés máxima quedaba fijada para los créditos hipotecarios en el 8% y para los demás en el 10%; que el encaje

230 Consecuencias de la crisis, 1886.

231 Melo, J. O. (1994). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En J. A. Ocampo, *Historia Económica de Colombia* (pp. 119-207). Bogotá: Tercer Mundo-Fedesarrollo, p. 156.

232 Lleras. Ob. cit., p. 128.

233 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 96.

legal quedaba establecido en el 33%, y que el gobierno ejercería el derecho de inspección y vigilancia²³⁴. En consecuencia, el papel moneda se mantuvo como sistema monetario hasta la promulgación de la Ley 33 de 1903 que estableció de nuevo la libre estipulación monetaria, es decir, la posibilidad de hacer transacciones y compromisos comerciales en una moneda diferente al papel inconvertible.

Otras disposiciones de la Ley 57 de 1887 eran las siguientes: se les imponía a los bancos la obligación de cambiar por moneda legal sus billetes al momento de su presentación; se consideraba ilegal toda combinación en la que pudieran participar de los privilegios exclusivos del Banco Nacional; frente al incumplimiento de alguna disposición, el gobierno podía ordenar su liquidación²³⁵. Así mismo, existía independencia en el diseño institucional del Banco Nacional y el Secretario de Hacienda tenía prohibición expresa de asistir a la Junta Directiva²³⁶.

Núñez sostenía que la implementación del curso forzoso se debía a dos causas principales: la escasez de circulante y la situación fiscal²³⁷. No obstante, la supuesta escasez de circulante fue duramente criticada, pues si bien era cierto que el país exportaba numerario como consecuencia de una crisis en el sector externo, este mecanismo era normal bajo un sistema de patrón oro para la eliminación de un desequilibrio externo. De tal manera, de acuerdo con Meisel y López, la única justificación sostenible fue la crisis fiscal del gobierno²³⁸.

La instauración del curso forzoso y la reforma bancaria de 1887 afectaron la banca privada, cuyas instituciones se reduje-

234 Hernández. Ob. cit., pp. 66-67.

235 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., pp. 113-114.

236 Kalmanovitz. Ob. cit., p. 109.

237 Núñez justificaba estas medidas afirmando que “si en el país donde la excepción lo permitiera, la moneda metálica existente fuera poca, como sucede hoy en Colombia, entonces la depreciación del billete sería mayor, porque no solo se reduciría su demanda sino que el pedido de dicha moneda metálica se volvería angustioso, como ocurre con los artículos alimenticios en una plaza sitiada”; cfr. Núñez, 1888, p. 1082.

238 Meisel, A. y López, A. (1990). Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República, p. 69.

ron de aproximadamente 42 en 1881 a 14 en 1892, y de 9 bancos que había en Bogotá en 1884 solo quedaron 4 en 1892^[239]. Frente a estos cierres, y posiblemente para reducir los costos, el Banco Nacional reselló y puso en circulación billetes impresos por otros bancos.

Núñez sostenía con desparpajo que la crisis de estos bancos se debía a que se habían rebelado contra la moneda oficial, como era el caso de los bancos de Bolívar, Barranquilla, Márquez, Popular y Cartagena; así mismo, sostenía que “ha faltado a nuestros directores de bancos, en general, capacidad financiera y patriotismo”²⁴⁰. Afirmaciones que repetiría en los años siguientes más o menos en los mismos términos²⁴¹.

Este amplio conjunto de reformas produjo una redistribución de los activos, debido a que muchas deudas vencidas no fueron renovadas por los bancos –en muchas ocasiones por escasez de liquidez–, haciéndose efectivas las hipotecas. La inversión en bienes raíces y en construcción aumentó como una forma de protección frente a la depreciación del dinero y, por la misma razón, se presentó una fuga de capitales al exterior. Así mismo, hubo una reasignación de recursos del negocio financiero a inversiones en café, ganado y capital fijo²⁴².

Para terminar de ajustar, en 1887 se acuñó una moneda de cincuenta centavos de la ley 0,500 en la cual fue reemplazada, de manera paradójica, la tradicional efígie de la libertad (cfr. Imagen 7) por un perfil de Soledad Román, esposa de Núñez. El escándalo que se ocasionó por semejante despropósito no se hizo esperar y la moneda fue apodada “cocobola”, nombre derivado del apodo de un notorio bandido ajusticiado en Panamá por esos días. Aunque este bochornoso suceso fue corregido rápidamente, no deja de ser una clara muestra de hasta dónde había llegado el autoritarismo de los gobiernos de la Regeneración²⁴³.

239 Bustamante. Ob. cit., p. 55.

240 Núñez (1887) 2014, p. 848.

241 Núñez (1888), p. 1084.

242 Bustamante. Ob. cit., p. 59; Díez. Ob. cit., p. 53.

243 Algunos autores sostienen que Rafael Núñez no tuvo incidencia alguna en esta acuñación y que fue realizada como un “homenaje” por la casa de acuñación en los Estados Unidos (Gómez, Asociación Numismática Granadina, 2005). En todo caso, aun si esta fuera la explicación no deja

IMAGEN 10
MONEDA DE 50 CENTAVOS "COCOBOLA"



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

Estas medidas llevaron rápidamente a que el gobierno se financiara en buena parte a través de las emisiones, aunque se trató de garantizar el control de la oferta monetaria con la promulgación de límites legales a las mismas. Sin embargo, estos límites no se respetaron al efectuarse emisiones clandestinas que superaban lo que se informaba al público²⁴⁴.

Por otra parte, el debate sobre el régimen de papel moneda era intenso aun dentro del partido nacionalista, pues esta discusión no solo versaba sobre los elementos técnicos de su implementación, sino que atravesaba los debates sobre las funciones del Estado y su relación con la nación. En 1888 Carlos Martínez Silva sostenía que el billete de curso forzoso era una deuda como cualquier otra, de ahí que el Estado debiera reducir todas las diversas clases de deuda a una sola: billetes del Banco Nacional, los cuales no tendrían interés ni plazo para su amortización. Una parte importante del Congreso apoyaba esta idea, pues ya había autorizado 2.000.000 de pesos anuales para la amortización de dicha deuda²⁴⁵.

En 1889 el Banco Nacional había comprado 1.300.000 pesos en documentos de deuda antigua y se estimaba que faltaban por comprar 2.000.000 más al 70% de su valor nominal. Para efectuar

de ser una clara desviación del sentido de la política monetaria que esto sucediera y, da una idea muy clara de hasta dónde se había llegado para congraciarse con Núñez.

244 Romero. *La Regeneración y el Banco Nacional*, cit., p. 35.

245 Díez. *Ob. cit.*, p. 55.

estas operaciones fue necesario emitir de forma ilegal 2.000.000 de pesos, emisión que fue autorizada de forma irregular por el Ministro del Tesoro, Carlos Martínez Silva, quien no estaba facultado para hacerlo pues no pertenecía legal ni reglamentariamente a la Junta de Emisión²⁴⁶.

Esto hacía parte de un contrato, autorizado mediante un acta secreta de la Junta de Emisión el 11 de marzo de 1889, entre el Banco Nacional y el Banco de Bogotá. Según este documento, Arturo Malo, gerente del Banco de Bogotá, se comprometía a entregar al Banco Nacional hasta 3.400.000 pesos en documentos de deuda pública a los precios que convinieran los dos gerentes, con la intervención del Ministro del Tesoro. El gerente del Banco Nacional le entregaría a la contraparte 2.000.000 en billetes del Banco Nacional en garantía de los documentos²⁴⁷.

De esta manera el Banco Nacional emitió y entregó los billetes al Banco de Bogotá por un valor de 2.206.319 pesos para obtener documentos de deuda pública por un valor de 3.151.885 pesos al 70% de su precio nominal. El Banco de Bogotá compró estos títulos de deuda en el mercado al 55,45% de su valor nominal, generando para el Banco una utilidad del 14,55%, en claro detrimento del patrimonio público²⁴⁸.

Descontando estas actuaciones cuando menos irregulares, quienes sostenían que el papel moneda era una deuda lo sustentaban en el hecho de que su establecimiento se basaba en una imposición gubernamental originada en circunstancias extremas –la guerra de 1885– que habían puesto en dificultades la estabilidad de régimen político. Esto significaba que su uso obedecía a fines estrictamente políticos, pues había ayudado a sostener el régimen durante este período asumiendo una forma de empréstito forzoso sobre toda la comunidad²⁴⁹.

Sin embargo, Caro se oponía a valorar el billete de curso forzoso como una deuda y consideraba que la moneda fiduciaria era una forma moderna y fecunda de crédito. Núñez compartía esta posición y consideraba que una moneda nacional era un

246 Ídem.

247 Torres, G. (1945). *Historia de la moneda en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, p. 255.

248 *Ibíd.*, p. 256.

249 Avella. *Ob. cit.*, p. 14.

instrumento de fomento de la industria y no una deuda como sostenía Martínez²⁵⁰.

Quienes defendían el establecimiento del régimen de papel moneda argumentaban que si bien las circunstancias en las que había surgido eran extremas, estas solo habían acelerado el proceso. De esta manera, el nuevo régimen monetario solo seguía el curso de una ley natural que había llevado al país por los mismos caminos de las naciones más desarrolladas de la época, en las cuales se reconocía la autoridad del Estado para intervenir y regular la organización monetaria de la nación²⁵¹.

En ese sentido, Núñez afirmó en 1887:

Si la unidad es de papel, no por eso tiene la regla general excepciones y, bien al contrario, ella demanda severidad aún más acentuada si cabe, por ser esa moneda casi por entero imposición oficial a causa de hallarse desprovista de valor intrínseco. Así se ha procedido estricta e invariablemente dondequiera que se ha apelado al billete de curso forzoso: en Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, Brasil, Italia, Estados Unidos, República Argentina, etc.²⁵².

En uso de estas facultades económicas el gobierno mantuvo un comportamiento moderado en las emisiones, sin embargo, pronto lo abandonó (a partir de 1885) cuando las emisiones ascendían a 2.544.939 pesos, más 1.300.000 que el gobierno ordenó fabricar para suplir las necesidades de la guerra civil, con lo que las emisiones totales sumaban 3.844.939 pesos, registrándose las primeras emisiones ilegales, pues el Decreto 1104 de este año fijaba la emisión en 2.000.000 sin respaldo²⁵³.

Unos años más tarde, el periódico santandereano *Chispazos* afirmó:

El régimen del papel moneda, establecido como por asalto después de la guerra de 1885 trajo, como era natural, un desequilibrio espantoso en el precio de todos los artículos de primera necesidad, de los cuales algunos se pagan hoy con un aumento del 500%

250 Díez. Ob. cit., p. 56.

251 Avella. Ob. cit., p. 14.

252 Núñez, 1888, p. 1081; en el mismo sentido se puede ver la posición de Carlos Calderón, Ministro del Tesoro en 1893; cfr. Calderón, C. (1905). *La cuestión monetaria en Colombia*. Madrid: Revista de Archivos.

253 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 35.

de valor que antes tenían. La lucha por la vida se hizo desde luego más laboriosa²⁵⁴.

Es probable que estos brotes inflacionarios estuvieran limitados a ciertos circuitos comerciales y económicos, pues buena parte de la economía operaba, en particular en el oriente del país, bajo un modo de producción típicamente precapitalista.

En 1886 las emisiones llegaron a los 6.593.605 pesos (el límite era 5.000.000); en 1887 se estableció mediante el Decreto 124 el “dogma de los doce millones”²⁵⁵ y las emisiones se mantuvieron por debajo de ese límite (9.244.805)²⁵⁶. Sin embargo, como se puede observar en la siguiente tabla, a partir de 1889 el dogma de los 12 millones fue superado sistemáticamente.

TABLA 16
EMISIONES ACUMULADAS

Año	Emisiones acumuladas
1889	14.970.903
1890	15.802.001
1891	20.045.299
1892	21.272.031
1893	23.772.031
1894	26.135.606
1895	30.862.350
1896	30.862.350
1897	30.862.350
1898	38.302.000
1899	52.861.000

Fuente: Meisel y López, 1990: 76.

254 Mahel, Thecel, Phares, 1897.

255 Este tope a las emisiones, que funcionaba sobre la base del “honor” de quienes debían hacerlo respetar, y su monto, se establecieron calculando una proporción entre las emisiones y el movimiento económico del país, representado por el monto de las rentas públicas. La proporción de papel moneda obedecía entonces a una relación con el importe total de las contribuciones públicas.

256 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 36.

Para agravar esta tendencia, desde 1886, y debido a las escasas seguridades del billete, aparecieron las primeras falsificaciones de papel moneda. A partir de este momento se tomó la decisión de importar los billetes preimpresos para darle una mayor seguridad al papel moneda del Banco Nacional. El resultado fue que terminaron coexistiendo veintiséis formas diferentes de billetes provenientes de ediciones diversas, aumentando así el caos monetario²⁵⁷.

El crecimiento de las emisiones clandestinas y el caos monetario que se vivía hizo insostenible el régimen de papel moneda en Colombia, por tal razón se promulgó la Ley 70 de 1894 que ordenó la liquidación del Banco Nacional. Es importante resaltar que esta decisión no se debió a una crisis económica sino que fue el resultado de un debate político que se puso de manifiesto en los periódicos y que había comenzado en las elecciones presidenciales de 1892^[258].

En esas elecciones un grupo conservador liderado por el ex ministro del tesoro, Carlos Holguín, postuló como candidatos a Rafael Núñez para la presidencia y a Marceliano Vélez para la vicepresidencia. El partido nacional apoyaba la elección de Núñez pero prefería a Miguel Antonio Caro para la vicepresidencia. La elección de vicepresidente era crucial pues todos asumían, como en efecto ocurrió, que Núñez no ejercería la presidencia.

Luego de permanecer aparentemente alejado del debate, Núñez sugirió a Vélez el retiro de su candidatura, lo que dejaba a Caro sin opositor y como virtual vicepresidente para el período 1892-1898. Núñez sabía que Caro se mantendría fiel a la Constitución de 1886 mientras Vélez tenía una tendencia revisionista, lo cual significaba fundamentalmente una mayor descentralización política y administrativa, una distensión de parte del poder público, así como la revisión de las reformas económicas y financieras de los gobiernos anteriores²⁵⁹.

La unidad que había mantenido hasta el momento el partido nacional quedó deshecha en las elecciones 1892, pues a partir de ese año la división entre Caro y los veliztas (tendencia lide-

257 Díez. Ob. cit., p. 57

258 Hernández. Ob. cit., p. 71; Lleras. Ob. cit., p. 131.

259 Hernández. Ob. cit., p. 71.

rada por Carlos Martínez Silva a nombre de los conservadores históricos) se hizo más profunda, a lo que contribuyó el carácter autoritario e inflexible de Caro, siendo los principales puntos de fractura la política fiscal y el régimen de papel moneda²⁶⁰.

Desde su mensaje de posesión presidencial Caro señaló que el régimen monetario se mantendría y que, incluso, había que flexibilizar las normas sobre emisión monetaria, de tal manera que se imponía una distancia con el dogma de los 12 millones de Núñez como tope a las emisiones. Caro sostenía que la base adoptada para fijar el tope era moderada e inferior a las necesidades del país y, como la situación económica era diferente, los topes debían variar en consideración a ello. De otra parte, Caro se oponía a la libre estipulación monetaria pues consideraba que el curso forzoso de la moneda fiduciaria dejaría de regir²⁶¹.

La prensa conservadora fue protagonista central del cisma al interior del Partido, pues en los debates entre el *Correo Nacional*, de propiedad de Carlos Martínez Silva, y el periódico oficialista *El Telegrama*, denunció por primera vez que durante el gobierno de Carlos Holguín circulaban 26 millones de pesos cuando solo se habían autorizado 17 millones, lo que abrió la discusión sobre las emisiones clandestinas del Banco Nacional. Por supuesto, la prensa liberal había jugado un papel activo en la discusión, pues periódicos como *El Relator* habían denunciado de tiempo atrás graves irregularidades en las emisiones del banco sin que las autoridades tomaran ninguna acción ante las denuncias²⁶².

Como resultado se conocieron nuevas informaciones, entre las que destacó por su detalle el “Informe del Contador del Banco Nacional, relativo al negocio de compra y venta de unos documentos de crédito público efectuado entre el Banco Nacional y el de Bogotá, y a la emisión general de billetes” del 19 de mayo de 1894, publicado en la *Memoria del Tesoro* de ese año. En el informe se hacía un recuento pormenorizado de todas las emisiones efectuadas a partir de abril de 1889, con indicación de las personas que habían intervenido en su autorización, las fechas de emisión y el destino que se les había dado²⁶³.

260 Ibid., p. 73.

261 Ibid., p. 74.

262 Ibid., p. 75; Pérez, F. (1.º de julio de 1890). Deuda Pública. *El Relator*.

263 Ibáñez. Ob. cit., p. 75

Finalmente, el 10 de mayo de 1894 el Tribunal Superior de Cundinamarca inició una investigación, y otro tanto hizo la Cámara de Representantes el 3 de agosto de ese mismo año. La Comisión designada por la Cámara presentó su informe el 14 de noviembre y en él se registraron al menos once episodios irregulares, entre los que sobresalían por su cuantía y significación las emisiones para la negociación de la antigua deuda de 1889 y las que se hicieron para el cambio de moneda de ley 0.500 en 1891^[264].

El escándalo de las emisiones clandestinas se sumó a la existencia en circulación de más de 3.427.298 de pesos en monedas de níquel y cobre, para las cuales el gobierno se había reservado el monopolio de acuñación desde 1880. Esta actividad le generaba una elevada ganancia al gobierno, pues con 20 pesos en papel moneda se podían comprar 100 en moneda de níquel. Estas acuñaciones nunca aparecieron en los balances publicados por el Banco Nacional²⁶⁵.

Para dar por terminado el escándalo se presentó un proyecto de resolución acusatoria ante el Senado contra los ex ministros del tesoro Carlos Martínez Silva, Vicente Restrepo, Marceliano Arango, y contra el ministro en ejercicio Miguel Abadía Méndez. Los cargos iban desde el exceso de emisión, pasando por la violación de los estatutos del Banco Nacional, incumplimiento del deber, hasta el de emisiones ilegales²⁶⁶.

264 Hernández. Ob. cit., p. 76.

265 Díez. Ob. cit., p. 60.

266 Hernández. Ob. cit., p. 76; “Surtidos los trámites legales, la Corte sobreseyó a Simón Herrera por la fabricación e introducción de billetes ordenadas por el gobierno en 1886 y por las emisiones hechas durante su gerencia; declaró prescritas las penas en que incurrieron el gerente Nicolás Osorio y el revisor Carlos Eduardo Coronado por su participación en las emisiones ilegales anteriores a 1891; sobreseyó del cargo de falsedad a Nicolás Osorio; y se siguió causa criminal contra el mismo por extravío, usurpación, malversación o mala administración de los caudales de la Hacienda nacional; así mismo, se siguió causa criminal contra Arturo Malo O’Leary por su participación en las emisiones ilegales realizadas en su gerencia, por la parte que tuvo en la negociación de las acciones del Ferrocarril de la Sabana y por falsedad en documentos públicos y privados; en el mismo sentido, se siguió causa criminal contra Carlos Eduardo Coronado por haber firmado un balance falso; y finalmente sobreseyó al ex gerente del Banco Juan de Brigard”; cfr. Hernández. Ob. cit., p. 77.

Aunque el debate era eminentemente político, no cabe duda de que se cometieron los actos delictivos investigados por la Cámara en 1894 y por la Corte Suprema de Justicia entre 1894 y 1895, y que esta situación facilitó la expedición de la Ley 70 de 1894 que ordenó el cierre del Banco Nacional y la amortización de la moneda emitida²⁶⁷.

Para dicha amortización se destinaron dos quintas partes del 25% de los derechos de importación que en 1886 se habían cedido a los Estados; el valor recuperable de la cartera del Banco; los valores correspondientes a la nación en las empresas del ferrocarril y del Canal de Panamá, y las utilidades que el gobierno obtuviera al conceder a los bancos privados la facultad de emitir billetes²⁶⁸.

Aunque la liquidación del Banco Nacional debió terminar en enero de 1895, se invocó una norma que permitía la suspensión del proceso en caso de conmoción interior y, debido a la guerra civil de 1895, el gobierno prorrogó su existencia hasta 1896 cuando fue sustituido por la Sección Liquidadora que era una dependencia del Ministerio del Tesoro. Más adelante (en 1898), y de manera irregular, se promulgaron algunas leyes que autorizaron a emitir billetes del Banco Nacional cuando este ya no existía legalmente²⁶⁹. Desde su liquidación en 1895 se imprimieron cerca de 13.000.000 de pesos en papel moneda con el nombre del Banco Nacional. Solo hasta la edición inglesa de 1897 se modificó la leyenda y se reconoció el origen gubernamental al papel moneda, aunque para 1898 había en circulación cerca de 34.775.600 pesos emitidos por el Banco Nacional²⁷⁰.

Las emisiones clandestinas produjeron el descalabro del sistema de papel moneda, generando un exceso de circulante que aumentó la inflación. Este manejo produjo ganancias extraordinarias a un grupo de particulares que se beneficiaron con la venta de papeles de deuda pública, pues negociaban con el Banco Nacional y que fueron conocidos como “el Gran Comité”²⁷¹.

267 Hernández. Ob. cit., 2001, p. 78.

268 Ídem.

269 Hernández. Ob. cit., p. 79.

270 Díez. Ob. cit., pp. 60-61.

271 Romero. La Regeneración y el Banco Nacional, cit., p. 36.

IMAGEN 11
BILLETE DEL BANCO NACIONAL, 1895



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

Algunos sostienen que el curso forzoso fue un recurso fiscal de carácter temporal durante la Regeneración, mientras otros afirman que representó una manera de enfrentar la exportación de numerario debido a los flujos de comercio exterior y a las dificultades para obtener nuevos empréstitos fiscales que permitieran cubrir los déficit fiscales y aminorar los efectos monetarios. Sin embargo, su manejo tuvo profundas implicaciones para el país en términos de la política monetaria.

3.2. LOS EFECTOS DE LA GUERRA DE LOS MIL

DÍAS EN LA POLÍTICA MONETARIA

La división profunda entre nacionalistas, de una parte, y conservadores históricos y liberales, de otra, continuó en las elecciones presidenciales de 1898. En particular, los liberales promovían un aumento de las libertades civiles, un menor poder presidencial, una mayor descentralización administrativa y la reorganización de la instrucción pública. Las reformas económicas que se proponían incluían la eliminación de los impuestos a las exportaciones; la reducción de los impuestos a la sal, la carne y las importaciones esenciales; la prohibición de incrementar el monto del papel moneda en circulación; el restablecimiento de la circulación de la moneda metálica; la libre estipulación monetaria en los contratos y la libertad de emisión de la banca privada²⁷².

272 Hernández. Ob. cit., p. 81.

Las denuncias de fraude electoral empañaron las elecciones presidenciales que ganó Sanclemente, aunque por ausencia temporal la presidencia fue asumida por Marroquín. En ese sentido Rafael Uribe Uribe sostenía que la pérdida de las elecciones se debió a un problema de abuso del poder que se podía percibir en cuatro puntos centrales:

[...] primero, el “ser dueño del poder electoral” le permitió al gobierno nombrar a los jurados a su “antojo”, con lo que la inscripción de votantes y conteo de los votos quedaba bajo su control; segundo, el voto del ejército ayudó a perpetuarlos en el poder por lo que quedaba del siglo, pues le garantizó al gobierno cerca de doce mil votos; tercero, el “tren de empleados públicos” que dependían de su voto para permanecer en sus puestos; y cuarto, el ejercicio de la violencia sobre la oposición²⁷³.

La crisis fiscal era tan aguda que había obligado a suspender el pago de salarios oficiales y

el servicio de la deuda pública. Así mismo, se presentó una disminución de las rentas de la aduana originada por la caída del precio internacional del café y por la falta de estímulo a su exportación debido al impuesto autorizado durante el gobierno de Miguel Antonio Caro²⁷⁴.

Por otra parte, la imagen internacional del país hizo muy difícil contratar nuevos empréstitos para financiar al gobierno, frente a lo cual Marroquín solicitó al Congreso una nueva autorización para emitir 8.000.000 de pesos. El Senado no solo aprobó esta emisión, sino que la aumentó a 10.000.000 en medio de una fuerte oposición del único representante liberal en el Congreso, Rafael Uribe Uribe, y de los conservadores históricos. La emisión de billetes, que había permanecido estable en 30.862.350 pesos entre 1895 y 1897, subió a 38.302.000 en 1898^[275].

La ampliación de la oferta monetaria se desbordó a partir de octubre de 1899 debido a la mayor carga fiscal que significó la Guerra de los Mil Días. Mediante el Decreto 520 de 1899 se autorizó emitir y poner a disposición de la Tesorería General

273 AGN, FACH, Colección Rafael Uribe Uribe, caja 4, carpeta 26, folio 1959.

274 Hernández. Ob. cit., p. 82.

275 Ibíd., p. 83.

de la República las cantidades que el gobierno necesitara para el restablecimiento del orden público, además de poner en circulación de nuevo los billetes viejos que habían salido para su incineración y que estuvieran aún en condiciones de ser utilizados²⁷⁶.

En los diez años que siguieron al establecimiento del curso forzoso en 1886, el monto de los billetes en circulación se incrementó de 4.000.000 a 53.000.000. Durante la Guerra de los Mil Días, entre octubre de 1899 y mediados de 1903, los medios de pago se incrementaron en cerca de 800.000.000, y en 1905 la circulación monetaria ascendió a 847.210.313,¹⁰[²⁷⁷]. Díez afirma que, incluso si se tiene en cuenta la acuñación de monedas de níquel y cobre, la cifra podría estar cerca de los 950.000.000 de pesos²⁷⁸.

IMAGEN 12
BILLETE DEL BANCO NACIONAL, 1900



Fuente: colección particular de Felipe Samper Umaña.

El resultado fue un crecimiento muy elevado de la base monetaria, llegando a tasas anuales de 117.9%, 108.1% y 116.9% entre 1900 y 1903, para cubrir los gastos del ejército durante el conflicto. Esto condujo a una devaluación anual frente a la libra esterlina, para el mismo período, de 142.5%, 158.0% y 165.8%; así como una inflación que se mantuvo en los tres dígitos y llegó a 398.9%

276 Torres G. Ob. cit., p. 269.

277 Díez. Ob. cit., p. 61; Hernández. Ob. cit., p. 84.

278 Para dar una idea del descalabro monetario, durante la guerra se realizó una emisión de 6.000.000 de pesos en billetes 500 y 1.000. Esta altísima denominación para la época no tuvo mayor significación práctica debido al profundo deterioro del poder adquisitivo; cfr. Díez. Ob. cit., p. 61.

en 1901. El tipo de cambio llegó a oscilar alrededor de los \$100 por libra esterlina, aunque el precio con respecto al peso en los mercados internacionales era mucho más alto²⁷⁹.

TABLA 17
VARIABLES MONETARIAS

Año	Tasa de crecimiento de la base monetaria	Tasa de cambio nominal	Tasa de inflación
1899	38.0	4.38	15.2
1900	117.9	10.62	66.0
1901	108.1	27.40	398.9
1902	116.9	72.83	127.8
1903	27.9	97.17	103.4
1904	25.0	99.42	39.8

Fuente: López, A. (1990). La estabilización de la economía colombiana después de la Guerra de los Mil Días..., cit., pp. 106, 108 y 109.

Para empeorar la situación, la producción nacional se vio afectada, pues al suspenderse las exportaciones la cuenta de pagos se deterioró al tiempo que los precios internos continuaron aumentando. La inflación se redujo al finalizar 1903 cuando la administración Marroquín tomó una serie de medidas de ajuste, entre ellas la reforma monetaria que estipuló la libre circulación monetaria, y la creación de la Junta de Amortización que inició el proceso de reducción de la gran cantidad de moneda en circulación²⁸⁰.

3.3. LA POSGUERRA Y EL INICIO DEL PROGRAMA

DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

Es indudable que la Regeneración no logró los objetivos de unidad nacional que pretendía defender, y a la vez, el legado que

279 López, A. (1990). La estabilización de la economía colombiana después de la Guerra de los Mil Días y el período de transición monetaria comprendido entre 1903 y 1923. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura*. Bogotá: Banco de la República, pp. 106-109.

280 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 272.

dejó en materia de política monetaria fue desastroso, en especial en sus últimos años. Ahora bien, es posible pensar que esta situación afectó solo a los sectores de la economía con mayores niveles de integración al mercado mundial y, en general, a los sectores que operaban dentro de los límites de una economía de mercado. La razón es que en la segunda mitad del siglo XIX buena parte del país mantenía aún un modo de producción precapitalista²⁸¹ y es presumible que el cambio abrupto en los precios relativos de los bienes, aunado a los efectos de la devaluación y la inflación, tuviera un impacto aún más marginal en las economías rurales no vinculadas a los mercados externos.

Reorganizar el país tras el caos generado por la Guerra de los Mil Días no fue tarea fácil; inicialmente el Presidente Marroquín y luego el Presidente Rafael Reyes comenzaron a implementar las reformas necesarias. Este último debió fijar como prioridades dentro de su programa de gobierno la agilización del proceso de amortización del papel moneda y un aumento del control sobre las nuevas emisiones en el mercado monetario²⁸².

La primera reforma de fondo fue la Ley 33 de 1903 “sobre regulación del sistema monetario y amortización del papel moneda”, mediante la cual se estableció que la unidad monetaria de la nación sería el peso de oro de 1.672 gramos y ley 0.900, aunque se permitía que las negociaciones públicas o privadas pactadas en papel moneda se saldaran en dicha moneda. La segunda reforma provino de la Ley 59 de 1905, que definió como unidad monetaria y moneda de cuenta el peso de oro dividido en cien centavos. Por último, la Ley 35 de 1907 estableció como unidad monetaria y de cuenta de la República el peso fuerte de oro, dividió en cien centavos y equivalente a la quinta parte de una libra esterlina inglesa²⁸³.

El proceso de amortización, iniciado con la Ley 33 de 1903, estuvo a cargo de la Junta de Amortización Nacional, la cual buscó revertir los efectos de las emisiones desmedidas duran-

281 Debido, principalmente, a que el trabajo no asalariado era predominante en la producción, en especial en la agrícola, en la cual se lograba una vinculación de tipo personal mediante mecanismos como la aparcería o el arrendamiento.

282 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 272.

283 Avella. Ob. cit., p. 34.

te la Guerra de los Mil Días, reduciendo la cantidad de billetes en circulación con un doble propósito: por un lado, reordenar y depurar el sistema monetario, y por otro, valorizar los billetes. Además, la Junta cumplió funciones fiscales al reasignar los recursos disponibles de los gastos comunes o inversiones y proveer los recursos necesarios para el fondo de amortización del papel moneda²⁸⁴. Así mismo, se encargó de la fijación diaria del tipo de cambio que debía regir para el cobro de impuestos, y la liquidación de las erogaciones del Tesoro²⁸⁵.

La reforma de 1903 estableció un sistema monetario que combinó la vigencia del patrón oro, la libre estipulación de monedas, la amortización de los billetes expresivos de papel moneda, la convertibilidad de los billetes bancarios y la estabilidad del tipo de cambio. Sin embargo, las posibilidades políticas de esta reforma estuvieron limitadas al cambio de gobierno, aunque sentó las bases para las próximas reformas²⁸⁶.

No obstante, el establecimiento de un tipo de cambio de 10% para la amortización de la moneda suscitó serias dudas sobre la viabilidad del sistema monetario y sobre el impacto que tendría sobre los flujos de capitales. Así, Samuel Ramírez Arbeláez sostenía en 1907 en una comunicación con Rafael Uribe Uribe que:

Esto se entenderá dentro del país y lo entenderán todos los que se ocupen en estudios económicos; mas para el mundo en general el cambio en Colombia estará simplemente al 10.00%, y esta será razón suficiente para que los capitales se abstengan de buscar inversión en un país cuya moneda se considera de tal modo desprestigiada. Es inútil escribir y tratar de dar explicaciones: la sola enunciación de cifras del 10.00% produce mayor impresión que los mejores razonamientos²⁸⁷.

En términos de política fiscal el gobierno debía recuperar sus ingresos aumentando la recaudación y estableciendo mecanismos más eficientes para el mejor manejo y la distribución de las rentas públicas. Para cumplir con estas metas se creó el Ministe-

284 Ibid., p. 38.

285 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 159.

286 Avella. Ob. cit., p. 39

287 AGN, FACH, Colección Rafael Uribe Uribe, caja 1, carpeta 2, folio 159.

rio de Hacienda, al cual se le encomendó el recaudo y la administración de las rentas; al recientemente creado Banco Central se le encargó la custodia y manejo de las rentas y, finalmente, la Tesorería General se encargó de su distribución²⁸⁸.

Mediante el Decreto 47 de 1905 se asignó al Banco Central un capital de 8.000.000 de pesos oro, con el privilegio de emisión por treinta años, con el compromiso del gobierno de depositar en él el producto de todas las rentas del Tesoro, y con el acuerdo de cambiar los billetes por moneda metálica a razón de 100 pesos de papel moneda por un peso de oro²⁸⁹.

El Banco Central se creó como una sociedad anónima de capital mixto, con el privilegio de emisión y amortizado de papel moneda, y como administrador de las rentas nacionales; igualmente, fue un agente fiscal del gobierno al cumplir la tarea de administrar las rentas públicas, manejar la cuenta de crédito flotante a nombre de la Tesorería Nacional, y llevar el registro de las transacciones por amortización de papel moneda. Sin embargo, esta última función no pudo realizarla debido a que en 1906 entregó al gobierno los fondos que tenía destinados para ese fin²⁹⁰.

TABLA 18
ACCIONISTAS FUNDADORES DEL BANCO CENTRAL

No.	Accionistas	No. de acciones	% total	% acc. Part.	Lugar	Actividad
1	José María Sierra	20.000	25	42	Bogotá	Hacendado
2	Nemesio Camacho M.	6.000	8	13	Bogotá	Abogado
3	Federico Montoya Castro	3.500	4	7	Bogotá	Comerciante
4	Pedro Jaramillo y José Salazar	3.080	4	6	Manizales	Hacendado Comerciante
5	César Castro	3.000	4	6	Bogotá	Hacendado
6	Ignacio Muñoz	1.500	2	3	Popayán	Hacendado

288 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 272.

289 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 164.

290 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 273.

No.	Accionistas	No. de acciones	% total	% acc. Part.	Lugar	Actividad
7	Víctor Salazar	1.000	1	2	Manizales	Comerciante
8	Sociedad Comercial Castro y Montoya	1.000	1	2	Bogotá	Comerciante
9	Justo Vargas	1.000	1	2	Bogotá	Hacendado
10	Adolfo Arango	1.000	1	2	Manizales	Comerciante
11	Francisco Fonseca Plazas	700	1	1	Bogotá	Comerciante
12	Salvador Franco y Rafael Pinto	600	1	1	Bogotá	Comerciante
13	Santiago Vélez	500	1	1	Manizales	Comerciante
14	Luis Cuervo Márquez	500	1	1	Bogotá	Comerciante
15	Julio Arboleda	500	1	1	Bogotá	Comerciante
16	José de Jesús Ospina	500	1	1	Manizales	Comerciante
17	Francisco Sáenz	500	1	1	Bogotá	Comerciante
18	Francisco Quintana	500	1	1	Bogotá	Comerciante
19	Clímaco Mejía	500	1	1	Manizales	Comerciante
20	Camilo Carrizosa	500	1	1	Bogotá	Comerciante
21	Agustín Mercado	500	1	1	Bogotá	Comerciante
22	Rodolfo González	300	–	1	Manizales	Hacendado
23	Rufino Gutiérrez	250	–	1	Bogotá	Comerciante
24	Francisco Laserna	250	–	1	Bogotá	Comerciante
25	Simón Hurtado	200	–	–	Bogotá	Hacendado
26	José María Quijano Wallis	100	–	–	Bogotá	Hacendado
27	Jaime Córdoba	20	–	–	Bogotá	Comerciante

Fuente: Sastoque Ramírez, 2015, pp. 164-165.

A fin de dar mayores atribuciones al Banco Central las funciones de la Junta fueron modificadas mediante el Decreto 647 del 15 de junio de 1905, de acuerdo con el cual esta sería una sección del Ministerio de Hacienda y Tesoro, y sus funciones pasaron a

ser secundarias ante las que ocuparía el Banco Central durante la administración Reyes²⁹¹.

Mediante la Ley 35 del 15 de junio de 1907 se definió que los recursos destinados a la conversión de los billetes del Banco Nacional se utilizaran para los gastos del Tesoro, con lo cual se retrasó el retiro de los billetes de ese banco. Así mismo, en esta ley se estipuló un nuevo cambio de la unidad monetaria al peso oro dividido en cien centavos y equivalente al 20% de la libra esterlina inglesa, generando de nuevo confusión y especulación²⁹².

Entre 1907 y 1909 el Banco Central fue objeto de denuncias en la prensa capitalina por los malos manejos y el constante otorgamiento de créditos al gobierno de Reyes, con lo cual la aceptación del público por el banco no fue la esperada frente a su funcionamiento ni respecto de su capacidad de convertir el papel moneda, razón por la cual no se avanzó en el establecimiento de un patrón monetario estable y confiable²⁹³.

En medio del debate político generado por el final del quinquenio de Reyes, el Congreso de la República de 1909 sostuvo que la fundación del Banco Central, puntal de la política monetaria de dicho gobierno, se había realizado mediante una serie de actos, leyes y decretos violatorios de la Constitución, que no solo constituían un abuso de la autoridad sino que parecían favorecer los intereses particulares. La Asamblea Nacional de 1909 expidió la Ley 8 de ese año en la que se ordenó la descentralización fiscal y la devolución de una parte de las rentas nacionales a los Estados para que estos las administraran y cancelaran con ellas sus propios gastos²⁹⁴.

En 1909 el banco liquidó sin mayor éxito los contratos que tenía firmados con el gobierno y en adelante continuó funcionando como banco privado hasta su venta al Banco de Bogotá en 1928. Ante este nuevo revés en política monetaria, mediante la Ley 69 se llevó a cabo en 1909 una nueva reforma monetaria que creó la Junta de Conversión, entidad que tenía como funciones principales la organización del sistema monetario y la continua-

291 Avella. Ob. cit., p. 39.

292 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 166.

293 Ibíd., p. 167.

294 Ibáñez. Ob. cit., pp. 62-63.

ción del proceso de amortización iniciado por el Banco Central con los mismos recursos antes administrados por este²⁹⁵.

La Asamblea Constituyente condujo a la Reforma Constitucional de 1910 en la que se otorgó el voto directo para la elección de presidente y Congreso, se abolió la pena de muerte, se prohibió toda emisión de papel moneda de curso forzoso, se prohibió la reelección presidencial inmediata y se redujo el periodo presidencial a cuatro años²⁹⁶.

En este contexto, una coalición de liberales y conservadores conformada en 1909 logró la presidencia con Carlos E. Restrepo en 1910. Ese gobierno representó uno de los matices más interesantes de la república conservadora, pues a pesar de los tumultuosos acontecimientos y de un renacimiento del sectarismo político que se fortalecía en la medida en que el gobierno de Reyes se debilitaba, Restrepo llegó al poder con una fórmula de unidad que propugnaba por una adecuación del aparato estatal a fin de que se ajustara a las necesidades económicas del país, con un producto de exportación estable, el café, y con la aparición de nuevas industrias.

Las reformas constitucionales introducidas por el gobierno de Restrepo lograron establecer unas reglas de juego claras y una nueva institucionalidad al abolir la pena de muerte, establecer el voto directo de los ciudadanos para la elección presidencial y un sistema de control constitucional sobre las leyes, en el que se encargaba a la Corte Suprema de Justicia la salvaguardia de la Constitución, dando cierta seguridad respecto del sistema jurídico que generaba tranquilidad en el sector privado.

Además, mediante la Ley 110 de 1912 el gobierno reformó el Código Fiscal, confirmó que el patrón oro era la base monetaria del país y estableció algunos principios presupuestales que permitieron mejorar el recaudo y el gasto de los recursos. Así mismo, dispuso que la unidad monetaria y la moneda de cuenta nacional sería el peso oro dividido en cien centavos, y que la acuñación de moneda era una atribución exclusiva del Estado²⁹⁷.

295 Romero. La banca privada en Bogotá..., cit., p. 273.

296 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 181.

297 *Ibíd.*, p. 195.

A la recientemente creada Junta de Conversión le fueron asignadas, entre otras, la función de estabilizar el mercado cambiario y garantizar el flujo de moneda en circulación mediante un proceso de amortización a una tasa que se fijó en 100 pesos de papel moneda por 1 peso oro; sin embargo, mediante las leyes 126 de 1914, 65 de 1916 y 15 de 1918 se autorizó al gobierno para utilizar los recursos de la Junta cuando las condiciones económicas del fisco así lo exigieran²⁹⁸. El desarrollo de la Junta en los años siguientes fue complejo, con grandes dificultades y con una oposición permanente de diversos sectores sociales a sus decisiones, en particular en lo referente a la emisión y amortización monetarias.

Según Sastoque, luego de la cancelación de los contratos con el Banco Central, la década siguiente se caracterizó

... por la imposibilidad de generar un consenso alrededor de quién debería ejercer la emisión de billetes, y mientras se discutía quién lo debería hacer, se generaron un sin número de vicisitudes que mantuvieron al país sin la posibilidad de recoger el papel moneda de curso forzoso. Este siguió siendo el principal medio de pago y gracias a que coexistía la libre estipulación en oro, fue posible realizar las transacciones que exigía la ampliación de la actividad económica²⁹⁹.

No obstante, a comienzos del siglo xx el país comenzó un proceso de industrialización más exitoso que el del siglo xix, expresado en los primeros pasos de exploración, explotación y refinamiento de petróleo, la fundación de nuevos ingenios azucareros en el Valle del Cauca, la modernización de los existentes y el surgimiento de una industria principalmente liviana de bienes de consumo e intermedios. Así, en 1900 había doce fábricas en Bogotá, diez en Antioquia, una en Boyacá y una en Bolívar, y para 1916 trece en Bogotá, más de veinticinco en Antioquia, diez en Atlántico y ocho en Bolívar³⁰⁰. Este cambio en la dinámica industrial generó nuevas opciones laborales que presionaron

298 López. Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración..., cit., p. 123.

299 Ibíd., p. 205.

300 Bejarano, J. A. (2007). El despegue cafetero (1900-1928). En J. A. Ocampo, *Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Planeta, p. 209.

procesos migratorios hacia los centros más prósperos del país, transformando de paso su estructura urbana.

El proceso de industrialización se soportó, entre otros factores, en un mejor acceso al crédito bancario, un apalancamiento financiero que permitió en muchos casos pasar de sociedades familiares a sociedades accionarias, algunas de ellas proyectadas hacia los mercados regionales y nacionales lo que condujo a la creación de la Bolsa de Bogotá en 1928, con lo cual se apuntaló el proceso de maduración del mercado financiero y de la industrialización capitalina³⁰¹.

El crecimiento económico del país en la década de 1920 acentuó la industrialización, en particular entre 1925 y 1929 cuando el PIB per cápita creció a un promedio anual del 5,2% y el producto total a una tasa del 7,7% anual, sustentado en un acceso más amplio a los mercados internacionales de capital, el crecimiento de la industria petrolera, la entrada de divisas provenientes de la indemnización que los Estados Unidos reconocieron a Colombia por la independencia de Panamá, y un proceso de fortalecimiento institucional³⁰².

Estas condiciones permitieron que entre 1920 y 1929 se crearan 811 nuevos establecimientos industriales concentrados en industria liviana, alimentos y bienes de consumo, y algunos en bienes intermedios y metalmecánica, lo cual, entre otros factores, generó una migración hacia los centros industriales en desarrollo, de forma que la población urbana total creció un 24% entre 1925 y 1930, en tanto que en las cuatro principales ciudades creció a un ritmo del 31,7% para el mismo período, con una tasa de absorción de mano de obra para la manufactura del 10,8%³⁰³.

Esta dinámica económica reveló la necesidad de reordenar de forma estable el sistema monetario, para lo cual entre 1921 y 1923 se discutieron varios proyectos de ley que proponían la creación de un banco central facultado para emitir de manera exclusiva la moneda legal, desempeñar la función de banquero del gobierno y de los bancos, y regular el sistema monetario.

301 Zambrano, F. (2007). *Historia de Bogotá siglo xx* (Vol. 3). Bogotá: Villegas Editores, p. 152.

302 Bejarano. Ob. cit., p. 218.

303 *Ibíd.*, p. 224.

Finalmente en 1923 se creó el Banco de la República cuyas funciones incluían organizar un sistema de libre estipulación monetaria, establecido con la promulgación de la Ley 33 de 1923, unificar el numerario nacional, conservar su cotización estable con relación al patrón oro y revestirla de elasticidad.

Además de fundar una institución central como el Banco de la República, se hizo inevitable realizar un rediseño de las instituciones con el fin de atender las necesidades de una economía en expansión, la reapertura de los mercados internacionales y el creciente número de divisas que entraban al país, sobre todo en virtud del pago de la indemnización de los Estados Unidos por su actuación en el asunto panameño. Entre los cambios más notables está la creación de la Contraloría General como un organismo de control del gasto público, y de la Superintendencia Bancaria para garantizar los depósitos del público³⁰⁴.

La creación del Banco de la República ocurrió en medio de rumores sobre la inestabilidad del Banco López y la crisis de la Casa Comercial Pedro A. López y Cía., estrechamente ligada a aquél, lo que llevó a una corrida masiva de depósitos el 13 de julio de 1923, amenazando con contagiar a otros bancos. El 17 de julio Edwin Kemmerer, quien encabezaba una misión contratada por el gobierno para analizar las condiciones financieras y bancarias en varias zonas del país, propuso abrir el nuevo Banco de la República el lunes 23 de julio, tras el feriado nacional (extendido desde el 19 e incluyendo el fin de semana), con el propósito de que el gobierno tomara las acciones necesarias para suspender las operaciones de los bancos a fin de protegerlos del conato de crisis y comenzar operaciones con el nuevo banco.

A partir de las experiencias vividas con los bancos Nacional y Central se determinó que el Banco de la República debía ser un organismo con funcionamiento autónomo frente al gobierno, convirtiéndose en la institución que ejercería la soberanía monetaria de la emisión de moneda legal y, en conjunto con el poder legislativo, regularía e intervendría la moneda, el crédito y los cambios internacionales³⁰⁵.

304 Kalmanovitz. Ob. cit., p. 121.

305 Sastoque Ramírez. El papel de los banqueros en la construcción de Estado..., cit., p. 246.

Con el abandono del patrón oro en 1931 el Banco de la República asumió las funciones plenas de un banco central moderno, en especial la de regular la oferta de dinero y ser conductor de la política monetaria. Sin embargo, la nueva dinámica monetaria implicó un proceso de aprendizaje lento y difícil que requirió una articulación mayor del banco con el sistema monetario internacional, al tiempo que seguía siendo un órgano independiente del Estado en lo fiscal, pero con una relación estrecha con el gobierno en el diseño de la política económica³⁰⁶.

En los años siguientes el Banco de la República recorrería un arduo proceso de aprendizaje y de ejercicio de la soberanía monetaria que lo llevaría a enfrentar el crecimiento económico iniciado en la década de 1920, en particular la expansión de la economía cafetera y la capacidad de endeudamiento del país, y que sería puesto a prueba a finales de la década y comienzos de la siguiente con la crisis del sistema económico mundial. No obstante, el proceso fue exitoso y permitió la centralización definitiva de la política monetaria a través de los nuevos arreglos monetarios, la creación de un banco central y el fortalecimiento de un sistema bancario nacional.

306 Ibid., p. 251.

4. Consideraciones finales

La política económica y en particular, como se ha visto a lo largo de este texto, la política monetaria, fueron elementos centrales en la construcción de los diferentes modelos de Estado y de Nación a lo largo del siglo XIX. En el proceso se puede observar un alto grado de correlación entre la estabilidad de los modelos político y económico, y la consolidación del tipo de país que se quería expresar a través de ellos. En todo caso, permitió un conjunto simbólico muy poderoso a través del cual se expresó el ideario político de cada partido o facción política.

La moneda impulsó la creación de mecanismos simbólicos que permitieron apropiarse un conjunto de relaciones sociales a partir de las propuestas liberal federal y centralista en sus diversas formas. Así mismo, se convirtió en una variable que puso en evidencia el grado de mayor o menor cohesión social y de representación de la soberanía nacional, en la medida en que se recorría el camino a través de múltiples interpretaciones de los modelos de país desde un esquema altamente descentralizado, que se expresó a través de Estados soberanos, hasta el modelo que centralizó la política monetaria y, en consecuencia, la definición de moneda en Colombia.

En ese sentido, el inicio de la vida republicana recorrió un difícil tránsito en donde los primeros intentos de reforma monetaria y de emisiones estuvieron representados por una desordenada política fiscal. Como consecuencia, no solo fue limitado el impacto en términos de sus propósitos sino que fue imposible introducir cambios de fondo en el sistema monetario del país. El único desarrollo destacable en el camino de la formalización de un mercado de capitales interno fueron las cajas de ahorro, que

si bien presentaron elementos novedosos para el momento, no se configuraron como un elemento dinamizador del mercado de capitales, ni del crédito y el fomento en el país.

Como se pudo evidenciar, hacia la década de 1870, bajo el modelo de banca libre las élites regionales pudieron afianzar las bases económicas del poder político y desarrollar una industria bancaria que, aunque limitada por las condiciones del período, les permitió ampliar su actividad económica y consolidar su poder regional. Estos bancos regionales, con la capacidad de emitir que les otorgaba el esquema normativo del período, pudieron apalancar otras industrias y tener un impacto positivo en el crecimiento económico regional, aunque no necesariamente de manera simétrica al interior de las regiones o del país. Eso se debió a las características propias del sistema, en el cual el desarrollo de un mercado de capitales más amplio introdujo importantes desigualdades regionales, con la posibilidad de desarrollar economías de escala derivadas de un sector bancario más profundo y amplio.

Si bien es cierto la banca libre no se ajustó exactamente a un sistema fundado en el orden espontáneo de la emisión monetaria sujeta al mercado como gran regulador del sistema, y funcionó de manera imperfecta en algunos períodos usualmente sujetos a choques exógenos como guerras civiles, trajo consecuencias positivas en el desarrollo del mercado de capitales interno.

La Regeneración introdujo un nuevo esquema de política monetaria en contravía de lo que se consideraba un sistema caótico que impedía el adecuado desarrollo político, económico y social del país. Las diferencias entre uno y otro modelos eran profundas y habrían de sentirse con claridad en la definición de la política monetaria. Sus excesos se sintieron no solo durante el período, sino en las décadas siguientes, debido al uso irresponsable de la política monetaria en los períodos de crisis derivados del autoritarismo y sectarismo de la Regeneración, así como de las guerras civiles que acompañaron el período.

Siendo objetivos centrales al inicio del siglo xx, la recuperación económica y el reordenamiento monetario no fueron una tarea fácil. El país debió enfrentar el nuevo siglo con una crisis económica y política mayor, que sirvió cuando menos de lastre al complejo proceso de recuperación y reorganización del siste-

ma económico, hasta la consolidación definitiva de un sistema bancario y financiero en el cual el Banco de la República sería la piedra angular hacia la soberanía monetaria y el consenso alrededor de una moneda nacional.

Es muy probable que a partir de las recomendaciones de la misión Kemmerer las amargas lecciones aprendidas de los errores y la indisciplina monetaria marcaran un norte reflexivo en el diseño del sistema de banca central y de unificación monetaria, por lo cual no es gratuito que buena parte del esfuerzo institucional estuviera dirigido a delinear una política monetaria y cambiaria con estrictos controles, acompañada de la creación no solo del Banco de la República, sino de instituciones como la Superintendencia Bancaria, la Contraloría, y del ordenamiento de un sistema de contabilidad nacional, lo que configuraría, junto con las reformas llevadas a cabo por los gobiernos liberales entre 1930 y 1946, el inicio de la intervención moderna del Estado en la economía colombiana.

No obstante, las amargas lecciones de la guerra y del sectarismo político, así como el manejo dogmático y errático de la política económica parecen ser lecciones más difíciles de aprender.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación, Sección República. Fondo Academia Colombiana de Historia:

Colección Rafael Uribe Uribe, caja 1, carpeta 2, folios 135-159.

Colección Rafael Uribe Uribe, caja 4, carpeta 26, folios 1958-1959

Colección Salvador Camacho Roldán, caja 8, carpeta 98, folios 1-8

FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS Y PRENSA DE ÉPOCA

¿Las cajas de ahorros pueden convertirse en bancos de emisión? (21 de octubre de 1848). *El Neogranadino*.

Camacho Roldán, S. (1976 [1871-2]). *Escritos sobre economía y política*. J. A. Bejarano (Ed.). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Consecuencias de la crisis (1.º de mayo de 1886). *El Recopilador*.

Mahel, Thecel, Phares. (12 de julio de 1897). *Chispazos*.

Núñez, R. ([1883] 2014). La crisis económica y la producción de oro. En R. Junguito (Ed.), *Escritos económicos Rafael Núñez* (Vol. 1, pp. 605-614). Bogotá: Banco de la República.

Núñez, R. ([1885] 2014). El billete del Banco Nacional. En J. Roberto (Ed.), *Escritos económicos Rafael Núñez* (Vol. 1, pp. 615-627). Bogotá: Banco de la República.

- Núñez, R. ([1885] 2014). El curso forzoso. En R. Junguito (Ed.), *Escritos económicos Rafael Núñez* (Vol. 1, pp. 643-674). Bogotá: Banco de la República.
- Núñez, R. ([1885] 2014). El papel-moneda. En R. Junguito (Ed.), *Escritos económicos Rafael Núñez* (Vol. 1, pp. 629-642). Bogotá: Banco de la República.
- Núñez, R. ([1887] 2014). Anarquía monetaria. En R. Junguito (Ed.), *Escritos económicos Rafael Núñez* (Vol. 2, pp. 845-852). Bogotá: Banco de la República.
- Núñez, R. (1888). *La reforma política en Colombia* (3.^a ed.). Bogotá: La Luz.
- Pérez, F. (1.^o de julio de 1890). Deuda Pública. *El Relator*.
- Pérez, S. (2002). *Economía política y estadística*. J. S. Correa (Ed.). Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Samper, M. (7 de agosto de 1890). Nuestra circulación monetaria. *El Relator*.
- Wills, W. ([1854] 2014). Establecimiento de un Banco Nacional en la Nueva Granada. En J. C. Acosta y A. Álvarez (Edits.), *Ideas monetarias del siglo XIX en Colombia* (pp. 139-197). Bogotá: Banco de la República.

PUBLICACIONES SERIADAS

- Acuña Mantilla, K. V. y Álvarez, A. (segundo semestre de 2014). De la moneda metálica al billete de banco en Medellín y Bogotá (1871-1885): de la complementariedad y sustitución de medios de pago en un régimen de banca libre. *Tiempo & Economía*(1), 77-106.
- Álvarez, A. y Timoté, J. A. (julio de 2011). La experiencia de la banca libre en Bogotá (1871-1880): de la utopía económica al pragmatismo frente a la crisis. *Documentos CEDE*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Barriga del Diestro, F. (diciembre de 2005). La moneda que vio crecer y morir a Colombia (1813-1836). *Boletín de Historia y Antigüedades*, 92(831).

- Botero, M. M. (mayo-agosto de 1985). Instituciones bancarias en Antioquia (1872-1886). *Lecturas de Economía*(17), 43-147.
- Botero, M. M. (septiembre de 1989). El Banco de Antioquia: un modelo de banco regional (1872-1886). *Estudios Sociales*, 27-29.
- Botero, M. M. (1988). Los bancos locales en el siglo XIX: el caso del Banco de Oriente en Antioquia (1883-1887). *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xxv(17), 76-93.
- Díez, J. I. (enero-abril de 1989). El Banco Nacional (1880-1904): el fracaso de la moneda legal. *Lecturas de Economía*(28), 29-76.
- López Uribe, M. D. y Guiza, D. M. (junio de 2012). La Caja de Ahorros: una aproximación a los patrones de ahorro en Bogotá, 1846-1865. *Ensayos sobre Política Económica*, 30(67), 130-173.
- López Lopera, L. (julio-diciembre de 2002). El republicanismo y la nación: un mapa retórico de las guerras civiles del siglo XIX colombiano. *Estudios Políticos*(21), 31-52.
- Luna, J. (septiembre-octubre de 1988). Banca británica en Colombia (1915-1925). *Banca y finanzas*(5), 9-21.
- Meisel, A. y Posada, E. (1988). Bancos y banqueros de Barranquilla, 1873-1925. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xxv(17), 95-112.
- Restrepo, J. C. (1991). La Regeneración monetaria de la Regeneración. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xviii(26), 3-25.
- Romero, C. A. (1991). La Regeneración y el Banco Nacional. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, xxviii(26), 27-39.

FUENTES SECUNDARIAS

- Acosta, J. C. (2016). Sobre la discusión en torno al establecimiento de un banco nacional en Colombia. En A. Álvarez y J. S. Correa. *Ideas políticas y económicas en Colombia durante el primer siglo republicano* (pp. 183-219). Bogotá: Editorial CESA y Ediciones Uniandes.
- Álvarez, A. (2016). Banca libre, federalismo y soberanía monetaria regional en el siglo XIX en Colombia. En A. Álvarez y J. S. Correa, *Ideas y políticas económicas en Colombia durante el primer*

siglo republicano (pp. 155-181). Bogotá: Editorial CESA y Ediciones Uniandes.

- Álvarez, A. (2016). Nineteenth century monetary utopias in Latin America: the influence of French liberalism on the Colombian free banking experiment. En M. García y Troutwein, *Peripheral Visions of Economic Development: New frontiers in development economics and the history of economic thought* (pp. 159-171). New York: Routledge.
- Anderson, B. (1994). *Imagined communities* (2.^a ed.). London: Verso, New Left Books.
- Arango, M. (1981). *Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana (1842)*. Medellín: Edit. Hombre Nuevo.
- Avella, M. (1987). *Pensamiento y política monetaria en Colombia (1886-1945)*. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Banco de la República. (2006). *Exposición Imagen del Ferrocarril en la numismática colombiana*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/menu.htm>.
- Bejarano, J. A. (2007). El despegue cafetero (1900-1928). En J. A. Ocampo, *Historia Económica de Colombia* (pp. 195-232). Bogotá: Planeta.
- Bergquist, C. (1999). *Café y conflicto en Colombia (1886-1910): la Guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: El Áncora-Banco de la República.
- Botero, M. M. (1988). Comercio y bancos, 1850-1923. En J. O. Melo, *Historia de Antioquia* (pp. 243-247). Medellín: Folio.
- Brew, R. (2000). *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bustamante, D. (1980). *Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración*. Bogotá: La Carreta.
- Calderón, C. (1905). *La cuestión monetaria en Colombia*. Madrid: Revista de Archivos.

- Colmenares, G. (2008). *Partidos políticos y clases sociales* (4.^a ed.). Medellín: La Carreta.
- Correa, J. S. (2001). *Minería y comercio: las raíces de la élite antioqueña (1175-1810)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Correa, J. S. (2004). *Territorio y poder: dinámicas de poblamiento en el Valle de Aburrá, siglo XVII*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Correa, J. S. (2010). *Moneda y nación: del federalismo al centralismo económico en Colombia (1850-1922)*. Bogotá: Editorial CESA.
- Correa, J. S. (2012). *The Panamá Railroad Company o cómo Colombia perdió una Nación*. Bogotá: Editorial CESA.
- Echeverri, L. M. (1991). *Free banking in Colombia, 1865-1886*. Ph. D. diss., University of Georgia.
- España, G. (1985). *La guerra civil de 1885; Núñez y la derrota del Radicalismo*. Bogotá: El Áncora.
- Galán, M. (1947). *Geografía económica de Colombia*, Tomo VII. Santander. Bucaramanga: Imprenta Departamental.
- Gómez, J. A. (28 de noviembre de 2005). *Asociación Numismática Granadina*. Recuperado el 13 de julio de 2010, de *Boletín Digital* No. 40: <http://www.numisma.es/JAG/040.pdf>.
- Gómez, J. A. (27 de junio de 2005). *Boletín Digital Numismático*. Recuperado el 30 de abril de 2009, de No. 35: <http://www.numisma.es/JAG/035.pdf>
- Gómez, J. A. (24 de septiembre de 2007). *Boletín Digital Numismático*. Recuperado el 28 de abril de 2009, de No. 60: <http://www.numisma.es/JAG/060.pdf>.
- Hernández, A. (2001). *La Moneda en Colombia*. Bogotá: Villegas Editores.
- Horna, H. (2003). Los ferrocarriles latinoamericanos del siglo XIX: el caso Colombia. En C. Dávila L. de Guevara, *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX* (Vol. 2, pp. 1023-1044). Bogotá: Editorial Norma y Ediciones Uniandes.

- Ibáñez, J. E. (1990). La emisión de billetes en el siglo XIX. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura* (pp. 33-65). Bogotá: Banco de la República.
- Johnson, D. C. (1984). *Santander siglo XIX: cambios socioeconómicos*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Junguito, R. (2012). Manuel de Pombo: precursor de la banca central independiente en la época de la Independencia. *Revista Ensayos Sobre Política Económica*, 30(67), 104-127.
- Kalmanovitz, S. (2010). *Nueva Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Editorial Jorge Tadeo Lozano y Taurus.
- Lleras, C. (1990). *La economía colombiana desde sus orígenes hasta la crisis de 1929*. Bogotá: Archivo Cultural Editores.
- López, A. (1990). La estabilización de la economía colombiana después de la Guerra de los Mil Díaz y el período de transición monetaria comprendido entre 1903 y 1923. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura* (pp. 103-131). Bogotá: Banco de la República.
- Meisel, A. (1990). El patrón metálico (1821-1879). En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura* (pp. 3-31). Bogotá: Banco de la República.
- Meisel, A. y López, A. (1990). Papel moneda, tasas de interés y revaluación durante la Regeneración. En *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura* (pp. 67-102). Bogotá: Banco de la República.
- Meisel, A. y Posada, E. (1994). Los bancos de la costa Caribe (1873-1928). En F. Sánchez, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia* (pp. 229-265). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Mejía Arango, L. (2007). *Los Radicales: historia política del radicalismo del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Melo, J. O. (1994). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En J. A. Ocampo, *Historia Económica de Colombia* (pp. 119-207). Bogotá: Tercer Mundo-Fedesarrollo.

- Palacios, M. (1983). *El café en Colombia (1850-1970): una historia económica, social y política* (2.^a ed.). Bogotá: El Colegio de México-El Áncora.
- Richmond, A. H. (1994). Ethnic Nationalism and Post-Industrialism. En J. Hutchinson y A. D. Smith, *Nationalisms* (pp. 289-300). Oxford: Oxford University Press.
- Romero, C. A. (1994). La banca privada en Bogotá (1870-1922). En F. Sánchez, *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia* (pp. 267-304). Bogotá: Tercer Mundo.
- Sastoque Ramírez, E. C. (julio de 2015). El papel de los banqueros en la construcción de Estado y soberanía monetaria en Colombia (1880-1931). (tesis para optar al título de Doctor(a) en Ciencias Sociales y Humanas). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Sowell, D. (1999). La Caja de Ahorros de Bogotá, 1846-1865. En G. Mejía Pavony, M. Larosa y M. Nieto Olarte, *Colombia en el siglo XIX* (pp. 217-250). Bogotá: Planeta.
- Torres, G. (1945). *Historia de la moneda en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
- Zambrano, F. (2007). *Historia de Bogotá siglo XX* (Vol. 3). Bogotá: Villegas Editores.

Índice onomástico

- Abadía Méndez, Miguel, 115
Abello, Tomás E., 65
Arango, Adolfo, 124
Arango, Marceliano, 115
Arboleda M., Rafael, 64
Arboleda, Julio, 124
- Bernal, Eusebio, 64
Borda, Leopoldo, 65
- Calvo, Sinforoso, 42
Camacho M., Nemesio, 123
Camacho Roldán, Salvador, 20,
21, 36, 63, 64, 65, 93
Caro, Miguel Antonio, 28, 72,
110, 113, 114, 118
Carrizosa, Camilo, 124
Castro, Celestiano, 64
Castro, César, 123
Casseres, Elías G., 65
Chaves, Bartolomé, 83
Córdoba, Jaime, 124
Coronado, Carlos Eduardo, 115
Cuervo Márquez, Luis, 124
Cuervo, Rufino, 45
- Davoren, Lucio, 65
De Brigard, Juan, 115
De la Torre, Cándido, 65
De la Torre, Ignacio, 65
De Mier, Magdalena S., 65
- De Mosquera, Tomás Cipriano,
15, 16, 18, 35, 39, 41, 44
De Pombo, Lino, 35, 43, 44
De Pombo, Manuel, 32, 33
De Ujueta, Juan, 65
Dótres, F., 64
- Fonseca Plazas, Francisco, 124
Franco, Salvador, 124
- García del Río, Juan, 95
González, Florentino, 39, 43, 95
González, Rodolfo, 124
Greiffenstein, Carlos, 83
Gutiérrez de Piñeres, Germán, 34
Gutiérrez, Ignacio, 45, 95
Gutiérrez, Jesús María, 64
Gutiérrez, Rufino, 124
- Herrera, Simón, 115
Holguín, Carlos, 113, 114
Holguín, Jorge, 65
Hurtado, Simón, 124
- Jaramillo, Pedro, 123
- Koppel, Salomón, 64, 65, 97
- Lafaurie, F. Vicente, 64
Landínez, Judas Tadeo, 42
Laserna, Francisco, 124

- López, José Hilario, 15, 16, 17, 40
 López, Pedro A., 129
 Lozano, Eladio, 65
- Mainero y Trucco, Juan B., 72
 Malo O'Leary, Arturo, 115
 Mallarino, Manuel María, 40
 Márquez, José Ignacio, 38, 42
 Marroquín, José Manuel, 29, 118, 120, 121
 Martínez, José Vicente, 45
 Martínez Silva, Carlos, 109, 110, 111, 113, 114, 115
 Mateus, Jesús, 65
 Mejía, Clímaco, 124
 Melo, José María, 17, 48, 53, 57
 Mercado, Agustín, 124
 Montejo, Isaac, 65
 Montoya Castro, Federico, 123, 124
 Mosquera, Juan Manuel, 45
 Muñoz, Ignacio, 123
- Núñez, Rafael, 19, 20, 21, 58, 72, 93, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114
- O'Leary, Carlos, 64
 Ordóñez Q., Miguel, 65
 Osorio, Nicolás, 115
 Ospina, José de Jesús, 124
 Ospina, Pedro Nel, 29
 Parra, Aquileo, 19
 Paz, Manuel María, 18
 Pinto, Rafael, 124
 Porras, D., 64
 Portocarrero, José María, 65
- Quijano Wallis, José María, 124
 Quintana, Francisco, 124
 Quintero, Miguel W., 64
- Ramírez Arbeláez, Samuel, 122
 Rash, Carlos V., 65
- Restrepo, Anselmo, 64
 Restrepo, Carlos E., 126
 Restrepo, Vicente, 115
 Revenga, José Rafael, 95
 Reyes, Rafael, 29, 121, 124, 125, 126
 Ribón, 65, 74
 Román, Soledad, 108
- Sáenz, Francisco, 124
 Salazar, José, 123
 Salazar, Víctor, 123
 Salgar, Eustorgio, 20, 36, 63
 Samper, Antonio, 65
 Samper, Miguel, 65, 93, 94
 Santa Coloma, Heliodoro, 64
 Santamaría, Ismael, 65
 Santamaría, Ricardo, 64, 65
 Sarmiento, Joaquín, 64
 Saravia Ferro, José María, 65
 Schloss, Francis, 64
 Sierra, José María, 123
 Sordo, Juan, 65
 Suárez, José L., 64
- Tanco, Mariano, 64
 Trujillo, Julián, 21, 92
- Uribe, Francisco, 64
 Uribe Uribe, Rafael, 118, 122
 Urdaneta, José María, 65
- Valenzuela, Alfredo, 65
 Valenzuela, Pablo, 65
 Vargas H., Jorge, 65
 Vargas, Justo, 124
 Vargas Reyes, Antonio, 65
 Vásquez, Eduardo, 77
 Vásquez, Julián, 77, 82, 83
 Vélez, Marceliano, 113
 Vélez, Santiago, 124
 Villa, Vicente B., 61, 76, 81
- Wills, William, 95

CESA - Colegio de Estudios Superiores de Administración.
Este libro se terminó de imprimir en enero de 2017 en Bogotá D.C.
Se compuso en caracteres Palatino de 11 pts.
Y se imprimió sobre papel Bond de 75 gr.